

# Las Misiones Agustonianas en China (1575-1818)

POR

MANUEL ARES, O. S. A. (\*)

## I

*El Siglo de los descubrimientos geográficos.—Hacia las Islas del Poniente.—Los primeros religiosos que dieron la vuelta al mundo.—Sus aspiraciones.—Ocupación de Filipinas.—Mirando a China.—Proyectos frustrados.*

En el glorioso siglo en que nuestro poder militar y político llegó al cénit, aquel fue siempre acompañado de una profunda influencia religiosa que le dió un matiz peculiar y único en la Historia.

Si queremos conocer todo el fondo de heroísmo que se encierra en el fondo de nuestro pueblo, debemos leer la Historia eclesiástica y nacional del siglo XVI y en

---

(\*) Las presentes páginas no tienen la presunción de relatar la historia completa de las antiguas Misiones Agustonianas de China, ni mucho menos. A nadie como a nosotros le son tan palpables las deficiencias y lagunas que restan por investigar, y cuyo estudio requeriría el tener a mano los documentos que yacen enterrados en el polvo de nuestros Archivos y que no nos han sido accesibles. No hemos tenido otra intención al escribir estas cuartillas que la de poner en limpio los apuntes que a través de los años hemos ido recogiendo en libros, revistas y manuscritos; y aprovechando los ratos que nuestras tareas apostólicas nos han dejado libres, los hemos preparado para ofrecerlos al público para que al menos tengan el mérito de animar alguna que otra persona más capacitada y en mejores condiciones para la investigación histórica, a estudiar las glorias de nuestra Apostólica Provincia, cuyos albores se mecieron en la cuna de las olas del Pacífico, y cuyo fin específico fué desde un principio la evangelización de los pueblos del Oriente y particularmente la de China. — FR. MANUEL ARES.

cada página encontraremos hechos tan gloriosos, que uno solo de ellos bastaría a honrarle y ennoblecer toda una raza.

Nuestro poder nacional y nuestra actividad e influencia religiosa siguieron líneas paralelas; la cruz y la espada se vieron entonces unidas en admirable y santa coyunda, templando aquélla el rigor y dureza de ésta y abriendo la segunda el camino a la primera. Dichosa edad aquella en que al lado de un gran capitán conocido y temido de toda Europa, podíamos poner un santo que con sus oraciones y sacrificios atrajera la bendición de Dios sobre nuestras empresas, al lado de un conquistador un santo, al lado de un gran piloto un sabio y al lado de cada explorador un misionero de ardiente celo y encendida caridad.

Si la conquista y colonización de los tan dilatados como salvajes territorios que formaban nuestro Imperio se llevó a cabo en tan corto tiempo y con medios tan pacíficos, fue sólo porque al lado del soldado iba el misionero para animarlo en sus dificultades y contra-tiempos; y moderar sus ímpetus en las victorias.

Inmensos eran por cierto los territorios descubiertos hasta 1520 y en ellos se abría espacioso campo al celo de los misioneros y a la actividad de los colonizadores; ellos bastarán a saciar la sed de glorias y riquezas de éstos y el santo celo que por salvar y ennoblecer almas, ardía en el pecho de los primeros, más nada era suficiente para aquietar las nobles ambiciones de aquellos superhombres y sus corazones jamás decían basta.

El grito de los exploradores perdidos en las selvas vírgenes era: ¡Adelantel y el de los misioneros: ¡Más, más almas que salvar! Por eso desde aquel día 29 de septiembre de 1513 en que Balboa pusiera sus pies en el Pacífico y con el Pendón de Castilla desplegado al viento tomara posesión de él en nombre de España, en el pecho de los hombres grandes y de los espíritus próceres, ardía el

deseo de conocer lo que se ocultaba allende las rizadas olas del proceloso mar; los misioneros para ganar almas a Cristo y los soldados para ganar nuevos laureles y ensanchar las fronteras del Imperio.

Aquellos nobles deseos y decidida determinación, dieron por resultado la última de las grandes Conquistas llevadas a cabo por nuestros antepasados: la de Filipinas. Hacemos mención de ella aquí porque aquellas Islas fueron como la base de operaciones de donde partieron nuestros primeros misioneros de China.

Antes de que los españoles lograran verse dueños del hermoso Archipiélago, hubieron de sufrir lo indecible y ver frustradas muchas expediciones, pero su tenaz constancia les dio la victoria más completa y ennobleció nuestra historia con la colonización más pacífica y benigna de las muchas que llevamos a cabo.

En 1520 salía de S. Lucar la expedición de Magallanes cuyo desastrado pero glorioso fin es bien conocido. A esta sucedieron varias otras que tampoco dieron el resultado apetecido (1).

El 10 de noviembre de 1542 levaba anclas del puerto de Natividad (Méjico) la armada que por mandato de Carlos V debía continuar la conquista de las Islas del poniente. Al frente de ella fué puesto Ruy López de Villalobos, cuyo malogrado fin veremos después.

Con objeto de atender a las necesidades espirituales del personal de la Expedición, esta fue provista de tres Capellanes, sacerdotes seculares, y para que los indígenas de las tierras que se pensaba conquistar fueran catequizados e instruidos en nuestra S. Religión, se decidió enviar también algunos religiosos. El honor de ser los elegidos para acompañar a los navegantes y ser los primeros após-

---

(1) A esta sucedieron varias otras expediciones. En 1525 partió de La Coruña la de Loaysa, en 1527 se hizo a la mar la de Saavedra, en 1537 la de Grijalba, en 1542 la de Villalobos, y por fin, en 1564 la de Legazpi, que obtuvo el apetecido fin que se proponía. (Véase F. de Uncilla, O. S. A., Urdaneta y la Conquista de Filipinas).

toles de los territorios por colonizar, cupo a los Agustinos, quienes habían demostrado su insuperable celo en la evangelización de Méjico.

Nuestros Superiores aceptaron la difícil pero gloriosa misión que se les encomendaba y una santa emulación se apoderó de todos los religiosos por ser los elegidos para tamaña y tan arriesgada empresa. Los mil peligros y las consiguientes privaciones que en lontananza se dejaban ver, solo sirvieron de acicate a aquellos celosos frailes cuya única ambición era hacer el bien y extender el Imperio del Sto. Rey Jesús.

Visto el buen ánimo de los religiosos y los ardientes deseos de que todos estaban animados para la empresa, los Superiores no juzgaron oportuno dar mandato a ninguno, antes bien quisieron dejar la elección a la suerte o más bien a Dios, puesto que según dice la Sgda. Escritura, «sortes mittuntur in sinu, sed a Domino temperantur». Esta cayó sobre cuatro religiosos de mucha observancia y santa vida (1) los PP. Jerónimo de S. Esteban, Alonso de Alvarado, Nicolás de Perea y Sebastián de Trasierra, quienes se hicieron a la mar con las fuerzas expedicionarias.

Las sensacionales noticias que acerca de China habían llegado a Europa por medio de los portugueses, hacían latir con violencia el corazón de los religiosos y sacerdotes todos. Eran tantas las maravillas que aseguraban las relaciones encontrarse en aquel inmenso Imperio

(1) A este propósito dice un documento de 1591: «Y en su compañía (de Villalobos) venían cuatro religiosos de la dicha orden de S. Agustín, los más aprobados en santidad y vida que había en toda la provincia de la nueva España, los cuales se llamaban Fray Hierónimo Santistevan, que fué el primer fundador de la provincia de nueva España, y Fray Alonso de Alvarado, Fray Nicolás de Perea y Fray Sebastián de Trasierra, todos los cuales eran letrados, de inculpable vida y llegados al arcipiélago destas islas anduvieron perdidos mucho tiempo por no acertar la vuelta a la nueva España que era lo que su magestad quería y andando descarriados los dos de ellos fueron captivos en la isla de tandaya que fueron el Padre Fray Hierónimo de Santistevan y Fray Alonso de Alvarado, y después de algunos meses fueron rescatados y todos ellos a mas no poder fueron a las islas malucas y de allí a maiaca y a goas (V. La Ciudad de Dios, Vol II, pag. 307 y 312).

y eran tantas las almas que privadas del conocimiento del verdadero Dios, habitaban allí envueltas en las tinieblas del paganismo y en las redes del demonio, que China se iba convirtiendo en un poderoso foco de atracción misionera. Seguramente que en las miras de nuestros cuatro religiosos entraban *desde el primer momento*, no solo los infieles de las Islas de la Especería, sino también los de China.

Después de una larga y penosa navegación, la Armada aportó a las Filipinas pero no pudo establecerse allí y tras muchas peripecias hubo de fondear en Tidore, navegando por costas portuguesas. Cuando la expedición se dirigió a este lugar, dos de los religiosos, los PP. Alonso de Alvarado y Jerónimo de S. Esteban, quedaron en una de las Islas Filipinas, Leyte o Tondaya, como le llaman las relaciones de entonces. En dicha Isla permanecieron durante ocho meses, ejercitándose en la predicación y ministerio sacerdotal y dando un admirable ejemplo de virtud y desinterés a los naturales (1).

Después de ocho meses de estancia en la citada Isla, llegó un enviado de Villalobos y Escalante, y condujo a los dos religiosos a Tidorex, donde se encontraba el resto de la expedición desde el 25 de abril de 1544.

Viendo los españoles que no les era posible la vuelta a

---

(1) Que estos dos religiosos predicaran nuestra S. Religión en Leyte nos parece indiscutible. El objeto de llevar religiosos en las naves, era no tanto para atender a los expedicionarios, cargo que correspondía a los capellanes seculares, como el misionar entre los infieles que en las regiones que se descubrieran habitaran. Ciertamente que estos religiosos no podrían desplegar todo su celo por no conocer el idioma, pero también lo es que aun con una pobre expresión se puede predicar y hacer mucho fruto. Y que el celo de los religiosos era capaz de llevarlos a esto, nos lo aseguran no solo los testimonios antes citados en pro de su santa vida, sino también estas palabras del P. Argandarú Moriz: «Menos ociosamente lo pasaban los Religiosos Agustinos, que ejercitándose en la lengua y predicación evangélica, tenían por dulce entretenimiento ejercer la caridad con los enfermos curando a los naturales así en el alma como en el cuerpo siendo enfermeros de todos: ejercicio que arrebatava los ojos de toda aquella gentilidad, y tanto más respeto tenían a aquellos ministros de Dios, cuanto viendo que desechaban el oro y plata que les ofrecían, contentándose con su humilde sustento, les servían en sus enfermedades con mayor gusto y cuidado» (V. Documentos inéditos para la Historia, Tomo LXXIX, pág. 58).

Méjico por el derrotero que habían traído, hubieron de ponerse a disposición de los portugueses, quienes les exigieron la vuelta por el Cabo de buena Esperanza y condujeron las naves al Puerto de Amboino con los cuatro religiosos a bordo.

En este puerto encontraron al Apóstol de las Indias San Francisco Javier, que sin duda serviría a los contristados religiosos de alivio en sus penas y con su santa conversación tan llena siempre del amor de Dios los animaría a sobrellevar resignadamente los contratiempos en que se veían. En compañía del Santo permanecieron más de dos meses, desde el 9 de Marzo al 17 de Mayo de 1546 (1).

El contristado general castellano, no pudiendo soportar los rudos golpes de la fortuna, murió en Amboino asistido por los religiosos. Los restos de la expedición española salieron para la ciudad de Cochín de vuelta para Europa. Aquí volvieron los religiosos a encontrar a Javier quien en su trato con ellos tuvo ocasión de admirar las virtudes de que estaban adornados, pues al salir estos de Cochín para Goa escribía de ellos al Rector jesuíta de esta ciudad, lo siguiente: «Agustiniani Fratres quidam hispani Goam hinc veniunt, ex quibus de meis rebus cognoscere licebit. Hos ergo tibi commendo ut quibus cum rebus poteris velim eos adjuves; viri quippe religiosi sunt plaque sancti».

Sin duda que durante esta convivencia con S. Francisco, nuestros religiosos tratarían con él de los grandes problemas misioneros de Oriente, principalmente de China y Japón que ejercían sobre Javier una poderosa atracción, y quien después de recorrer y evangelizar las costas de la India y las Islas del Moro, se preparaba para el viaje del Japón, de donde tantas maravillas había oído contar y donde tanto fruto había de hacer. Este encuentro

---

(1) Schurhammer, Vida de S. Francisco Javier, c. XX.

providencial, acaso tuviera decisiva influencia en las futuras orientaciones misioneras de los Agustinos hacia China y Japón, pues, como veremos mas adelante, desde el primer momento y por mucho tiempo, estos dos Imperios atrajeron a nuestros misioneros más que el resto del Oriente.

Fuera debido a esto o como ya dijimos al principio, la evangelización de China entrara *desde el primer momento* en las miras de nuestros religiosos, es el hecho que éstos, al ver deshecha la expedición y sin esperanzas de lograr el fin que se habían propuesto, decidieron pasar a China, para emplear allí sus vidas. «Con la muerte del general Villalobos, dice el ya citado P. Fernando, la gente de aquella expedición se fue cada una por su parte. Los religiosos Agustinos intentaron ir desde el puerto de Natividad al imperio de la China, para predicar el santo evangelio; pero los portugueses no se lo permitieron porque no eran de su nación y se vieron precisados a embarcarse para Europa» (1). En 1714, el P. Tomás Ortiz, misionero que había sido de China y gran conocedor de nuestra historia, decía en un Memorial elevado al Definitorio: «Y por eso los cuatro exploradores insignes que nuestra sagrada Religión envió por delante a estas Islas, desde donde Dios quiere que se manifieste su gloria a las naciones de Asia, habiendo arribado al Maluco y no pudiendo reprimir la fuerza de su abrasado espíritu, quisieron presentar batalla al capitán de las tinieblas en aquellas Islas y pasar al Japón en compañía de S. Francisco Xavier, para conquistar el dominio que allí tenía establecido el demonio; y después quisieron pasar a China en un navío portugués para arruinar el poder diabólico de sus

(1) Historia de los PP. Dominicos de las Islas Filipinas, citado por el P. Bernardo Martínez, O. S. A., en Historia de las Misiones Agustonianas en China, págs. 5-6. Creemos que el escribir este autor que los religiosos quisieron pasar a China desde el puerto de Natividad, es un error, pues no sabemos que en oriente hubiera puerto alguno de este nombre. Sin duda debió decir Amboino, donde murió Villalobos, o Cochín, puesto que estos fueron los dos puertos en que anclaron las naves en su viaje de vuelta.

errores. Pero como siempre fue tanta la contradicción que los portugueses hicieron a los castellanos, aun en punto de salvar las almas de dominios suyos y ajenos, les fueron contrarios en todos sus deseos que ofrecieron a Dios en vez de obras (1). Este claro testimonio nos da bien a conocer la influencia de S. Francisco Javier en los ánimos de nuestros religiosos.

Visto que eran del todo inútiles sus tentativas de evangelización en el Oriente, los cuatro religiosos hubieron de volver a España con el resto de la expedición. «Por agosto de 1549 llegaron a Lisboa habiendo empleado siete años en su malhadada expedición. No fué sin embargo infructuosa su misión, porque con sus consejos saludables consolaron muchas veces a la gente y fueron como exploradores evangélicos de las Islas en que sus hermanos debían empezar después de pocos años a predicar y propagar la doctrina de la fe a los gentiles» (2).

Estos fueron los primeros conatos de los Agustinos por entrar en China. Lástima que la animosidad que reinaba entre los dos grandes Pueblos de entonces no nos permitiera recoger los primeros frutos en este Imperio.

Casi 20 años después del fracaso de esta expedición, Felipe II organizó otra que partiera con el mismo derrotero y fin que la anterior, que no era otro sino la predicación de la santa Fe, y que los naturales de las tierras descubiertas fueran enseñados en ella y viviesen en paz y policía civil, como decía el mismo Rey en su Cédula al Virrey de Nueva España. La expedición se preparó lentamente, con todo el cuidado y con todas las prevenciones

---

(1) Citado por el P. Bernardino Hernando en Historia del Colegio de Agustinos Filipinos de Valladolid, tomo II, pág. 18.

(2) Fernando O. P., ob. cit. Estos cuatro fueron los primeros religiosos que dieron la vuelta al mundo, pero no los primeros sacerdotes, puesto que ya en la expedición de Magallanes habian ido dos sacerdotes, Pedro de Balderrama y Bernardo Calmeto de Latoyra y en esta misma expedición iban otros tres sacerdotes, dos de los cuales volvieron a Europa, Juan Delgado y Martín de Lasso, quedando los otros en Oriente.

que aconsejaba la experiencia, para lograr lo que se deseaba.

En 1564 zarpó la nueva hornada. Era jefe de ella Miguel López de Legazpi y su alma y ángel tutelar fué el P. Urdaneta, quien a juicio del Virrey era «el mejor y más cierto cosmógrafo y el más experto y experimentado en la navegación que se había de hacer, así en la vieja como en la Nueva España» (1). El P. Urdaneta había estado ya en el Oriente con la expedición de Loaysa, en la cual luchó como un héroe y había dado la vuelta al mundo, circunstancia que le daba gran ascendiente sobre la gente y le había enseñado muchas cosas por experiencia. Como compañeros de este gran fraile y marino, fueron enviados otros cuatro selectos religiosos Agustinos, quienes han dejado un gran nombre en nuestra historia: los PP. Martín de Rada, Diego de Herrera, Andrés de Aguirre y Pedro de Gamboa (2). Desde este momento, las miras agustinianas toman una decidida dirección hacia Oriente, no precisamente Filipinas, sino a China y el Japón (3).

En la Patente que nuestro Vicario General en América, el P. Provincial de Méjico y sus Definidores dieron a los

(1) Estado de la Provincia del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas, 1905, pág. 9.

(2) Era tanto el aprecio y la estima que los Superiores tenían del P. Rada, que al saberse en España la decisión de los Superiores de Méjico, de enviar a este religioso en la expedición, el Provincial de Castilla y su Definitorio escribieron a aquellos oponiéndose formalmente a que se enviara a religioso de tanto valer a una empresa que tantas veces había ya fallado. En la carta mencionada decían: «Mando a VV. RR. en virtud de santa obediencia que en ninguna manera del mundo vaya a la China (el P. Rada) hasta que haya mas satisfaccion del provecho que allá podra hacer y mas certidumbre de la Armada que ahora va» (Citado por el P. G. de Santiago Vela en Ensayo de una biblioteca Ibero-Americana de la Orden de S. Agustín, vol. VI, pág. 44 b, nota 2). Por fortuna esta carta llegó a Méjico cuando la Armada se había hecho a la mar y el viaje del P. Rada no pudo ya ser cancelado.

(3) No solo era esta la mira de los misioneros, sino también de los mismos capitanes y soldados. Al ultimarse los preparativos de esta expedición Legazpi y Juan Pablo de Carrión, que había ido a Oriente en la de Villalobos, manifestaron que no se proponían tanto el descubrimiento de nuevas tierras, como la conquista de China, para establecerse allí de asiento (V. F. de Uncilla, ob. cit., cap. XI, pág. 190, nota 1). «Desde un principio, escribe el P. Henry Bernard, S. J., tanto los misioneros como los Conquistadores, no miraban a Filipinas más que como una base de operaciones desde donde extender su actividad hacia regiones más bastas y atrayentes. La China, y, en general, el continente Asiático eran el sueño dorado de unos y otros». (Aux portes de la China, 1.<sup>a</sup> p. chap. VII).

cinco religiosos, decían: «Os concedemos toda aquella autoridad que Sixto IV, Nicolás V, etc... han concedido hasta aquí y en lo futuro hayan de conceder a los religiosos que vayan a tierra de infieles a predicar el santo evangelio de Cristo, principalmente a la TARTARIA ULTERIOR, A LA CHINA y a otras partes del Orbe en las cuales ignoramos si ha sido predicada la piedad cristiana de la santa fe católica» (1). Por cuyas palabras se echa bien de ver la importancia de China en la mente de los autores del citado documento. La expedición salió del puerto de Natividad el 21 de noviembre de 1564 y el 27 de abril de 1565 fondeaba en Cebú.

Con la partida de los nuevos misioneros comenzó la existencia de una nueva provincia agustiniana, la provincia misionera por excelencia que a través de los siglos y a pesar de todas las dificultades ha sabido conservar su tradición misionera y granjearse el honroso título de APOSTOLICA. Las misiones de esta Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas, se han conservado hasta nuestros días y sus Superiores han sido siempre tan solícitos en el bien y aumento de ellas, que según nos dice el P. B. Martínez; «entre los preciosos documentos que al través de los siglos se conservan con toda religiosidad en nuestras bibliotecas y archivos provinciales, nada más fácil que encontrarse con exhortos, nombramientos, letras circulares, etc., encaminados a promover las vocaciones para predicar en los países infieles donde aún no había sido escuchada la voz del Evangelio» (2). Es muy expresivo el hecho de que la hoy Provincia Agustiniiana del Stmo. N. de Jesús de Filipinas, tuvo por primer nombre el de PROVINCIA DE CHINA, según consta del documento de agregación expedido en 1575 a 7 de marzo,

(1) El Documento íntegro puede verse en Apuntes históricos de la Provincia del Smo. N. de Jesús de Filipinas, Filipinas, pág. 30, por el P. Bernardo Martínez, O. S. A.

(2) Misiones de China, pág. 1. Lástima grande que la mayor parte de estos documentos cuyo conocimiento tanta gloria daría a nuestra Corporación, se halle aún sepultada entre el polvo de los Archivos, expuesta a desaparecer y conocidos de pocos

por el Rvdmo. P. General Taleo Perusino. Dice así: «Confirmavimus et Ordini aggregavimus Provinciam CINAE apud Insulas Philipinas et dedimus facultatem Praelatis et Vicariis nostris ut possint absolvere suos subditos ab omnibus censuris, poenis, peccatis et irregularitatibus» (1). Días más tarde, el 13 del mismo mes, vuelven los Regestos del mismo P. General a hacer mención de la Provincia de China: «Respondimus nos subsidium accepisse nomine Provinciae *Sinarum* per manus Fris. Didaci de Herrera... Missimus etiam cum his litteris, litteras patentes ad totam Provinciam in charta pergamina cum sigillo magno, quibus Provinciam SINA-RUM aggregamus ad religionem cum omnibus suis monasteriis quae hucusque habet et acceptura est» (2). Este nombre se conservó hasta 1581, año en que al publicarse las Constituciones fué cambiado por el actual y aprobado en los Capítulos generales de 1592 y 1594 (3). El cambio fué sin duda debido a que la Provincia había entrado de lleno en la labor misionera de las Filipinas y no había podido conseguir hacer pie en China, a pesar de las repetidas tentativas que como veremos, se hicieron.

El arribo a Filipinas no fué bastante para aquietar a los españoles, a quienes en un principio no agradó aquella tierra y tanto los soldados como los misioneros no quitaban los ojos de China; los primeros para conquistar aquel Imperio a España y los segundos para ganarlo a Cristo. Por esta razón, tanto los unos como los otros, no dejaron de importunar a Felipe II para que les permitiera comenzar la ansiada conquista, llegando

---

(1) Archivo Gen. de la Orden de S. Agustín, Rmo. P. M. Perusino, Reg. 18, Marzo de 1575.

(2) Insertado en *Analecta Agustini*, vol. I, págs 76-77.

(3) *Dictionnaire d'histoire et de géographie ecclésiastique*, vol. V, col. 535 y H. Bernard, ob. cit. pág. 107, nota 15.

a proponerle un detallado plan de invasión, plan que no aceptó finalmente el Rey (1).

Todo lo referente a China interesaba vivamente a nuestros religiosos, en especial al P. Rada, hombre emprendedor y amigo de investigaciones científicas y de estudiar los pueblos con quienes tenía contacto. Poco después de su llegada a Cebú se puso en comunicación con un chino que allí encontró, y quien le facilitó todas las noticias que acerca de China nos da antes de 1575, fecha en que pudo ver por sus ojos las maravillas y misterios que encerraban las fronteras del aislado Imperio. En una carta de 1569, dirigida a Felipe II, decía hablando de las precauciones que se debían tomar en caso de emprender la conquista de China. «Si su Magestad pretende la China que sabemos que es tierra muy larga, rica y de gran población; que tiene ciudades fuertes y muradas muy mayores que las de Europa... la gente china no es nada belicosa... y así creo que mediante Dios fácilmente serán sujetos (2). Más tarde, en 1572, al escribir al Virrey de Nueva España, hace una breve relación de China, según lo había oído de un «chino principal», y dice que la China «tiene ciudades muradas y artilladas y que será el reino más grande del mundo». Hablando del valor de los chinos, añade: «y así es la gente más vil para la guerra que hay en el mundo, aunque pelean a caballo y pie, pero los

(1) El 8 de Junio de 1569 los capitanes afirman a Felipe II que sin gran dificultad se podrán apoderar de China (Montalbán, *El Patronato Español en Filipinas*, pág. 105). En 1570, Legazpi en carta a Felipe II, le dice que no sabiendo si la voluntad de S. M. es que se vaya a China inmediatamente funda la ciudad de Manila. (Carta del 27 de Junio de 1570, citada por H. Bernard; ob. cit. pág. 106) Francisco de Sande, gobernador de Filipinas, llegó a proponer un verdadero y detallado plan de invasión (Véase su Relación publicada por Retana, Archivo del bibliófilo Filipino, tomo II). Son también de notar los esfuerzos del Jesuita Sánchez para que la invasión se llevara a cabo (Bernard. Ch. III, 2 parte) lo mismo que el vivo interés de los Agustinos Rada, Ortega y del mismo Arzobispo de Manila Domingo de Salazar, O. P., quien después de probar a Felipe II que tiene derecho a China y razones bastantes para conquistarla, termina exhortándole a que deje todo otro negocio, aunque se trate de conquistar mil Flandes o la misma Tierra Santa, y que atienda a la de China, que es la obra apostólica de mayor importancia que se ha visto desde los tiempos de los Apóstoles. (Véase Bernard. ob. l. c.)

(2) Citado por el P. B. Martínez, *China*, pag 8.

de a caballo no llevan espuelas y para pelear sueltan las riendas y pelean a dos manos» (1).

En 1570 no se habían aun decidido los misioneros a entrar de lleno en la evangelización de Filipinas, por esperar de un momento a otro poder comenzar la conquista material y espiritual de China y de otros lugares cercanos, más ricos y poblados, según nos lo cuenta el P. Herrera: «En lo que toca a la conversión de los naturales no se ha hasta ahora tratado de veras hasta ver la voluntad de V. M., porque como cerca Cebú hay tierras tan grandes y tan ricas y son de V. M. (2), como son CHINA, Lequios, (3), Javos, Japones, tuvimos mandado ir a ellas y dejar estas Islas» (4).

Viendo los misioneros que Felipe II no terminaba de decidirse a conceder el ansiado permiso de conquistar a China, quisieron por todos los medios pasar a aquel Imperio, solos y sin más armas ni defensa que su ardiente celo, pero aun esto les era imposible, por estar las puertas de China cerradas a todos los extranjeros y por no ofrecérseles coyuntura de poder atravesar el peligroso

(1) El documento íntegro está publicado en Archivo Agustiniiano. vol. XX, pág. 183 ss.

(2) Después del Tratado de Tordesillas y la Bula de Alejandro VI constituyendo la línea de Demarcación, tanto los españoles como los portugueses, tenían por SUYAS las tierras comprendidas en sus respectivas líneas. «Hoy nos sentimos tentados a reír al oír tamaños proyectos, escribe el P. Mantalbán, S. J., comentando las citadas palabras del P. Herrera, pero debemos tener en cuenta que entonces a la concesión papal se daba un significado objetivo y real; España y Portugal, eran, según la ideas de la época, dueños de tierras de infieles a título de evangelizarlas; y además débese advertir que las ideas geográficas a la sazón en boga no estaban ni mucho menos a la altura de nuestros conocimientos. Por fin dábase la historia reciente el que en todo caso un puñado de valientes había bastado para conquistar los imperios de Moctezuma y de los Incas». (Siglo de las Misiones, 1929, Filipinas).

(3) Con este nombre se llamaba a las Islas de Ryu-Riu, que se extienden desde Formosa al Japón. Tanto los españoles como los portugueses tenían exagerada idea de sus riquezas. Así por ej. Barbosa escribía: Enfrente de esta gran tierra de China hay muchas islas en el mar... De suerte que todos los años vienen a Malaca tres o cuatro barcos como los de los chinos pertenecientes a cierta gente blanca, quienes dicen ser grandes mercaderes y ricos. Traen gran cantidad de oro, plata, en barras, sed y preciosos vestidos, gran cantidad de buen trigo, finas porcelanas y muchas otras cosas... Estas islas se llaman de Lequios». (The Book of Duarte Barbosa, vol. 5, pág. 215-216).

(4) La carta del P. Herrera la cita Mantalbán en El Siglo de las Misiones, 1929, Filipinas.

mar que los separaba de ella. En este estado de incertidumbre y de esperanza, estaban los religiosos cuando aparecieron en Filipinas algunos mercaderes chinos con sus típicos juncos. Esto sucedió en 1572 con la buena coincidencia de que aquel año celebraban los religiosos el capítulo Provincial. «Con la celebración del capítulo Provincial de 1571, escribe el P. Bernardo, coincidió la llegada a Manila de algunos mercaderes chinos, suceso de gran importancia y que hubo de despertar grandísimo interés entre los españoles, porque se consideraba como el primer paso para las relaciones comerciales con la Nación vecina, cuyo desarrollo y cultura tanto ponderaban aquellos mercaderes. Nuestros religiosos creyeron ver en la nueva embajada un medio fácil de penetrar en el misterioso imperio, completamente desconocido para toda Europa (1), juzgando llegado el momento de anunciar allí el reinado de Jesucristo y descorrer el tupido velo de la infidelidad tras el cual se ocultaban las abominaciones y vergonzosos misterios de la idolatría» (2).

Reunidos los religiosos en Capítulo, uno de los principales puntos que trataron fué sobre la conversión de una Nación tan política y sabia como era la de aquel Imperio (China), por el natural afable y buena disposición que en los Chinos conocían». En este Capítulo salió electo Provincial el P. Rada, quien tantos deseos había mostrado por la evangelización de China, pero como su nuevo oficio le impedía ir personalmente, determinó que dos de sus religiosos fueran en compañía de los mercaderes sangle-

---

(1) No es exacta la afirmación de que China fuera completamente desconocida para toda Europa, pues habían precedido varias y curiosas Relaciones escritas por portugueses (Cfr. Donal Ferguson, Letters from Portuguese captives in Canton written in 1534 and 1536... with an Introduction on Portuguese intercourse with China in the first Half of the 16 th. century). En 1569 apareció en Lisboa el famoso libro de Gaspar Da Cruz, P. O. titulado, Tractado da China, aunque esta obra no alcanzó gran difusión. Es sin embargo cierto que hasta la fecha en cuestión se tenía muy escasa noticia cierta de las cosas de China.

(2) P. B. Martinez, China, pág. 6.

yes (1), que volvían a su Patria después de haber vendido o cambiado las mercancías. Los designados fueron los PP. Agustín de Albuquerque y Francisco de Ortega (2). Enterados los mercaderes chinos de la determinación de los religiosos, les respondieron que en China podrían entrar solo como esclavos y solo en esa condición los podrían llevar consigo. Ante esta dificultad no vacilaron los religiosos por un momento en renunciar a su libertad por obtener el deseado fin. «Parecióles, dice el P. S. Agustín, honra muy grande a los Padres el hacerse esclavos por Cristo, para mayor gloria suya y bien de las almas y no dejaban los chinos de condescender en algo en este medio» (3). Cuando todo estaba preparado y parecían próximas a cumplirse las esperanzas de los religiosos, surgieron nuevas e imprevistas dificultades que les impidieron llevar a la práctica sus deseos. Bien fuera que los chinos, a última hora se volvieron atrás, como dicen algunos documentos, o que el Gobernador, a quien pareció demasiado dura la condición en que se tenían que poner, no lo permitiera, como dicen otros, es el hecho que los santos propósitos de los misioneros, se vieron frustrados por entonces. El P. Rada, en la carta ya citada al Virrey de Nueva España, le decía: «Quisimos en un navío de ellos (chinos), enviar allá un par de religiosos, porque los

(1) Durante mucho tiempo los chinos fueron denominados por los españoles con el nombre de Sangleyes, nombre que según el eminente sinólogo M. Pelliot, viene de las letras chinas Shang Lai que significan «venir a comerciar», pues sin duda que al ser preguntados por los españoles qué clase de gente eran y a qué venían responderían que eran comerciantes y venían a hacer comercio. Shang Lai (Pelliot, *Journal Asiatique*, 1914, tomo IV, pág. 201).

(2) El P. Gaspar de S. Agustín en sus *Conquistas*, dice que los designados fueron los PP. Albuquerque y Alvarado, que había venido en la expedición de Villalobos y quien como hemos visto había ya querido entrar en China. El P. Bernardo Martínez siguiendo al citado autor dice también que los elegidos fueron los dos Padres mencionados, pero el P. Rada dice que fueron los PP. Albuquerque y Ortega. «El P. Rada era entonces Provincial y a él le tocó ordenar quienes habían de ir a China, razón de más para estar enterado sobre el particular. Por esto creemos una equivocación del P. S. Agustín al afirmar que los designados fueron los Padres Alvarado y Albuquerque (P. G. de Santiago Vela, O. S. A. *Ensayo* vol. VI, pág. 171, nota 3).

(3) *Conquistas de las Islas Filipinas*.

mismos chinos se ofrecían a ello, pero nunca quiso el gobernador, sino fuese o por mandato del Rey, o de V. E. Dijome que había mandado a pedir licencia al gobernador de Chionchin (Chu'uangchow) para enviar allá el año que viene un par de hombres a tratar con el de paz y contratación. No sé que respuesta dará V. E. Suplico envíe a mandar que si pudiera ser se envíen allá un par de religiosos, porque además de que podría ser se abra alguna puerta al Evangelio y servicio de Nuestro Señor, servirá también de que tendremos allá verdadera noticia de lo que hay y ellos declararán a los chinos la grandeza de nuestro Rey y cuán bien les está en tener amistad, y si ellos reciben la fe les darán a entender la obligación que tienen de servir a Su Magestad, pues a su costa les envía ministros que les enseñen, y aunque no fuera más que servir de lenguas y que se pudiese contratar con ellos no sería poco importante su yda, y para ello si a mí me lo mandasen lo ternía por particular merced y lo haría de muy buena voluntad» (1).

El Gobernador de Filipinas dio presentes a los mercaderes para que los ofrecieran al Emperador y le pidieran licencia de comercio con los españoles y facultad para predicar el Evangelio en su Imperio queriendo así calmar los deseos de los religiosos con una esperanza de poder ir pronto. El gobernador, escribe el P. S. Agustín, dijo a los religiosos que quería escribir al Rey de la China, enviando a pedirle licencia para que fueran al año siguiente sin peligro alguno, como lo ejecutó, enviando juntamente al Emperador un rico presente de piezas de terciopelo y de grana y otras cosas estimables en China y todo lo entregó a los capitanes de los juncos; los cuales

(1) En la Relación acerca de las cosas de la China que en 1576 escribió el P. Rada dice que la causa de no haber ido a China los dos Padres no fue que se opuso a ello el Gobernador de Filipinas, sino que los chinos no los quisieron llevar: «aunque prometieron largamente de ello, se fueron sin querer llevarlos consigo». La verdadera causa parece haber sido la oposición del Gobernador, como lo decía en la carta de 1572 que a raíz de hecho escribió.

por quedarse con ello debieron de romper las cartas, porque no se tuvo respuesta de ellos y a los religiosos se les frustró su santo deseo, pero no el mérito» (1).

Las bellas esperanzas que abrigaban los españoles no se vieron cumplidas, no tanto porque los mercaderes rompieran las cartas, sino porque China desconfiaba de los extranjeros y no sin razón, como lo demuestra la conducta de algunos portugueses (2) y quería por todos los medios aislarse del contacto de los indeseables y bárbaros extranjeros.

No se desanimaron con este fracaso los religiosos, antes bien crecieron sus ansias de apostolado y sacrificio. Al siguiente año de 1573, el P. Albuquerque trató de ir solo a China pero tampoco pudo lograrlo, por no comprometerse nadie a llevarlo. A este propósito escribe el P. Rada: «y el año siguiente el dicho P. Fr. Agustín ofreciéndose de ir solo por la mucha falta de religiosos que había en esta tierra lo intentó primero en Manila y después en Mindoro y no tuvo remedio de que le quisiesen llevar porque nadie se atrevió diciendo que les cortarían las cabezas si tal hiciesen, y así se quedó la dicha intención por entonces como imposible» (3).

El presente capítulo no es más que un conjunto de buenos deseos y de tentativas frustradas. Los religiosos, sin embargo, no perdieron el ánimo y con ojo avizor expiaban el momento propicio para entrar en aquella deseada tierra, cuya abundante mies prometía una gran cosecha; pero la hora en que nuestros misioneros penetraran en aquel campo del Padre de familias no había sonado aún. ¡Cuántos reveses y contratiempos les esperaban antes de ver colmados sus deseos!

(1) P. Gaspar de S. Agustín, *Conquistas*.

(2) Véase por ej. la conducta observada por Lanzarote Pereira en Torres y Lanzas-Pastells, *Catálogo de los documentos relativos a las islas Filipinas*, Vol. I, pág. CCLI.

(3) Relación del P. Rada escrita en 1576, publicada en *Revista Agustiniiana*, vol. VII, pág. 51 y vol. IX.

### **Bibliografía para este Capítulo**

P. Bernardo Martínez, O. S. A. «Historia de las Misiones Agustinas de China» y «Apuntes históricos de la Prov. del Smo. N. de Jesús de Filipinas». Estado de la Provincia Agustina del Smo. N. de Jesús de Filipinas, 1905, con un resumen histórico; P. Gaspar de S. Agustín, «Conquistas de las Islas Filipinas»; Henry Bernard, «Aux portes de la Chine»: Los documentos contemporáneos escritos por nuestros misioneros y publicados en varias revistas, según se expresa en las notas. Otras obras de interés particular van citadas en las notas. P. Gregorio de S. Vela O. S. A. «Ensayo de una biblioteca Iberoamericana».

# El apóstol del Abra (Fray Bernardo Lago.—1786-1839)

POR

TEÓFILO APARICIO, O. S. A.

## **El hijo de la Meseta**

Se llamaba Bernardo, y había nacido el año de gracia de 1786 en el pueblo de Mudarra, en tierras de Valladolid.

El pueblo de Mudarra, — denominado también «Arrabal», porque esto efectivamente fuera, en tiempos pasados respecto de la villa de Medina de Rioseco— tuvo el capricho de sentar sus tiendas en un extenso páramo, amigo de todos los vientos donde el clima es sano, más seco, pedregoso, pobre, de la meseta castellana, al fin. Montes de Toro se nombra a aquella región, a la que alegra con su sonata de manso y suave correr el río Hornija, escaso de agua en verano, fanfarrón y barbián por febrero, si ha precedido un invierno de lluvias. Mudarra es, pues, un pueblo de Castilla, pobre cuanto se quiera, pero honrado y trabajador. Mudarra es, ni más ni menos, uno de esos pueblos de «Campos» tan magistralmente cincelados por el severo estique de Azorín, campos que se hallan en la primavera cubiertos «con el tapiz verde de los sembra-

dos»; rotos acá y allá «por las hazas hoscas, negras, de los barbechos y eriazos»; campos que aparecen en el otoño «desnudos, pelados, de uniforme color grisáceo»; mas cuajados de un espíritu señorial, hondamente católico y español, que no siempre acertara a descubrir el autor de las «Lecturas Españolas» y del «Paisaje de España visto por los españoles».

La vocación del muchacho ha brotado en muy temprana edad. El destino de Bernardo queda ya trazado en esta vocación al claustro. El hijo de Mudarra será religioso e...

### **Hijo, por profesión, del convento Agustiniانو de Valladolid**

Contaba justamente los 17 años de su edad cuando se dirigió a la vieja ciudad de Don Pedro Ansúrez, a Valladolid, la muy noble. Corría el año de gracia de 1803. Al siguiente, el muchacho de Mudarra ofreciase en digno holocausto al Señor, por medio de los santos votos, en manos del mismo superior que le había recibido y que no era otro que el virtuoso y amable P. José Peláez, fallecido en Tordesillas dos años después (1).

(1) En el Libro Segundo de Profesiones del Colegio de Valladolid, fo. 65, profesión número 214, se lee:

«En el nombre de nuestro Señor Jesu-Cristo bendito. Amén.

«En el año desde el nacimiento del mismo Señor mil ochocientos cuatro, día veinte y seis de abril... Yo, Fr. Bernardo Lago, hijo de Santiago Lago y de Antonia Polo, vecinos de Mudarra, Obispado de Palencia..., habiendo cumplido el año de mi probación, hago solemne, libre y espontánea Profesión, y prometo obediencia a Dios todo Poderoso, y a la Bienaventurada siempre Virgen María y al Bienaventurado Padre San Agustín, y a tí R. P. José Peláez, Rector... de este Real Colegio Seminario de Valladolid, de la provincia del Santísimo Nombre de Jesús de las Islas Filipinas, en nombre y veces de Ntro. Rmq. P. Fr. Jorge Rey, Vicario general en los dominios de España e Indias de todo el Orden de Frayles Ermitaños de nuestro Padre San Agustín, y de sus sucesores canónicamente elegidos, y el vivir sin propio y en castidad, según esta Regla del mismo San Agustín nuestro Padre hasta la muerte... etc.

«Y en fe de todo lo dicho, firmé mi nombre en este Real Colegio Seminario de Valladolid, año, mes y día como está dicho arriba.

FR. BERNARDO LAGO

Fr. Bernardo emprende ahora con entusiasmo y calor juveniles los estudios propios de su profesión. El ambiente, a decir verdad, no le es favorable; al contrario, es de zozobra e inquietud. Y no sólo ha de ser testigo de pueriles rivalidades interiores (1), sino que también ha de presenciar con gran dolor de su alma las desgarradoras escenas y tropelías sin cuento cometidas en la ciudad del Pisuerga por las huestes de Napoleón. En las inmediaciones de la villa se habían librado las batallas de Cigales y Cabezón favoreciendo la suerte en entrambas al enemigo. Se llega luego la tarde del 12 de junio, y a los primeros ensayos de armas, las tropas francesas se apoderan de la ciudad. Sus moradores, ya antes de esta fecha, habían huído en su mayor parte, abandonando sus casas y haciendas. También los religiosos y religiosas — escribe el P. Hernando — dejaron a merced del enemigo sus monasterios y las riquezas que éstos guardaban. Dícese que los monasterios más perjudicados en aquella hora trágica fueron los de Santa Catalina, Santa Isabel y los de los PP. Agustinos: el de San Gabriel y el comunmente llamado de «Los Filipinos». Lo saquearon todo; robaron cuanto pudieron. Perpetraron sacrilegios horribles con los vasos del altar, y, en fin, como hijos de «la culta y civilizada Francia», destruyeron cuantas labores de orfebrería y marquetaría no podían llevar consigo.

El 20 del citado mes, junio, se dio un pregón intimando a los vecinos de la villa a volver a sus casas, so pena de perder todos sus haberes. Y volvieron. Los frailes también. Mas fué tal el número de tropas francesas que penetró en la ciudad tres meses más tarde, que amedrantados, huyeron nuevamente dejando desierta la Villa; pues, se cuenta, solo quedaron unas cien personas, afrancesadas en su mayor parte.

(1) Sobre este punto y ambiente de entonces, puede verse P. Bernardino Hernando, *Historia del Convento de PP. Agustinos-Filipinos de Valladolid*, cap. 12, Valladolid 1912.

Daba grima ver a tantos niños y ancianos venerables; a sacerdotes y religiosas huyendo de la horda francesa, los más de ellos a pie y por caminos difíciles y cenagosos —que era tiempo de lluvias y de fuertes temporales—, ocultando entre sus ropas las joyas más estimables, o bien el recuerdo más querido de sus antepasados.

¿Y qué fue, entretanto, de nuestros buenos frailes, de nuestros «Filipinos»?

¿Qué de nuestro querido Fr. Bernardo Lago?... Nada nos dicen las historias sobre el particular; pero a buen seguro que su suerte corrió parejas con la de aquellos tristes exilados.

Lo que sí sabemos es que los franceses ocuparon el convento haciendo de él un fuerte baluarte de defensa y un seguro y magnífico almacén de municiones (1).

Probablemente Fr. Bernardo Lago se dirigió, en compañía de otros varios compañeros y por mandato de los superiores, al puerto de Cádiz, esperando ocasión propicia de hacerse a la mar rumbo a Filipinas; pues nos consta que acabados los estudios, se embarcó para el Archipiélago el año de 1809 (2).

### **Ignorado en tierras mejicanas.**

Decimos, pues, que el noble castellano de Mudarra —grande y noble por el ánimo siempre en crepitación de llama— partió para el Extremo Oriente. El día en que levó anclas el navío de las hermosas playas gaditanas

(1) Sin hacernos responsables de su veracidad, consignamos aquí —a guisa de dato curioso y nada más— el siguiente, que viene transmitiéndose de unos a otros, desde una centuria atrás, entre los moradores del convento vallisoletano. En la escalera principal de éste —la cual es, por cierto, toda ella de piedra, amplia, regia y hermosa—, se muestran todavía los peldaños rotos por el casco del corcel de Napoleón, el cual pretendió nada menos que subir al segundo piso del monasterio montado sobre tan dócil como briosa cabalgadura.

(2) Gaspar Cano, Catálogo de los Religiosos Agustinos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas, Manila 1864, 248.

fué de un risueño amanecer, ligero de nácares y brevemente inundado de luz, para Fr. Bernardo Lago.

La nave riza serena las aguas de un mar cálido y todo azul. Atrás queda la Patria y sus bravos hijos luchando por expulsar al odiado y odioso francés. Y atrás queda también, enclavado en el corazón de Castilla, el convento de PP. Agustinos-Filipinos, que sirve ahora de cuartel del Coloso.

Fr. Bernardo, por motivos que se ignoran, se detuvo en tierras mejicanas. Y allí hubo de permanecer nada menos que ocho años anhelando llegar a Filipinas, que ese era su destino y el término de la jornada.

Son años de vida oculta que van a pasar por el marco de la Historia sin dejar señal alguna. Sin duda que Fr. Bernardo se preparó allí, en el país de los Aztecas, para su futura y ya próxima «misión» evangelizadora, ensayando sus armas de combate y sus planes de campaña entre los descendientes de Moztezuma. Y así no fueron años inútiles los transcurridos en la Nueva España.

### **El apóstol del Abra.**

Siendo todavía Provincial de Filipinas el benemérito y dignísimo P. Santos Gómez Marañón —aquel de quien dijera el P. Celestino Fernández que gobernó con gran prudencia y caridad, y que fué recibido por sus virtudes y carácter, con visibles muestras de simpatía—, se reunió en Manila el Venerable Definitorio, tomándose entonces un importantísimo acuerdo, de capital importancia para nuestro propósito por lo que diremos.

Gratuitamente se había afirmado que los Religiosos del Archipiélago de Magallanes se negaban a penetrar en las regiones que ofrecían grandes dificultades para su administración. Y hubo más. Alguien se aprovechó de tales imposturas para acudir al rey —a la sazón Fernando VII—, presentando a Su Majestad los inconvenientes

que habrían de seguirse si se les otorgaba a aquellos la Real Cédula del 28 de junio de 1826 en la que tan pródiga y liberalmente se favorecía a las Corporaciones Religiosas existentes en Filipinas.

Esto sabido, volvamos nosotros al Definitorio del P. Santos Gómez Marañón. El acuerdo mencionado lleva la fecha del 1 de enero de 1829; y en él se propuso: «en primer lugar —transcribimos a la letra— que se tomase alguna providencia para subvenir a la manutención de los tres religiosos misioneros que están con el P. Fray Bernardo Lago en el Abra, de Ilocos...; y se resolvió unánimemente que el P. Vicario Provincial de Ilocos entregue al dicho P. Lago de cuenta de la Provincia lo que necesite para mantener a dichos Padres» (1).

Como observará el lector, no sólo se nos asegura que la Provincia de Filipinas mantenía a sus expensas —al menos en los primeros años de su establecimiento— las Misiones del Abra; sino también —y esto interesa siquiera para rebatir las patrañas arriba consignadas— que los Agustinos habían logrado penetrar adonde aún no había penetrado nadie, esparciendo la semilla evangélica e implantando la cultura de los pueblos civilizados.

Eran cuatro los misioneros del Norte de Ilocos. Tres estaban a las órdenes del que, sin duda, ocupa el primer lugar, el mismo que habrá de pasar a los Anales de nuestra Historia con el glorioso sobrenombre de EL APOSTOL DEL ABRA.

Fr. Bernardo —queda dicho ya— llegó a Filipinas en 1817. La obediencia le destinó enseguida a la parroquia de la ciudad de Batangas, nombrándole poco después —octubre de 1818— Predicador General; cargo que desempeñó con aplauso de todos hasta el 1823 en que, movido a impulsos de una fuerza interior, suplicó dispensa

---

(1) Bernardo Martínez, O. S. A., *Apuntes Históricas de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas*. Filipinas, Madrid 1909, 296.

del mismo para entregarse de lleno a la evangelización de los infieles que aun quedaban en el archipiélago.

Nuestro agustino cuenta justamente los 33 años de su edad. Se siente fuerte, con toda la fuerza varonil del esplendor de sus días y con la virtud potente del espíritu animoso y guerrero. Y esta virilidad y esta fuerza del espíritu acrecen su voluntad fundacional y creadora.

Pues bien; allá en la provincia de Ilocos existía —y existe hoy, si bien completamente transformada— una región considerable denominada —por el río que la baña— del Abra. En tiempo de Fr. Bernardo, vivía en esta montañosa región la indiana salvaje de igorotes y tinguianes, innacesibles hasta el presente a toda idea civilizadora, e impenetrables —tan impenetrables como sus montes al rayo del sol— a la luz de la verdad. Nadie, desde el descubrimiento de las Islas por Magallanes, había logrado acercarse a aquellos miserables bohíos, a pesar del celo y buena intención de los Sacerdotes Misioneros confiantes. Cuantas tentativas se habían hecho para atraer a aquellos desgraciados al buen camino, desde el insigne P. Pareja —Primer Ministro del Abra y fundador de Bangued y sus Visitas—, hasta los últimos misioneros del siglo XVIII, se estrellaron ante la tenacidad de los caciques y de la obcecación de todos en sus creencias y salvajes prácticas (1).

¿Nadie hasta entonces?... Así era, en verdad. Mas ahora lo ha de conseguir un gran misionero. La fe del noble castellano de Mudarra había oído este mandato en su corazón: «Ve allá; y predica el Evangelio a aquellas criaturas».

Con ánimo resuelto y decidido, pues; con la firme persuasión de que era el Señor quien le inspiraba aquel pro-

---

(1) Elviro Jorde Pérez, O. S. A., Catálogo de los Religiosos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas, Manila 1901, 412.

pósito, se dispone Lago a emprender la conquista espiritual de los indios del Abra.

En efecto, obtenida la licencia de su prelado, M. R. P. Fr. Hilarión Díez y del Vice-Patrono Real, M. I. Sr. Don Juan Antonio Martínez, Capitán General de las Islas, y sabiendo que todas las conquistas se han emprendido y conseguido felizmente sin estrépito de armas y que solas la persuasión, la paciencia, la humildad, la caridad, el celo santo y demás virtudes cristianas han sido siempre los únicos medios con que los varones apostólicos han sometido a innumerables indios al yugo del evangelio y al dominio del Rey de España —seguimos casi a la letra lo que sobre el particular escribe el P. Francisco Villacorta—, salió de Manila sin más prevenciones que el Breviario, y sin otra compañía que un indio tagalo de trece años de edad (1).

Son los días espléndidos de mayo de 1823. El Padre Lago, con las ricas «prevenciones» y con la segura y selecta compañía que acaba de escoger, se encamina presuroso a la montaña del norte ilocano. Camina de prisa —apenas si el indiecito tagalo le puede seguir—, porque le quema el alma un gran deseo: el deseo de dar comienzo a su heroica misión. El día 14 del mencionado mes, y muy de mañanita entra en el pueblo de Pidigán. No se esconde por miedo de los bravos igorrotos; antes, al contrario, se deja ver de ellos, indicándoles por señas que ha venido en son de paz y para morar junto a ellos. Luego se recluye en una choza —obra de sus

---

(1) Este benemérito agustino, gratamente recordado en la historia de Filipinas y en los Anales de la Provincia Agustiniense del Santísimo Nombre de Jesús del mismo nombre, había nacido en Guardo, de la provincia de Palencia el año 1770, profesando en el convento de Valladolid, donde acabó sus días santamente el 24 de octubre de 1844. En su cargo de Procurador General en España, este ejemplar religioso se mostró habilísimo diplomático en la corte de Madrid representando al clero regular de Filipinas, defendiendo la causa más noble y santa —la patria y la religión— y salvando por su esfuerzo titánico de un inminente naufragio tanto los intereses espirituales, como los materiales del Archipiélago de Magallanes.

manos—, y allí, improvisando un altar, celebra el Santo Sacrificio, muy devoto y recógido, sin advertir que a espaldas suyas están observándole los caciques del lugar. Fr. Bernardo Lago ruega a Cristo, presente en el augusto sacramento, y a su bendita Madre que 'se apiaden de aquellos desgraciados, y que los conviertan pronto a la Fe.

Fue magnífico el ímpetu, lleno de serenidad, con que el insigne agustino comenzó su misión. No parecía sino que hubiesen enmaridado en él esas dos calidades con que se conducía en la labor, a saber: el impulso casi irrefragable, y la calma pensadora.

Ciertamente, el camino a seguir era áspero y orillado de espinas. Pero el hijo de la meseta —que es la misma voluntad de la acción y del camino— no se arredra ante las dificultades. Los héres obraron siempre de la misma manera.

Y así, movido de un superior impulso, nuestro misionero insinúa a los indios —por medio del intérprete— que desea hablar con alguno de los ancianos. Al principio, nadie se mueve. Tras largo titubeo, se acerca, por fin, uno de ellos —un viejo de melenas enmarañadas— y escucha con displicencia al P. Lago, el cual le obsequia —terminada la charla— con «colorines», despidiéndole con palabras amorosas hasta el siguiente día.

Fr. Bernardo desconoce en absoluto el dialecto de los igorrotos, muy distinto del tagalo. Pero es tal el ánimo que posee y tan grandes los deseos de poder comunicar directamente a los indios la doctrina salvadora, que en poco tiempo logra aprenderlo, y con tal soltura, que a los mismos igorrotos admiraba.

Es llegada la hora de exponer a aquellas pobres gentes el motivo de su venida. Fr. Bernardo Lago cree que su palabra puede ya ser acogida, si no con entusiasmo, al menos con docilidad. Y, sin embargo..., ¡cuántos fracasos le esperan todavía, y qué horas tan largas las

que han de transcurrir sin vislumbrar un rayo de luz consoladora!

En vano se afana nuestro héroe noche y día predicando las excelencias de la Religión Cristiana, y condenando al mismo tiempo las depravadas costumbres y el torpe modo de vivir de aquellos infelices igorrotos y tinguianes. Y decimos en vano, porque aquellos salvajes, enterados de los fines que llevaba el misionero, desprecian sus pláticas hacen mofa de la doctrina que pretende enseñarles desdiciendo, insolentes, sus favores y regalos.

El operario de Cristo lo sufre todo, y espera... Confía en el Señor «que da el incremento», y trata de ganar al indio con obras de caridad. Caridad inagotable y divina, sólo comprensible en un sacerdote católico, que le llevaba no sólo a visitar a los enfermos, sino también a curarles de sus dolencias.

Entre tanto el cacique de la ranchería y el anciano del bohío, valiéndose del ascendiente que tienen entre los suyos, anulan por completo la labor del misionero.

Pero he aquí que el P. Lago no desmiente la bravura de su tierra, ni la constancia en la brega de sus rudos castellanos. Hemos dicho que esperaba en el Señor, y el Señor va a premiar con creces sus esfuerzos y ansias misionales.

El P. Lago se ha construido por su cuenta —según queda indicado ya— una casita de pajas. Aquí, en esta humilde cabaña, ha fijado su morada. Sale poco a predicar. Quiere que le observen los indios. Que vean la vida que lleva. Vida pobre, mortificada, austera... Dios hace que la fama de su sanidad se extienda por los pueblos inmediatos, civilizados ya. Y entonces sucede lo increíble: Las gentes escalan las montañas y vienen muy de mañana adonde reside el misionero para asistir al Santo Sacrificio que él celebra con gran devoción, y para escuchar la palabra divina que fluye de sus labios encendida y arrebatadora. Y era tal la multitud que acudían a Pidigán

—nos dicen los cronistas— proclamando las virtudes del «santo P. Lago» —se le designaba ya con este glorioso apelativo—, que vióse muchas veces en la precisión de decir la Santa Misa subido a un tablado. De este modo podría jibrarse del loco entusiasmo de las gentes por tocar su hábito y colocarse muy cerquita de su persona; y así —conforme asevera el biógrafo— diciéndola en lo alto, «podían todos verle y oírle mejor».

Los bravos indios de momento se limitan a ser meros espectadores. Meses más tarde, escuchan con respeto su doctrina. Por fin, dirigidos por la gracia, piden al incansable apóstol les instruya convenientemente para ser regenerados por las aguas lustrales del santo bautismo (1).

Dos mil de aquellos indios del Abra se hicieron cristianos en menos de dos años. Para encontrar lista que los iguale habremos de remontarnos al siglo de los grandes conquistadores y de los grandes misioneros. Y el P. Bernardo Lago, misionero agustino de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas, vivió en pleno siglo XIX, y realizó tamaña empresa solo y al estilo de Javier, de Fr. Martín de Rada y de Fr. Alonso de Alvarado.

En adelante, se pensó en todo menos en abandonar la mies que comenzaba a granar. Se pensó en roturar nuevos terrenos y en preparar nuevas sementeras.

### **El triunfo definitivo de la Cruz.**

Los indios de Pidigán y alrededores se acercan, con más amor, a su misionero. Las conversiones son numerosísimas. Fr. Bernardo se dedica en estas horas de plenitud —sol del mediodía— a recoger la cosecha, cuyo cultivo tantos sudores e inquietudes le ha costado. Y

(1) El P. Jorde atribuye este cambio de ideas en los igorotes a la muerte del «principal sostenedor de la infidelidad». Suceso que tuvieron todos por milagroso y a la vez como castigo del cielo. (Jorde, 413)

como posee —con una irracionalidad de oro, con un tremante bullicio sentimental— una loca apetencia de dilatar el reino de Dios, no escatima tiempo ni trabajo, ni sacrificio alguno por conseguir su fin. Su misma vida —hemos dicho ya que austera, mortificada, penitente— le da tal realce y transcendencia entre los indios, que éstos no saben cómo expresar aquel «algo divino» que encuentran en su misionero, sino amándolo más y más cada día.

Seguro ya de su victoria, dueño de todos los corazones, el P. Lago no cesará en su empeño de que en el Abra reine Cristo y sólo El. Y, por cierto, que es bastante significativo el caso que pasamos a narrar.

Allá, en la falda de una hermosa colina, y al pie de un árbol frondoso, tenía su troño —vamos a llamarlo así— un idolote de piedra, feo y toscamente tallado. Era el dios favorito de los igorrotés. Era el ídolo que había sabido ganarse, de muchas generaciones atrás, toda la veneración de aquellos desgraciados. Y cuando se llegaban las fiestas, este gran ídolo se veía rodeado de inmenso gentío, que venía a ofrecerle dones y a pedir por sus necesidades.

Pues bien, faltó tiempo a sus mujeres, recientemente convertidas a la fe cristiana, para contar el caso al agustino. El P. Bernardo, que ardía en celos por la casa de Dios, se dirigió enseguida a la montaña, acompañado de las dichas mujeres y de algunos varones; y una vez llegado a la presencia del ídolo, sin reparar en peligros ni atender a razones de prudencia humana —creemos haber leído algo parecido en la vida de San Bonifacio, el apóstol de Alemania— le destronó de su solio, le hizo mil pedazos y, a fin de que no quedara de él ni huella siquiera, redújole a polvo, que esparció luego el viento muy lejos de allí.

Aún hizo más cosas nuestro héroe. Su corazón amoroso y paternal sufría mucho al contemplar la vergonzosa

sa postración en que yacían los naturales del Abra, muchos de ellos cristianos ya, otros preparados para recibir el santo bautismo. Pero el misionero carecía de recursos con que ejercitar la más urgente obra de misericordia, la de «vestir al desnudo». Y apenado, escribe una carta al Provincial pidiendo ropas para sus fieles.

El P. Lago sabe sacar partido de esta, al parecer, insignificante realidad. Reparte entre sus neófitos cuanto ropa tiene en su despensario. Estos neófitos vuelan presurosos a los indios —infieles todavía— invitándoles a venir a la misión, donde se les dará un vestido exacto al que ellos envidian ahora, y donde, seguramente aprenderán otras muchas cosas buenas.

Elocuentes, a fuer de verdaderas, son las palabras que ha escrito sobre el particular el citado P. Villacorta:

«No es posible describir en este corto escrito los muchos trabajos que ha padecido este celoso misionero en beneficio de sus nuevos hijos, ni pintar con vivos colores su celo y eficacia en proporcionarles los alivios de la vida social; mas puede inferirse uno y otro de la necesidad que se ha visto de enseñarles a desmontar el terreno, a labrar la tierra, a proporcionarles instrumentos y semillas, a fabricar habitaciones, en una palabra, a dejar de ser brutos y a ser hombres. El mismo los lleva al bosque, les hace cortar una porción de árboles, conducirlos al sitio inmediato a su habitación y les enseña a hacer una casa que sirva de modelo a todas las demás que han de fabricar, para no vivir como hasta entonces a la inclemencia; y escogiendo sitio acomodado y provistos de aguas próximas, comienza a formar un nuevo pueblo.

«Qué reflexiones se agolpan a la imaginación al considerar a un español separado de su Patria miles de leguas, mezclarse con los indios salvajes, internarse con ellos en los montes y ser el primero en edificarles una casa que sirva de modelo para la formación de otras muchas a fin de que aquellos infelices de la especie humana

no vivan como bestias! ¡Qué reflexiones se presentan al considerarlo enseñándoles a labrar las tierras, sembrar las semillas, darles las primeras materias con que se alimenten, y los primeros vestidos con que cubran su desnudez! ¡Ah, sólo el Cristianismo produce hombres verdaderamente benéficos y de las máximas de nuestro misionero» (1).

### Nuevos obreros

El grano de mostaza iba creciendo, creciendo, hasta formarse un árbol de espesa copa y recio tronco, que había de suplantar a aquel otro —también robusto, mas condenado a morir— bajo cuya sombra se cobijara el dios principal de los herejes del Abra.

Ahora se necesitan más braceros. El P. Lago, con ser tan celoso y activo, no se basta por sí solo a cultivar tan rica heredad. Porque —esto también queda insinuado— los igorotes se convertían en masa. Habían reconocido, por fin, el sacrificio del fraile agustino. No era poco lo que había hecho con los igorotes del Abra. Pero —insistimos— aún hizo más. Con su palabra y buen ejemplo aprendieron aquellos bravos a amar a España y a su Soberano, de quien se confesaron entonces por primera vez vasallos y servidores.

Y Fr. Bernardo trabaja, y trabaja. Hasta tanto que lleguen nuevos braceros. Porque, ante la perspectiva de tan abundante mies, el de Mudarra se ha decidido a solicitar del Prelado de la diócesis de Vigan y del Superior de Manila ayuda. Y el Provincial, noticioso de la obra del P. Bernardo, envía a su lado a otros dos compañeros: a los beneméritos Padres Fr. Juan Lorenzo, o Lorenzo

---

(1) En nuestro trabajo, seguimos la relación que escribió el citado y nunca bien aplaudido P. Villacorta, y transcribió íntegra en sus *Apuntes Históricas* el P. Bernardo Martínez.

Juan —que de los dos modos es nombrado— y Fr. Nicolás Fernández (1).

Sucedía esto por el año 1827. Ya antes de esta fecha el Sr. Obispo de Vigan, Ilmo. Fr. Francisco Albán, había mandado al Abra a un joven sacerdote, por nombre Mariano Francisco, con el fin de que ayudara al P. Bernardo Lago en el ministerio espiritual de las almas. Este activo misionero, honra del clero secular en Filipinas, se hizo cargo enseguida de la instrucción de los fieles de Pidigán; y de este modo pudo lanzarse nuestro héroe a la conquista de otros pueblos para el reino de Jesucristo. El Señor colmó los deseos del intrépido agustino, haciendo que en poco tiempo —a fines del citado año de 1827— no quedara «infiel alguno —son palabras del P. Villacorta— en las rancherías de Sideg, Danguisen, Calauag, Caburao, Pidigán y Magpala en el centro del Abra; ni en las de Calasugán, Maycauayán, Dalapidad, Dildili y Manzapacán, en la parte del sur de Santa María y San Esteban (2). Y el P. Elviro Jorde añade por su cuenta que en noviembre de 1829 contaba sólo la misión de Pidigán con 5.302 cristianos, los cuales dieron origen «a los pueblos de Nuestra Señora de la Paz, San Gregorio y Nueva Coveta, para cuya fundación invirtió nuestra Provincia —dice nuestro historiador— importantes sumas en metálico (3).

### El creador de una cultura

A creer, aun hoy día, a los viejos moradores del Abra, principalmente a los de Pidigán, nos veríamos abligados

(1) El P. Jorde designa al segundo de los nuevos misioneros citados con el nombre de Francisco González. Creemos sea una equivocación, por cuanto de los agustinos que se nombran en su «Catálogo» con el apellido González, ninguno de ellos estuvo de misionero en el Abra. En cambio, del P. Nicolás Fernández nos asegura él mismo que moró tres años en el pueblo de Pidigán. Y este es el verdadero religioso que acompañó a Fr. Lorenzo, como veremos más adelante al transcribir la relación que el P. Lago nos hace de su nueva y floreciente misión del Abra el año 1829.

(2) Bernardo, Apuntes, 300.

(3) Jorde, Catálogo..., 413.

a hacer en favor de nuestro héroe una declaración que no hemos hecho de ningún otro misionero en cuantas biografías llevamos escritas y publicadas en otros lugares, a saber: que el P. Lago no ha tenido rival entre todos los operarios evangélicos que gastaron sus vidas desmarañando la selva filipina.

Y a la verdad, son tantos los hechos y tan maravillosos los que se narran de su vida de andante Caballero de la Cruz por tierras del Archipiélago, que bien merece figurar entre los principales misioneros de aquel país. Mas nosotros no necesitamos de tales narraciones —las cuales, tal vez, han brotado espontáneas de una fantasía virgen, enamorada hasta el delirio del gran apóstol del Abra— para mostrar con claridad más que meridiana cómo el P. Lago fue, sin duda alguna, el más grande misionero de su época, y uno de los mayores y primeros apóstoles que en todo tiempo han militado a la sombra del estandarte glorioso de la Cruz. He aquí el motivo y el por qué de haberlo traído a estas páginas.

El simple hecho de haber conseguido —¡él solo!— la conversión de los bravos igorotes —lo cual hasta entonces y a pesar de los esfuerzos nadie había conseguido— es una prueba suficiente en abono de nuestra afirmación. Y por si esto no bastara, ved a nuestro gran agustino, al estilo de los misioneros del siglo XVI, implantando una «cultura» y una «civilización».

Porque el P. Bernardo Lago, el «Apóstol», del Abra era, además de evangelizador de un pueblo, realizador heroico de una necesidad histórica: era portador de una cultura; la cual no venía a ser otra cosa, al fin de cuentas, que un ascenso a un sistema de vida superior; totalmente primitivo y bárbaro, a un sistema moderno y civilizado.

Ya hemos visto cómo se las valió para inculcar la necesidad del trabajo y ejercicio en la indolente y soporífera alma de los indios. Ahora, seguro de que éstos han

de obedecerle en todo, emprende con los mismos «el desmonte de una vasta extensión de terreno —nos dice el cronista— que ha de ser en adelante lo más rico y fecundo de Ilocos». Lo consigue en muy poco tiempo con los recursos que le envían —así en material de labranza, como en dinero— los religiosos agustinos de Manila.

Construirá después dos grandes presas que contengan las aguas del río y sirvan para el riego de las sementeras. Y en el tantas veces citado pueblo de Pidigán levantará una iglesia y convento de piedra, magníficos entrambos, de forma octogonal, amén de un fuerte torreón de mampostería, «verdadera valla que impidió en lo sucesivo —transcribimos a la letra las palabras del biógrafo— las sangrientas venganzas de los tinguianes alzados».

El P. Lago —ello es fácil de comprender— lo era todo en estas construcciones. Verdad que recibía cuantiosas sumas de la Provincia, del Gobierno de Manila y de personas pudientes y afectas al misionero; mas lo restante, es decir: el nervio, el alma, el todo, la obra como tal corría por cuenta de nuestra héroe. El levantaba los planos del edificio; fabricaba con sus propias manos los ladrillos, que cocía en un horno, obra también de su ingenio; preparaba asimismo la cal y el argamasa de la construcción y, finalmente, con paciencia de mártir, haciendo y rehaciendo, daba forma al edificio que se había propuesto levantar.

¡Magnífico ejemplo del constructor de Historia! ¡Ejemplo admirable de lo que fue siempre el misionero en Filipinas: EL EVANGELIZADOR DE LAS GENTES Y EL CREADOR DE UNA CULTURA!

### **Estadística interesante**

Al llegar aquí en la vida del ilustre vallisoletano, no resistimos a la tentación de transcribir íntegra la relación que el mismo P. Bernardo Lago envió desde el Abra al



**Catecúmenos**

ADULTOS:	Hombres . . . . .	893
	Mujeres . . . . .	895
	Niños. . . . .	875
	Niñas. . . . .	906

SUMA TOTAL. 3569

**Cristianos viejos agregados a la misión**

ADULTOS:	Hombres . . . . .	109
	Mujeres . . . . .	87
	Niños. . . . .	106
	Niñas. . . . .	103

SUMA TOTAL. 405

Total de almas en la Misión . . . . . 9266

«Certifico yo el infrascrito P. Misionero de este centro del Abra que el mapa que arriba se manifiesta está conforme con el padrón de libros canónicos que obran en mi poder, a los que me remito, y para que conste lo firmé en dicha Misión a 23 de noviembre del año 1829.

FR. BERNARDO LAGO (1)

He aquí la obra que realizó el P. Lago en poco más de seis años. Vienen, pues, de perlas a este propósito las palabras del P. Villacorta: «Es cosa verdaderamente admirable —nos dice— que un solo y pobrísimo religioso haya dado al Rey N. S. (q. D. g.) en tan poco tiempo y en tales circunstancias tal multitud de vasallos —no olvidemos que el P. Francisco Villacorta es contemporáneo de nuestro héroe (2)— sin más armas que su incan-

(1) Bernardo, 301-2.

(2) Recuerde el lector la fecha en que el benemérito Comisario General de la Provincia de Filipinas escribió la relación que tan magníficos servicios nos ha prestado para nuestra biografía: fue la del 28 de marzo de 1930, justamente un año después de mandar el P. Lago «el mapa» de su misión de Pidigán.

sable celo, ferviente caridad y penosos sacrificios. Con estas mismas armas se han conquistado y civilizado las Islas Filipinas, únicas que han manejado todos sus Ministros religiosos que han tenido la gloria de colocar en el mapa de España de civilizar, catolizar y conservar bajo el gobierno paternal de nuestros adorados monarcas una colonia tan hermosa (1).

### **El triunfo postrero**

El noble hijo de la meseta castellana no quiere entender de cargos honoríficos ni de retribuciones y premios en esta vida; pues toda su gloria la tiene puesta en los cristianos del Abra; y bien sabe Dios que no saldrá de allí, a menos que la obediencia le imponga esta nueva cruz. Por eso ha renunciado al oficio de Definidor de Provincia y al de Prior de San Pablo, de Manila. Mas esto no quiere decir que el P. Lago se mostrase desagradecido con la Provincia, que está como empeñada en galardonar, de algún modo, los grandes trabajos de su humildísimo hijo. De hecho sabrá obedecer y estará por un año al frente de la comunidad del citado convento. Mas la vida de este excelso misionero estaba tan fuertemente vinculada a los indios del Abra, a los cristianos de Pidigán y alrededores, que le era muy costoso vivir alejado de ellos. De aquí que debiera volver a la montaña de Ilocos el P. Bernardo Lago. Allí sí que se le esperaba con ansiedad.

Sin embargo, la obediencia le destina el año 1835 al pueblo de Candón. Y en esta nueva e importante parroquia ejercerá su ministerio hasta su muerte, que vino cuatro años después.

Un día piensa en sí mismo; y en el reposo de sus meditaciones; y en que ha de atender a su eterna salud; y, en fin, en que su obra está concluida en la tierra. No to-

(1) Bernardo, 303.

dos, al finalizar su carrera, pueden pensar las mismas cosas ni de igual modo.

Y la muerte vino a buscarlo a su celda de Candón. Vino esta buena compañera como una transfiguración iluminada. Vino, al cerrar la noche, el 10 de diciembre de 1839.

Antes de llegar el alba, ya ardían blandones en torno del cuerpo muerto. Y los fieles que había allí no lloraban, ni tampoco rezaban por el alma del finado: le rezaban, se encomendan a él...

## **PROYECTO DE UN VICARIATO APOSTOLICO EN LA PROVINCIA DEL ABRA**

### **Advertencia, texto y comentario**

#### **Advertencia Preliminar**

Como apéndice a la biografía del P. Bernardo Lago, el «Apóstol del Abra», transcribimos a continuación el «Proyecto de un Vicariato Apostólico» en la citada provincia.

Esto nos demostrará, una vez más, que la provincia Agustíniana del Santísimo nombre de Jesús de Filipinas mantuvo siempre en alto la bandera misional, y vivo y palpitante en los corazones de sus buenos hijos el espíritu apostólico que supieron infundirle los PP. Urdaneta, Rada, Benavente, Ortiz y Rivera.

No iban ya bien las cosas en la que fue la «Perla» de nuestras colonias. Y los buenos españoles —los religiosos agustinos se distinguieron siempre por su acendrado

amor a España— presentían la derrota. No obstante, el Capitán General de entonces, Exmo. Sr. Don Valeriano Weyler, secundado desde Madrid por el ministro Becerra el cual, —dicho sea en honor a la verdad—, en lo tocante a Filipinas, lo hizo bastante mejor que Don Antonio Maura (1), se propuso conquistar definitivamente y civilizar el interior de la isla de Luzón y, sobre todo, la región más montañosa y más salvaje de la provincia del Abra.

La empresa merecía, en verdad, ser secundada «por todo honrado ciudadano» y buen español. Y entre estos honrados ciudadanos y buenos españoles debían contarse, ahora como siempre, a los religiosos de las distintas Corporaciones existentes en el Archipiélago.

De aquí que «la Comunidad de PP. Agustinos, primera en la conquista espiritual en las Islas Filipinas, deseando tomar parte en la conclusión de la obra por ella comenzada, propone al Superior Gobierno la erección de un Vicariato Apostólico, para que dando unidad y solidez a tan gran edificio, se pueda llegar a la realización del pensamiento que está en la mente de todo hombre amante de la Patria y de las Islas Filipinas, cual es la conquista espiritual y temporal del interior de Luzón (2).

El párrafo que antecede está tomado literalmente del Proyecto de un Vicariato Apostólico en la Provincia del Abra que enseguida pasamos a describir. Sin duda que fue escrito por los años de 1890 al 1892 (3), en que fueron aprobadas las nuevas Misiones de Tiagán, Lepanto,

(1) Nadie ignora que las reformas contenidas en el régimen municipal confeccionado por el Sr. Maura con el que se pretendía atraer a los descontentos y las libertades que se otorgaron a los filipinos en virtud de este régimen fueron como el preámbulo de la independencia en que soñaban Rizal, Marcelo del Pilar y Andrés de Bonifacio. Las personas sensatas y amantes del Orden —escribe a este propósito el P. Bernardo Martínez— no pudieron menos de ver con antipatía aquellas reformas y los procedimientos de la primera autoridad: eran reformas y procedimientos evidentemente peligrosos para nuestra soberanía en el archipiélago.

(2) Proyecto de un Vicariato Apostólico en la provincia del Abra; M. S., Archivo de Valladolid.

(3) El texto original no lleva fecha alguna.

Bontoc y Quinguan, siendo Provincial el laborioso y benemérito P. Tomás Gresa (1).

Ya en el Provincialato del M. R. P. Fr. Melitón Talegón (2), se había lanzado la idea de crear dos nuevas misiones en Lepanto, «con dos religiosos cada una», con el fin de consolidar las faenas apostólicas, inauguradas en el año 1868 por los celosísimos PP. Olarte, Zamora, y Horla; y en épocas más recientes por los PP. Ceballos, R. Redondo y otros (3).

El 20 de agosto de 1892, gobernando las Islas Despujol, y después de muchas comunicaciones dirigidas al Gobierno Superior por el Provincial de los Agustinos, para que aquél las remitiera a su vez favorablemente al de Madrid, se dió una Real Orden número 494, del Ministerio de Ultramar del tenor siguiente:

«Visto el expediente instruido a instancias del Rvdm. P. Provincial de Agustinos Calzados sobre establecimiento de nuevas Misiones en los distritos de Tiagán, Lepanto, Bontoc y Quingan en estas Islas, teniendo en cuenta que todas las Autoridades y Corporaciones que sobre este asunto han informado, lo han hecho favorablemente a la pretensión de que se trata, juzgando necesaria la fundación de las Misiones, y afirmando que el proyecto,

(1) El P. Tomás Gresa —del que poseemos en nuestro Archivo de Valladolid copia abundante de papeles y muchas cartas originales— era natural de Zaragoza e hijo por profesión del convento agustiniano de Valladolid, acto que realizó en el año 1842, cuando contaba los 17 años de su edad. Tres años más tarde pasa a las Islas Filipinas, donde ordenado de sacerdote, 1848, trabajó en la provincia de la Pampanga hasta el 1869 en que regresó a España para Gobernar la Casa-Madre donde él mismo había profesado. Fué nombrado Provincial en 1889, volviendo a ejercer este mismo cargo, por muerte del P. Carretero, desde el dos de Agosto de 1893 hasta el 12 del mismo mes en que fué nombrado Rector Provincial el P. Juan Zallo.

(2) Había nacido este benemérito religioso en Villardondiego (Zamora) en 1840. También profesó —1856— en el colegio de Valladolid, terminando brillantemente su carrera en el de Manila. Ordenado de sacerdote en 1863, pasó a la isla de Cebú. También este insigne agustino gobernaria durante cuatro años el colegio de Valladolid, para volver nuevamente a Filipinas, al colegio de Cebú. Nombrado primeramente Definidor, salió elegido Provincial en el Capítulo de 1885.

(3) Bernardo Martínez, O. S. A., Apuntes Históricos de la Provincia Agustiniiana del Dulcísimo Nombre de Jesús de Filipinas, Madrid 1909, 444.

una vez realizado, servirá mucho a los intereses morales y materiales. Considerando que en los distritos mencionados existe aún considerable número de infieles, cuya civilización y reducción a la vida regular y religiosa no puede menos de interesar a los propósitos de la nación y del Gobierno, como medio de que después cumplan con las obligaciones que para con el Estado tienen, por cuya razón se hace preciso el aumento de las Misiones de aquellos territorios confiados a la Orden de San Agustín; S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo consultado por el Consejo de Estado en pleno, ha tenido a bien acceder al restablecimiento de nuevas Misiones de Agustinos Calzados de Tiagán, Lepanto, Bontoc y Quingan. De Real Orden, etc. (1).

Las Misiones Agustiniánas, si bien quedan aprobadas por esta Real Orden, no se incluirán en los presupuestos del Estado hasta algún tiempo después siendo procurador en la Corte de Madrid el P. Eduardo Navarro, y Provincial el P. Juan Zallo.

La insurrección filipina, y luego el desastre colonial malograron tan vastos y apostólicos fines. Quede, pues, bien consignado aquí que la Provincia Agustiniáná del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas no arrió nunca su bandera misional y que, cual amazona robusta y generosa, fué siempre la primera en prestar sus hijos a la lucha, a las batallas de Dios, libradas en el antiguo Archipiélago de San Lázaro. Quiera Dios que continúe también en nuestros días trabajando por tan santos fines.

### Proyecto del Vicariato.

«En estos tiempos en que el Superior Gobierno (2) y

(1) Bernardo, 445

(2) Estos tiempos, es decir, la época en que se escribió, para su aprobación, el Proyecto era la del gobierno del Capitán General Valeriano Weyler.

Excelentísimos Gobernadores Generales de estas Islas Filipinas han emprendido con tanto heroísmo y abnegación la conquista del interior de Luzón, deber es de todo honrado ciudadano cooperar a tan patriótico fin. No hay duda que las Comunidades Religiosas son las llamadas a secundar los propósitos del Gobierno mandando a sus obedientes hijos a evangelizar los pueblos salvajes, para colocarlos a la altura de los demás pueblos civilizados (1)

La comunidad de PP. Agustinos, primera en la conquista espiritual en las Islas Filipinas (2), deseando tomar parte en la conclusión de la obra por ella comenzada, propone al Superior Gobierno la erección de un Vicariato Apostólico para que dando unidad y solidez a tan gran edificio, se pueda llegar a la realización del pensamiento que está en la mente de todo hombre amante de la Patria y de las Islas Filipinas, cual es la conquista espiritual y temporal del interior de Luzón.

Cierto es que los PP. Agustinos tienen un Provincial (3) a quien incumbe la inspección de sus religiosos y todo lo que se relaciona con las Parroquias y Misiones que están al cuidado de los mismos. Pero es preciso advertir que dicha comunidad tiene a su cargo más de tres millones de almas divididas en quince provincias. Incumbencia del P. Provincial es, no solo visitar anualmente a sus súbditos, sino ocuparse en una infinidad de asuntos que embargan completamente su atención. No es posible que pueda atender como él deseara, al cuidado que axigen

(1) Siempre fué consigna de las Ordenes Misioneras «la evangelización y la cultura» y de Filipinas cabe decir, como de ningún otro pueblo, que la conquistó, no tanto la espada, que apenas hubo necesidad de desenvainar, como la cruz; no tanto el fragor de las armas —la pólvora quemada por los arcabuceros de Legazpi—, cuanto por la palabra evangélica de Urdaneta y compañeros de expedición.

(2) De esto ya nadie puede dudar. Sólo una torcida inteligencia, o una mala voluntad podrá discutir todavía la primacía en tiempo y labor misionera de los Agustinos en el archipiélago de Magallanes.

(3) Entonces lo era, sin duda alguna, el ya citado P. Tomás Gresa.

unas misiones nacientes, enclavadas en el interior de Luzón y de difícil comunicación entre ellas y la capital. De ahí se sigue la necesidad que los misioneros tengan un superior de experiencia, virtud y conocedor del idioma y país, para acudir a él en todas sus necesidades, consultarle las cosas difíciles que se le presentarán a cada paso y servir de celoso guarda, que con prudencia y constancia guíe a sus súbditos y de unidad a esta colosal obra.

Este Vicariato comprenderá los distritos P. M. de Benguet, Lepanto, Bontoc, Abra, las rancherías de infieles de Ilocos Norte, Ilocos Sur, y la Unión, y gran cordillera hasta el río de Saltan que es la divisoria de la provincia de Abra de la de Cagayán, perteneciente a la Administración de PP. Dominicanos.

La necesidad de este Vicariato se deduce del crecido número de infieles que residen en dichos distritos.

Según los datos que hemos adquirido de personas fidedignas, y los que están conformes con las estadísticas oficiales resulta que Abra tiene, además de los cristianos cuyo número de tributos omitimos, 11. 487 almas divididas en treinta y dos rancherías; el Distrito de Lepanto 21.611 en cincuenta y siete rancherías; el de Bontoc 15.559 en treintaitres rancherías; el de Benguet 18.180 en veintiocho rancherías. Además, el Señor Gobernador P. M. de este distrito opina que no todos los infieles están empadronados, calculando dicho señor en 8.000 los que están aun por empadronar. La gran cordillera no se sabe a punto fijo el número de almas que contiene. Según informes de personas de este país y provincia, que en diferentes ocasiones han entrado en el interior, calculan que hay en el territorio que ha de formar parte del Vicariato Apostólico unas cuarenta o sesenta mil almas (1)

Ilocos Norte, Ilocos Sur y la Unión. Estas tres provin-

---

(1) Ancho campo y copiosa mies la que se ofrecía a las manos laboriosas de los Agustinos de estos pequeños héroes, muchas veces desconocidos.

cias tienen respectivamente 3.000, 20.278 y 6.569 almas.

Longitud y latitud de dichos *Distritos Políticos Militares*.

Abra longitud de N. a S. 9.350 kilómetros y latitud de E. a O., 47.

Lepanto y Bontoc en su mayor longitud miden de E. a S., 173 kilómetros, y de latitud de 70 a 80 aproximadamente.

Benguet, según el señor Gobernador P. M. de este distrito, tiene 995 kilómetros cuadrados, con 53 de longitud mayor N. a S. y 37 de E. a O. en su mayor latitud.

Ilocos Norte, Sur y la Unión unidas entre sí tienen en su longitud unos 300 kilómetros de N. a S., y de latitud calculando la distancia que hay entre los pueblos cristianos y los remontados de 30 kilómetros aproximadamente.

De modo que habitan los infieles de estas provincias en una zona de 300 kilómetros de longitud por 30 de latitud.

#### **Nuevas Misiones.**

Este Vicariato regido y gobernado por un P. Agustino, gozará de los mismos privilegios que los Vicariatos de la China y demás países infieles, con autoridad propia e independiente del Obispado de Nueva Segovia, del cual dependen estos Distritos en la actualidad. Para esto, como es consiguiente, es necesario acudir a Roma con objeto de conseguir la aprobación de S. Santidad.

El Vicario Apostólico residirá en Bangued, Cabecera de la provincia de Abra y residencia del Gobernador P. M., o en donde lo juzge más oportuno. Siendo deber del Gobierno mandar construir los edificios necesarios para dicha autoridad.

Los Curatos de Bangued y Tiagán, pertenecientes en la actualidad a la mitra, serán cedidos a los PP. Agustinos con anuencia del Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis, y me-

diante una justa compensación de parte de la Orden de San Agustín por ser de absoluta necesidad para la unidad del Vicariato.

Las misiones hasta ahora fundadas son: en la provincia de Abra, Pidigán, La Paz, Villa Vieja y Bancay que en la actualidad es parroquia y la que es conveniente sea reducida a misión formándose de ella dos, Bancay y San José, ya por la posición que ésta ocupa, ya por ser imposible al párroco de Bancay atender y cuidar de los muchos cristianos que hay en San José.

Las misiones que conviene fundar en dicha provincia son: una en cada uno de los pueblos de San Quintín, San Gregorio, San José, y el Gobierno P. M. que se ha de formar en la gran cordillera. Además de concedernos Tiagán se fundarán dos misiones: una en Tiagán reduciendo esta parroquia a misión y otra en Dolores.

La causa de establecerse más misiones en esta provincia que en las demás es, primero, no tan sólo por ser el centro de éstas, cuanto porque una vez establecidos los misioneros en algunos barrios de cristianos, se aumentarán éstos por tener terrenos abundantes para formarse grandes pueblos, si se consigue fomentar la emigración de Ilocos; segundo, acristianados los infieles de esta provincia (lo que creemos ser un hecho tan pronto como se les equipare a los cristianos), elevadas las misiones a parroquias y disminuyendo, como es consiguiente, el personal, éste podrá internarse ya en la gran cordillera o Distritos P. M.; y tercero, porque siendo ésta provincia residencia del Vicario Apostólico, teniendo sobrantes religiosos los podrá mandar a aquellos puntos más precisos, o en donde sea de absoluta necesidad la presencia y estabilidad de éstos.

*Lepanto y Bontoc.*— A pesar de los muchos cristianos que hay en estos distritos, y en el número considerable de infieles, no cuenta con misionero alguno. Por cuya razón juzgamos conveniente por ahora el que

se funden seis misiones: una en Bontoc, otra en Tiagán, la tercera en Cayan, la cuarta en Angagni, la quinta en Besas y la sexta en Sibsibu, pueblo de nuevos cristianos y que cuenta con 515 almas.

*Benguet.*—En Benguet existe una misión en la Trinidad (Cabecera). Además de ésta, se pueden fundar otras dos, una en Galiano y otra en Capangan, o punto que juzgen más a propósito el Vicario apostólico y el gobernador P. M. de dicho Distrito.

*Ilocos Norte; Ilocos Sur y La Unión.*—En estas provincias se fundarán por ahora tres misiones, una en cada provincia en el punto más céntrico. Aumentándose éstas a medida que la Orden de San Agustín cuente con más gente disponible para el caso, y los infieles empiecen a abrazar nuestra Sacrosanta Religión.

Otras misiones convendrá erigir con el tiempo; pero éstas serán aprobadas por el Gobernador General de las Islas Filipinas.

#### **Estipendio del Vicario Apostólico y Misioneros:**

1) El Vicario Apostólico tendrá de estipendio en atención a su clase y dignidad y a los muchos gastos que se le originarán por razón de la visita, etc., la mitad del sueldo que tienen los Sres. Obispos en estas Islas Filipinas.

El poner o colocar dos misioneros en cada misión, especialmente en la gran cordillera, Bontoc, Tiagán, Cayan o Lepanto, Benguet y rancherías de Ilocos Norte, Ilocos Sur y La Unión es de absoluta necesidad, ya para bien de los misioneros, ya para repartir entre sí los múltiples deberes de los mismos y, sobre todo, la razón más fuerte es el encontrarse aislados en puntos en que si cayesen enfermos o necesitarsen confesarse no lo podrían hacer sin emprender un viaje de cuatro o seis días, lo que es imposible en la mayor parte del año, especialmente en tiempos de aguas.

En donde no es de absoluta necesidad es en la provincia de Abra, ya por haber más religiosos, ya por ser mejores los medios de comunicación.

2) Los misioneros, como se colocarán dos en cada misión, el uno para atender y cuidar de los cristianos, y el otro para visitar a los infieles en sus rancherías, gozarán del mismo estipendio de que gozan los PP. Jesuítas en Mindanao, esto es, de 800 pesos cada año.

### CULTO

A los pueblos de Benguet, Tiagán, Bancay, Pidigán y la Paz les servirá para el culto el *sanctorum* que hasta ahora vienen pagando.

A las demás misiones en donde apenas hay cristianos se les cederá el *sanctorum* que en lo sucesivo pagarán los infieles si se realiza el proyecto de equipararlos a los cristianos.

Para la erección de nuevas misiones se darán 500 pesos, como siempre se ha concedido por el Superior Gobierno con objeto de comprar los ornamentos y demás cosas necesarias para el culto y adorno del templo.

Las iglesias y casas misiones serán mandadas construir por el Gobernador P. M. de los Distritos respectivos como hasta ahora se viene haciendo.

Y para atraer a los infieles, se concederán anualmente 3.000 pesos, los cuales serán distribuidos por el Vicario Apostólico a los misioneros, ya en metálico, o en ropa».

Y aquí termina el proyecto. Dios no quiso que se llevara a cabo. El 98 dio al traste con todo. Pero a buen seguro que no fue por el gran apóstol de estas tierras del Abra, P. Bernardo Lago.

# El Rvdmo. P. Maestro Fr. Eustasio Esteban, Prior General de la Orden de San Agustín (1860-1945)

POR

LOPE CILLERUELO, O. S. A.

## CAPITULO XV (\*)

### **Procurador General (1920-1926)**

Elegido Procurador General, sin dejar de ser *Ecónomo interino*, *Postulador* y colaborador de la *Analecía*, nuevos problemas empezaron a preocuparle en alto grado: las *Constituciones de la Orden* y la publicación de una *Historia de la Liturgia de la Orden*, la revisión y aprobación de un *Sumario de indulgencias para los Terciarios y Cinturados* y un *Indice de los privilegios de la Orden*. Las circunstancias eran para él sumamente delicadas, ya que el P. General Giacchetti por su poca salud se veía obligado con frecuencia a buscar los aires nativos de Nápoles para atenderla. Primero fue una ausencia. Al año siguiente volvió el P. General a encargarle del gobierno para retirarse a Nápoles, y al fin le anunció que estaba decidido a renunciar el cargo y solicitaba su consejo. El P. Esteban rehuyó dar ese consejo directo, puesto que en caso de renuncia, recaía sobre él la responsabilidad del gobierno. Se limitó a aconsejarle que se atuviese a las normas de un buen confesor. Al fin, la S. Congregación

(\*) Véase «ARCHIVO AGUSTINIANO», enero-abril, págs. 23-40

aceptó la renuncia del P. Giachetti y he aquí cómo de pronto el P. Esteban se encontró al frente de la Orden como Vicario General hasta el próximo Capítulo, que había de celebrarse en 1925. La S. Congregación de Religiosos de la que era Consultor, le dejó en libertad, no enviándole ya más asuntos *pro informatione et voto*.

La obra de las nuevas *Constituciones* de la Orden le competía a él en primer término, por ser ahora el director y el más experto de la Comisión nombrada al efecto. Ya antes de la renuncia del P. Giacchetti empezó a preparar el esquema de las mismas, deseando discutir las al modo como se había trabajado en el Primer Congreso Católico del Perú y en la Codificación del Derecho Canónico. En cuanto tuvo enteramente preparado el esquema, se apresuró a enviarlo a todas las Provincias y Congregaciones, pidiendo que todos hiciesen las advertencias oportunas y nombrando una Comisión que revisara y corrigiera el esquema en conformidad con las advertencias presentadas. Pero él mismo iba ejecutando esa labor, retocando su obra a medida que recibía nuevas observaciones. Solicitó de la S. Sede una prórroga del tiempo de aprobación y volvió a enviar los ejemplares retocados, pidiendo nuevas advertencias y encargando de presentarlas a los Capitulares que habían de venir al Capítulo de 1925. El mismo fue presentando a la Comisión las advertencias recibidas y en muy pocas sesiones aquella acabó su tarea y las nuevas *Constituciones* quedaron corregidas y luego aprobadas.

Hacía mucho tiempo, ya desde sus años de estudiante en el Apolinar, que estaba muy preocupado por la pobreza y desunión de las Provincias italianas; no estaba conforme con que el P. General, en lugar de recibir ayuda de ellas, tuviera que apoyarlas económicamente. Mientras fue Vicario eventual, dio ya en una circular un plan completo de reorganización, dedicado especialmente a la mejor preparación de la juventud. Constituido Vicario General, dirigió otra circular en el mismo sentido. Y como varios

Provinciales no se conformaban con el proyecto, convocó a todos a una reunión en el Colegio Internacional de Santa Mónica. De aquella reunión salió un nuevo plan que mejoró notablemente la preparación de los jóvenes. No se logró, sin embargo, alcanzar la apetecida unión de las Provincias italianas.

La obra de preparación de los libros litúrgicos de la Orden le siguió preocupando. Encargó el P. Kunselman el *canto litúrgico de los Propios de la Orden* y el trabajo pudo publicarse en 1926. No obtuvo éxito al encargar al P. Perea el *Ceremonial* de la Orden, pues el P. Perea no pudo realizar su cometido y quedó sin hacer ese libro para redondear la obra completa de renovación litúrgica. Intentó hacer aprobar el *Sumario de Indulgencias* de la Orden, que con la guerra había quedado en suspenso. La S. Congregación exigió que se sometiese a nuevo examen. Hubo que revisar todos los documentos y a cada indulgencia del Sumario hubo que añadir la cita del documento correspondiente que la garantizaba y presentar todos los documentos ordenados. Al fin, la S. Penitenciaría dio su aprobación al Sumario el 15 de noviembre de 1924. Fue traducido al español y al francés.

Su atención se dirigió también al Colegio Internacional y a su Archivo, tan importante y tan difícil de consultar, como él lo había experimentado durante tantos años. Cuando el P. Winfrido Hümpfner vino a Roma a consultar ese archivo, para estudiar la historia de la Orden en Alemania, aprovechó el P. Eustasio la oportunidad para encargarle del Archivo y Biblioteca de la casa Generalicia, animándole al mismo tiempo a obtener un grado académico; efectivamente, obtuvo el doctorado por la universidad de Würzburg y trabajó con abnegación y éxito en ordenar el Archivo. Mediante circulares invitó luego el P. General a todos los Provinciales a enviar estudiantes y profesores, aunque no halló en ellos suficiente desprendimiento para su obra. Desde 1900 no se había vuelto a

imprimir el *Catálogo* de los religiosos de la Orden, y así imprimió uno nuevo que le sirviera para la Relación Quinquenal, que había de presentar a la S. Congregación de religiosos sobre el estado de la Orden. Dividió su relación en dos partes, presentando en la primera una Historia de la Orden de Ermitaños de S. Agustín y su legislación al través de los tiempos, y en la segunda el estado actual, incluyendo a las Monjas y a la Orden Tercera. Añadía además un Apéndice sobre los Recoletos o Descalzos.

Otra gran obra reclamaba su interés. Con motivo de la Exposición Misional Vaticana, el P. Eustasio quiso mostrar en el corazón de la Cristiandad la labor de su Provincia de Filipinas principalmente. Para eso hizo venir a Roma al P. Aguado como organizador de la Sección Agustiniense. La obra misional de su Provincia estuvo grandiosamente representada y fue tal el eco y el agrado que despertó, que casi todas las muestras presentadas fueron luego seleccionadas para figurar en el Museo Lateranense, mientras algunas quedaron definitivamente incorporadas a la Biblioteca Misional del Palacio de Letrán, para lo cual la Provincia de Filipinas se desprendió generosamente de ellas en honor al P. Eustasio y a su invitación.

Durante esta época el entusiasmo misional se apoderó de él. Orgulloso de la obra de su Provincia, se ofreció a cooperar para llevar a China monjas españolas. Presentó las peticiones a la S. Congregación de Propaganda, que fueron muy bien acogidas, y se firmó y aprobó el contrato. Publicó en la *Analecta* el Decreto en ese año 1925. Cuatro Agustinas Terciarias de la enseñanza zarparon de Barcelona rumbo a China. Aprovechó esa excelente ocasión para encargar a los Superiores el fomentar en la misión las vocaciones de hombres y mujeres nacionales, como garantía de estabilidad del Cristianismo y de la misma Provincia de Filipinas. Enterado de que el P. Matías Chang, que toda su vida había trabajado al lado de nuestros misioneros, deseaba ser agustino y no lo era por

carecer la Provincia de una Casa Noviciado, presentó el caso a la S. Congregación de Religiosos y solicitó todas las dispensas oportunas para que pudiera ingresar en la Orden. La S. Congregación se contentó con exigir tres meses de Noviciado en cualquier casa de la Orden, en las condiciones que fueran posibles en el Vicariato. Recordaba luego el P. Eustasio con emoción que el ejemplo del buen P. Matías Chang había sido sin duda un gran factor que trajo a los PP. Agustinos buenas vocaciones de naturales chinos.

Llegaba por fin el Capítulo General. El P. Eustasio tenía todo preparado en cuanto a la observancia, disciplina, y perfecta vida común, que habían de ser bien aseguradas en ese Capítulo. Aunque los votos de los Capitulares le tenían sin cuidado, resultó elegido General de la Orden. Pero antes de empezar sus funciones, durante la misma votación, tuvo una sorpresa hartos desagradable. El Cardenal Vannutelli, con quien anteriormente se había relacionado muy afectuosamente, se presentó de pronto para protestar de que la Orden de S. Agustín concurría a levantar una basílica a Sta. Rita, después de haberse negado a concurrir a la construcción de la Basílica de la Paz, de Ostia, de la que Mons. Vannutelli era obispo como Decano del Colegio Cardenalicio. El P. Eustasio sabía muy bien que esta basílica era en el proyecto una Basílica de Sta. Mónica, como lo deseaba la Orden, pero no lo mencionó. Se contentó con advertir a Monseñor que la Orden no concurría a levantar la Basílica de Sta. Rita, pero no podía impedir a los fieles el hacer una colecta para la Santa. Sabía también que el enfado del Cardenal provenía de no haberse atendido convenientemente los intereses de unos sobrinos de Monseñor que habían levantado en Ostia una fábrica de ladrillos, al saber que el Municipio de Roma iba a urbanizar toda la playa de Ostia. El Sr. Cardenal amenazó con entregar la Basílica a otro Instituto Religioso, como lo cumplió. Reclamó el P. Eustasio, sien-

do General, el dinero ofrecido por la Orden para la construcción. Así estaba estipulado en el contrato para el caso que los agustinos no pudiesen hacerse cargo de la Basílica. El Sr. Cardenal se obstinó en no contestar a los requerimientos, pero su sucesor restituyó poco a poco a la Orden los intereses demandados.

En cuanto el P. Eustasio, apenas se vio nombrado General, procedió a la presentación de candidatos colaboradores en su obra de gobierno con la más absoluta independencia, «atendiendo tan solo a la mayor gloria de Dios y a la justicia distributiva», y al momento organizó la Visita General: quería ver con sus propios ojos que se observaban religiosamente en todas partes las Nuevas Constituciones.

## CAPITULO XVI

### **General de la Orden (1926-1931)**

En la misma Circular en que comunicaba a la Orden su nombramiento, anunciaba para el año 1930 la celebración solemne del Centenario de la muerte de N. P. S. Agustín, invitando a todos a prepararse, especialmente con la oración y ejemplo de buena vida, para renovar las glorias de la Orden, remitiéndose a una circular ulterior en que puntualizaría algunas cosas. Erigió la Viceprovincia de Filadelfia en Estados Unidos, hoy es ya Provincia independiente, y nombró Provincial para Polonia. Organizó también el impulso que quería dar a las asociaciones piadosas radicadas en la Iglesia matriz de S. Agustín de Roma.

Abrió la Visita Regular por las Provincias italianas, que fueron visitadas desde Malta a Pavía. Aquí deploró el estado lamentable de la comunidad, que no tenía conciencia del puesto que la Providencia le entregaba, en contraste con las honras espléndidas que Dominicos y Fran-

ciscanos tributaban a sus santos Fundadores, haciendo la guardia a sus despojos mortales. Trató de poner remedio a aquella triste situación, haciendo que las reliquias de S. Agustín fuesen convenientemente honradas y diesen a la Orden una nueva vida, pero no fué todavía comprendido por nadie y sus soluciones fueron finalmente desechadas después de un malogrado ensayo de remedio, para volver toda la inercia a su antiguo y poco honroso cauce. Al fin de la Visita recomendó calurosamente a las Provincias italianas la práctica sincera y noble de la vida común y el esmero en la formación de la juventud.

Abierta la Visita en la segunda Asistencia de la Orden, empezó por España. La S. Congregación de Religiosos había ordenado la división de la Provincia de Filipinas como remate de una serie de tensiones internas y había dado al P. Eustasio instrucciones verbales acerca de las Viceprovincias de América encomendadas a la tutela de dicha Provincia. También en la Provincia de Filipinas fermentó la levadura del P. Cámara después de separarse de ella la Provincia Matritense con los elementos intelectuales. Se habían emprendido carreras universitarias, se habían aceptado Colegios, se habían creado nuevas necesidades, era preciso distribuir el personal conforme a nuevas normas, puesto que los principios, que llevaron a la primera división de la Provincia, seguían en vigor. Otra vez surgió entre las Misiones y los Colegios la tensión amenazadora. La opinión favorable a los Colegios iba adquiriendo cada día más fuerza y extensión, según los estudiantes más selectos se iban dedicando a la enseñanza. Se llegó fatalmente a declarar que «el fin primordial de la Provincia de Filipinas era la enseñanza». Y entonces, lo mismo que la vez primera vino la reacción de los «misioneros» preteridos, que alegaban el personal deficiente reservado para las Misiones, a pesar de que todos los religiosos seguían haciendo en la profesión el juramento de pasar a las Misiones. Cuando el P. Eustasio

hubo de exponer a Pío XI, «Papa de las Misiones», este estado de cosas, el Papa manifestó sus desagrado ante el hecho de que una Provincia misional, tan gloriosa en la Historia, renunciase a sus brillantes glorias y cambiase el rumbo hacia una enseñanza oscura y bastante problemática. El mismo Papa sugirió la división y encargó al Padre Esteban que enviase a la S. Congregación de Religiosos un informe favorable a tal división, deseada tanto por las Misiones como por los Colegios. Cuando el P. Eustasio llegó al Capítulo Provincial de Filipinas anunció el Decreto de la S. Congregación. Pero, independientemente de Roma, la mayoría de los votos de los Capitulares se inclinó a favor de esa división. Así nació en ese año de 1926 la «Provincia del Smo. Nombre de Jesús de España.»

La Visita General continuó por Suramérica, empezando por el Brasil y continuándose por Chile, Argentina, Perú, Ecuador y Colombia.

Al fin, al pasar por Lima, pudo realizar el sueño social que más había acariciado durante toda su vida: la erección canónica de las «Hijas del Salvador». Bien documentado acerca de las nuevas leyes eclesiásticas, invitó al Sr. Arzobispo de Lima a dar el decreto de erección, mientras él por su parte las admitía como Terciarias en la Orden de S. Agustín. Estaba ausente el Sr. Arzobispo y hubo de comenzar sus trámites con el Sr. Vicario General y con el Promotor de Justicia, para continuarlos con el Sr. Arzobispo, apenas llegó éste a Lima. Aparte la larga Exposición que presentó sobre la historia y naturaleza del Instituto, hubo de arreglar cuantos obstáculos se podían oponer a la erección canónica, resolviendo mil dificultades de la vida cotidiana. Por fin el 7 de Abril de 1927 el Sr. Arzobispo firmó el Decreto, delegando en el mismo P. Eustasio sus facultades para organizar el nuevo Instituto. Usando esas facultades, reorganizó totalmente la Congregación, que empezó una nueva vida más desahogada que en los terribles tiempos antiguos. Vamos a dar

algún detalle, para que el lector se haga una idea de las dificultades que entrañaba una tal visita. Al pasar del Perú a Colombia, alguien le aconsejó que se embarcara en Buenaventura, como vía más fácil y corta para llegar a Bogotá... Quien le dió semejante consejo sabía por la prensa que existía un ferrocarril de Buenaventura a la capital. Pero esa vía férrea era solo un proyecto. El P. Eustasio y sus acompañantes hubieron de emplear tres días a caballo para atravesar el Quindío, ya famoso en toda la América y hasta en la literatura universal. La aventura sirvió para demostrar una vez más la santidad del Padre General y su amor a la Orden. El guía que me narra esta aventura, no le oyó en todo el camino la más mínima queja, ni la exigencia de la más pequeña comodidad. Ni siquiera se avino a tomar el baño que en tales ocasiones se consideraba como absolutamente necesario. Se resignó a que el agua helada y silenciosa que cae de las nubes le calara hasta los huesos por no saber manejar el «encauchado» o impermeable del país. Porque con el encauchado corría el peligro de ser arrancado de la montura por el viento al borde de unos precipicios que a veces llegan hasta los mil metros y por un sendero que no permite el cruce de dos jinetes en sentido contrario, ya que era la primera vez que el Padre montaba a caballo. Durante largas distancias las bestias habían de caminar con el lodo a la cincha. En estas condiciones tuvieron los caminantes que subir a los 4.000 metros sobre el nivel del mar para volver a bajar a la llanura. En el camino (El Espinal) los Padres Recoletos le presentaron sus homenajes y le invitaron a detenerse y descansar, pues aparecía agotado. Pero se limitó a decir que le urgía el tiempo y continuó sin detenerse su viaje hasta Bogotá. Durante tan largo y penoso viaje, todas sus dificultades se redujeron a al empeño que manifestó de celebrar la Sta. Misa, cuando no había ni elementos para ello, ni tiempo que distraer, ya que estaban medidas las jornadas y hasta el paso a que

debían ajustarse los no acostumbrados a la cinégetica. Lo único que dijo, al fin de la aventura fue: «bendito sea Dios, que nos ha sacado con bien de tantos peligros». Y cuando a su llegada a Bogotá salió a recibirle el Vicario General de la Archidiócesis y empezó a hacer grandes ponderaciones de la tragedia del viaje, el P. Eustasio se limitó a decir: «en medio de todo, hemos tenido una gran fortuna, ya que el guía entiende muy bien la aguja de marear; cuando había peligro, nos cantaba *canciones piadosas*». «¿Piadosas?» protestó el P. Asistente General. «Diga usted picarescas, Padre». El P. Eustasio se reía bondosamente, como si se tratase de una aventura de chiquillos.

De vuelta a Roma, subió al norte de Europa para girar la Visita por Polonia, Checoslovaquia, Alemania, Bélgica y Holanda. Vuelto a Italia, volvió a zarpar rumbo a China, aunque la revolución no le permitió visitar las Misiones como era su deseo, y hubo de limitarse a recibir en Sanghai las visitas e informaciones sobre el estado personal, disciplinar y económico del Vicariato. Bajó a Filipinas y, con el corazón emocionado por los recuerdos históricos y por la lectura de tantas glorias de su ilustre Provincia, dirigió unas pocas y sublimes palabras a sus hermanos, que le recibieron con una solemnidad pocas veces vista. «Mucho he deseado, les dijo, venir a estas Islas, y juramento tenía hecho de venir a ellas a la menor indicación de mis Superiores. Pero ahora me he impuesto yo mismo este mandato. Quiero decir mi primera misa en la iglesia de Agustinos de Cebú, ante la imagen milagrosa del Santo Niño que en ella se venera y es titular de la Provincia, de la que soy hijo, aunque indigno, ante la cual imagen (en Valladolid) tomé el santo hábito y viví varios años de mi juventud... Y podeis calcular con qué intenciones la celebraré»... Recorrió emocionado todas las casas y los Superiores le ofrecieron 2.500 dólares para la publicación de la *Miscellanea Agostiniana*, que había encarga-

do al P. Casamasa para el Centenario de S. Agustín, y de la que ya iba haciendo propaganda.

Desde Filipinas embarcó rumbo a Australia y allí visitó todas las casas de la Provincia de Irlanda, para embarcarse de nuevo hacia los Estados Unidos. También los Superiores de la Provincia Estadounidense le dieron 2500 dólares para su *Miscellanea*. Después visitó Cuba y Puerto Rico, subió al Canadá para orientar la causa de beatificación de la V. Catalina de Quebec, de las Agustinas Hospitalarias, y luego zarpó rumbo a Irlanda. También los Irlandeses le ofrecieron 150 libras esterlinas para la *Miscellanea*. Al pasar por Francia hizo varias gestiones para el asentamiento y restauración de la Orden en Francia, pero sus ilusiones, lo mismo que las del bendito P. Merlin, se frustraron una vez más. Todavía atravesó España para ir a Italia y recogió 10.000 pts. de la Provincia Nueva y otras 5.000 de la Matritense para la *Miscellanea* (1).

En Roma tuvo que demostrar una vez más su caballerosidad con dos pobres almas desamparadas que trataban de orientarse en un negro círculo de dificultades. La primera era la M. Soledad del Smo. Sacramento, de Betelu (Navarra), que en 1925 vino a visitarlo a Roma, pidiendo que le acompañase para servir de intérprete ante el Cardenal Laurenti, Prefecto de la Congregación de Religiosos. El Padre le advirtió que el Cardenal tenía que dar su consentimiento antes que nada, pero al verla tímida y sin persona que le aconsejase, se compadeció de ella. Comprendió que sus confesores no la habían aconsejado bien, al aprobar y dejar poner en práctica proyectos todavía incompletos y no bien definidos, y le dio algunos consejos además de servirle de intérprete. Ella en pago le anunció que sería elegido Superior general en el próximo

(1) A propósito de esa *Miscellanea* Agustiniiana, dijo el P. Casamasa que el P. Eustasio era uno de los grandes Generales que ha tenido la Orden. Su frase literal era: «Esteban era un fiore dei grandi nomini».

Capítulo de 1925, y que el Señor proveería algo para las «Hijas del Smo Salvador.» En Agosto devolvió la visita a M. Soledad en Betelu mismo, dejándole algunas limosnas. Cuando el P. Eustasio volvió a Roma y dejó de ser General, ella continuó remitiéndole instancias para que las presentase a la S. Congregación de Religiosos con el fin de que aprobase sus fundaciones. El P. Eustasio, que ya no hacía nada sin permiso del nuevo P. General, fué autorizado por éste para encargarse del asunto. Disuadió por lo pronto a M. Soledad de venir a Roma, como era su deseo, y le expresó que si se sentía segura de que el Señor quería comunicar algo al Papa por medio de ella, tenía primero que pedir consejo al confesor y entonces escribir al Vicario de Cristo, presentándose a sí misma como Religiosa y como Mensajera del Señor para dar avisos a sus sacerdotes. Le advertía además que con eso no se lograba dar al Papa una idea exacta de las fundaciones esbozadas y que era preciso reunir los escritos relativos a ellas, depurándolos de toda relación personal y de toda idea de revelación particular. Entonces el P. Eustasio remitió al Santo Padre la carta de M. Soledad, acompañándola de otra carta personal. Y como el P. Eustasio tenía todos los escritos referentes a las fundaciones, él mismo hubo de imponerse la tarea de corregir los escritos, haciéndolos después examinar por un buen teólogo. Entonces se los remitió a M. Soledad para que ella diese su conformidad de ser eso lo que el Señor quería. Así el P. Eustasio pudo remitir al Santo Padre los escritos con carta del 25 de marzo de 1933.

Siendo General, recibió cartas de otra alma desolada, Sor Luisa de Jesús, agustina de Jerez de la Frontera, que quería ser Misionera, y le remitía con sus peticiones la aprobación de los Confesores y Superiores, incluso del Cardenal Arzobispo de Sevilla, de quien dependía el monasterio. El P. Eustasio pidió informes a la Superiora del monasterio y al recibirlos buenos, puso a Sor Luisa al

corriente de la fundación de las «Hijas del Salvador» del Perú. Cuando el P. Fuhl permitió al P. Eustasio un viaje al Perú, pudo llevar consigo a Sor Luisa. Como era Hermana de obediencia, solicitó para ella la gracia, recomendada por el Sr. Nuncio del Perú y por el Sr. Arzobispo de Lima, de que se le redujese el noviciado a un mes y que pudiera ser corista, gracia que le fue concedida. Pronto la nombró Procuradora General y Maestra de Novicias. De ese modo preparó el Señor un testigo de excepción para los últimos años del P. Eustasio, cuando la incomprensión arreciaba y el pobre Padre subía penosamente la falda de su Calvario. Sor Luisa no se entendía bien con las religiosas peruanas, aunque sí con algunas; pero su misma independencia le permitió ver muchas cosas desde un punto de vista peculiar.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that proper record-keeping is essential for transparency and accountability, particularly in financial reporting and compliance with regulatory requirements. The text notes that incomplete or inconsistent records can lead to significant errors and potential legal consequences.

2. The second section focuses on the role of internal controls in preventing fraud and ensuring the integrity of financial data. It highlights that a robust system of internal controls, including segregation of duties, authorization procedures, and regular audits, is critical for identifying and mitigating risks. The document stresses that these controls should be tailored to the specific needs and risks of the organization.

3. The third part of the document addresses the challenges of data management in a rapidly changing digital environment. It discusses the need for secure storage, access controls, and data backup strategies to protect sensitive information from loss or unauthorized access. The text also touches upon the importance of data privacy and the implications of various data protection regulations.

4. The final section provides a summary of key takeaways and offers practical recommendations for implementing effective record-keeping and internal control systems. It encourages organizations to regularly review and update their policies and procedures to stay current with best practices and regulatory changes. The document concludes by emphasizing that a strong foundation in these areas is essential for long-term organizational success and resilience.

# Biografía del Excmo. P. Fray Martín de León y Cárdenas (Arzobispo de Palermo)

POR

ANDRÉS LLORDÉN, O. S. A.

## PRELIMINARES

Unas breves palabras, como introducción a la biografía del Excmo. y Rvmo. Padre Fr. Martín de León y Cárdenas, son obligadas, para aclarar la génesis de este modestísimo trabajo, que por ser nuestro, su valor ha de ser muy relativo, mejor todavía escaso, a pesar de tenerlo muy subido la figura central, objeto de este estudio.

En nuestros escauceos de paciente investigación por distintos Archivos y Bibliotecas, aunque no seguíamos directamente la pista de este ejemplar y modelo de religiosos, honra de la Religión Agustiniana, gloria de la Iglesia y honor insigne del Obispado español, hallamos en el largo camino recorrido muchas y variadas notas, que juzgamos entonces de verdadero interés, y que fuimos recogiendo día tras día, como doradas espigas de trigo selecto, abandonadas y caídas en el campo ameno y vastísimo de la historia patria.

Ajenos por el momento de ordenarlas y mucho menos de ofrecer su rico contenido en apretado haz a la luz pública, las conservábamos cuidadosamente en el fichero particular en espera de ocasión propicia para sacarlas del polvo del olvido.

La inesperada oportunidad nos la ha deparado la

Providencia —con inmerecida condescendencia— en el preciso momento en que otras perentorias e ineludibles ocupaciones reclamaban nuestra atención, esto no obstante, para no pecar de ingratos, desaprovechando la fácil oportunidad, estimulados por la consideración detenida de los méritos y virtudes de este hijo ilustre de San Agustín, una de las glorias más legítimas de Málaga, y alentados eficazmente por el hecho de ser casi en absoluto desconocidas sus muchas y heroicas hazañas, es lo que ha espoleado nuestra voluntad y movido nuestra torpe pluma, a redactar, con increíble audacia, estas páginas, no tanto por el fin de alcanzar el premio generosamente ofrecido, cuanto por dar a conocer la figura tan importante y extraordinaria, como es indudablemente la del Reverendísimo P. Fr. Martín de León y Cárdenas, y aportar así a la lista ya numerosa de malagueños ilustres, otro de gran relieve, hasta el momento desconocido y olvidado, no porque le falten méritos para colocarlo entre los primeros, sino tal vez por incuria y dejadez.

La culpa en la omisión es de todos; queremos decir, que recae con igual responsabilidad sobre los historiadores de la Provincia de Málaga y sobre los Agustinos. Aquéllos, que sepamos, nada consignan, éstos han recogido breves notas, dispersas en sus historias y crónicas, con un laconismo sin precedentes, que impide rehacer con todo detalle la biografía del hombre más ilustre sin duda que ha dado a luz la villa de Archidona.

Falta un estudio de conjunto que revele la destacada personalidad de este insigne malagueño e hijo aventajadísimo del Doctor Máximo de la Iglesia San Agustín. Nuestro intento lo alienta este noble propósito, lo que ignoramos es si lo hemos conseguido.

Las fuentes bibliográficas en las que se basa nuestra relación, van en parte expresadas en el texto, pero, para mayor claridad, las especificaremos aquí brevemente.

### **Historiadores Agustinos**

«Postrema soecula sex» y Eremi Sacrae, por el P. Lanteri.

«Monasticon Agustinianum», del P. Tirso López.

«Ensayo biobibliográfico de escritores agustinos», por el P. Gregorio de Santiago Vela.

«Catálogo de escritores agustinos», por el P. Bonifacio del Moral.

«Místicos agustinos españoles», por el P. Ignacio Monasterio.

«Historia del Convento de Salamanca», del P. Tomás de Herrera.

«Cartas espirituales», del P. Francisco de León.

### **Extraños a la Orden**

«Oración Penegítica, en las Honras del Ilustrísimo Padre Martín de León», por D. Fernando Rodríguez de Medina.

Archivo de Protocolos y Biblioteca Provincial de Sevilla.

«Historias de España», por los señores Ballesteros, Aguado Bleye e Ibarra.

«Hijos ilustres de Sevilla», por los señores Méndez Bejarano y Arana de Valflora.

\* \* \*

No es preciso declarar que todos los repertorios y catálogos indicados son tan concisos que su brevedad es desesperante, y gracias a las aportaciones del P. Francisco de León y de D. Fernando Rodríguez de Medina, más extensas, y a nuestras investigaciones, hemos podido con improbable trabajo ordenar y exponer los materiales de esta

biografía, en la que, aparte del éxito o fracaso, daremos por bien empleado el tiempo ocupado en su redacción, si con ella contribuimos a esclarecer la vida y obras del Rmo. P. Martín de León y Cárdenas, de quien no puede dudarse es uno de los hijos de Málaga de mayor categoría intelectual —una lumbrera con luz propia— si no como escritor, sí como religioso, como obispo y como gobernante.

Con el deseo sincero de que el acierto nos acompañe en la exposición de estas páginas, quedamos del lector atentos y reconocidos.

EL AUTOR

## CAPITULO I

### **Labor del biógrafo**

La personalidad de este ilustre religioso y obispo agustino, en cualquiera de los aspectos que se la estudie, exige del biógrafo extremada aplicación y actividad incansable, por no existir hasta este momento un estudio detenido y serio, que ilumine sus pasos y aclare su vida. Sólo hay por desgracia algunas notas sueltas, de capital importancia indudablemente, para rehacer y dar a conocer su figura destacada, así en el orden religioso, moral e intelectual, como en el social y político y asimismo en los cargos de tanta responsabilidad que ostentó con gloria en el curso de los años, cuya honra y honor conquistados en cada uno de ellos, será difícil superar; pero porque las dificultades sean grandes, no por eso abandonamos nuestro propósito de reunir en un haz todos los datos, que nos han sido preciso sacar del polvo de los archivos, juntamente con aquellos escasos que nos ofrecen los historiadores de la Orden Agustina, para pergeñar de la manera

más completa su estudio biográfico, aun no realizado hasta la fecha, y que juzgamos de verdadero interés; por ser uno de los sujetos de más glorioso historial, que ha dado Málaga y su provincia a las letras, a la Iglesia y al gobierno de la nación española, en sus estados de Nápoles.

Como se ha de ver en el presente estudio, la vida de nuestro biografiado fué muy compleja. Casi toda ella tuvo su desarrollo fuera de España, ocupando en empleos y dignidades que la Orden, la Iglesia y la nación confiaron a su cuidado, y este es el motivo que oculta a la visita del investigador una buena parte de su actividad, por hallarse la documentación auténtica, si existe, en Archivos y Bibliotecas extranjeros, que es difícil, por no decir imposible, de consultar.

### **Consideraciones**

En ocasiones, el biógrafo posee datos abundantes para el estudio detallado de la persona que trata de historiar, sin que ésta alcance más que una altura intelectual mediocre y un nivel escaso bajo cualquier punto de vista que se considere su vida y sus obras.

Otras veces, tratáse de exponer los hechos gloriosos y sobresalientes que llenaron con la fama de su nombre los ámbitos más recónditos de una nación, provincia, ciudad o región, y en manifiesto contraste con el caso supuesto precedente, el biógrafo no encuentra los datos imprescindibles para conseguir su noble objeto, no sólo para consignar las notas de más valor y los rasgos auténticos de la figura que estudia, sino también, lo que es más doloroso todavía, carece hasta de aquellos que pudiéramos clasificar en un orden secundario en la vida de la persona que intenta dar a conocer en corta o extensa biografía histórica.

En el primer caso tiene la documentación, pero le falta

la figura central y destacada de su estudio; en este otro, es al contrario, y por consiguiente las dificultades que tendrá que vencer hasta alcanzar su fin, serán insuperables, y lo lógico será también que su trabajo forzosamente tendrá que ser incompleto, lleno de lagunas biográficas, cargado de suposiciones e hipótesis, que originan malestar en el lector, cargan de dudas su inteligencia, o a lo sumo, si encuentra placer en su lectura, por la habilidad del autor en la exposición, y por la amenidad que ha sabido dar y comunicar al relato, podrá en este caso gozar de esas bellas dotes narrativas, que ha impreso con su destreza el biógrafo, pero no sabrá distinguir ni diferenciar lo cierto de lo dudoso, lo histórico de lo novelesco, y si lo consigue, porque el autor lo expresa con claridad, no podrá quedar su ánimo tranquilo ni su curiosidad histórica satisfecha.

### **Nuestro caso**

La ilustre figura del religioso y obispo agustino, que intentamos exponer en estas líneas, participa de uno y otro carácter. Por un lado su significación, como religioso y como obispo, como hombre docto y gobernante, alcanza los umbrales de una fama, que si no puede clasificarse entre las de primera magnitud, está muy próxima a la cima de las más relevantes y meritorias. Por otra parte, no son tantas las notas para rehacer su biografía en todos sus pormenores—imposible de realizar en la mayoría de los casos— ni tan escasas y carentes de interés, que no se pueda perfilar con relativa minuciosidad, su personalidad, como observante religioso de excelentes prendas morales e intelectuales, como hombre de extraordinaria capacidad para el gobierno, como prudente consejero y como prelado cuya gigantesca labor, religiosa, política y social, podrá apreciarse en la exposición biográfica que ofrecemos a continuación.

## CAPITULO II

**El religioso**

En el primer aspecto, o sea como religioso, fué modelo de todos, conquistándose el aprecio de condiscípulos y maestros, quienes veían en él por sus excepcionales cualidades de religiosidad, como afirma uno de sus admiradores (1) al ejemplar único en el cumplimiento de sus votos, oficios, elecciones, magisterio y mayores prelacías, como tan observante y docto y por eso afamado predicador y después Confesor del Archiduque Alberto.

Distinguido siempre por su porte exterior, reflejo inequívoco de las virtudes que adornaban su alma, mortificado y complaciente, dulce de carácter, suave en sus palabras, modelo viviente de todos los religiosos por sus nobles y señoriales modales, sin afectación ni vanagloria, en fin por su compostura digna y atrayente, eran dotes tan raras y codiciadas, que la Providencia, con visión certera, no podía dejar ocultas en el rincón silencioso del claustro monacal, en que vivía con toda observancia y maravillosa edificación de la numerosa y fervorosa comunidad del convento de San Agustín Casa Grande de Sevilla, cuyos claustros habían santificado con el resplandor de sus virtudes aquellos insignes religiosos y santos tan conocidos en la historia de la mística y ascética españolas, que se llamaron Santo Tomás de Villanueva, padre de los pobres y Arzobispo de Valencia; y el Beato Alfonso de Orozco, que tuvo el consuelo singular de aparecersele en su habitación la Santísima Virgen, para exhortarle a escribir sus grandezas y maravillas.

(1) «Oración Panegírica Funeral en las Honras del Ilmo. Rvdo. y Excmo. Sr. D. Fray Martín de León y Cárdenas. (Bibl. Provincial de Sevilla (varios) III-57.9).

Indudablemente que su autor don Fernando Rodríguez de Medina, es digno de fe en todas sus afirmaciones, bien porque conociera personalmente al P. Martín de León, bien porque los padres del convento de Antequera o de Málaga, le facilitaran todos los datos históricos para la composición de la curiosa e interesante Oración de que es autor. Lo que pone de su cosecha es de un barroquismo literario tan absurdo, que cansa y fastidia.

Bajo aquellos techos donde resonaban con vibrante emoción los ecos armoniosos de la elocuencia arrebatadora del más ilustre orador sevillano de su siglo el P. Mtro. Pedro de Valderrama, tan alabado por Pacheco en su *Libro de verdaderos Retratos*, llamado por el sobrenombre el *Crisóstomo sevillano*, a quien conoció personalmente; en aquella casa llena de santos y sabios, en la que también sobresalía el P. Pedro Ramírez por su soberana elocuencia, que hacía recordar a Tertuliano, y se le comparaba con el Cicerón romano y con Platón el divino, como *heredero del alma de Agustino y admirable Demóstrones cristiano*, al decir de uno que personalmente le conoció y trató en la intimidad; en aquella mansión de paz y dulces encantos, donde florecían las inteligencias más preclaras de la Provincia de Andalucía, vistió el hábito de novicio agustino, que llevó siempre con toda dignidad y observancia, aun siendo obispo, como en el tiempo de su probación y en el curso de sus estudios eclesiásticos, para ser en todo tiempo y lugar, gloria inmarcesible de la Orden de San Agustín, y decoro resplandeciente de la Iglesia.

### **Sus dotes y virtudes**

En el otro aspecto, dejamos la palabra a un sacerdote secular, para que la imparcialidad se haga más patente; pero no resistimos a trasladar parte del discurso que le consagra su panegirista don Fernando Rodríguez de Medina, porque indica con meridiana claridad el concepto elevado que tenía de sus virtudes y de las dotes poco comunes del obispo agustino.

Era, afirma, el dechado de los religiosos, el espejo de los Prelados, el ejemplo de los Obispos, el segundo Santo Tomás de Villanueva de los limosneros, el oráculo de los Príncipes, el deseo y consejo de los Cardenales, el pecho de los Embajadores, el valor de los Virreyes, el bastón de

los Generales, el escudo de los Reinos, el empleo de unas y otras Pontificias y Católicas Majestades, el corazón de los pobres, el tesoro de los templos, el coro y decoro de los sacerdotes, el gigante de los humildes, el hábito de los modestos y finalmente por todas las virtudes el blanco de los justos y por todas diligencias el freno y remedio de los más insolentes pecadores. Fueron tantos sus talentos y virtudes, como consta de sus puestos, acciones heroicas y magnificas hazañas, que eran necesarios muchos días para sólo de historia referirse, cuanto más para con debida ponderación predicarse, y como vivió y murió lejos, es mucho más lo que se ignora que lo que se sabe y puede referirse. Baste saber, afirma otro, que fue una de las figuras preeminentes de esta época, descollando como ejemplar religioso y gran teólogo, digno de que el Sumo Pontífice encomendase a su celo las más importantes Iglesias y el Rey de España pusiera en sus manos el gobierno de sus más grandes Estados en Italia (1).

Pero no adelantemos los hechos extraordinarios de su vida activa, que tendremos ocasión de hacerlo cumplidamente en el desarrollo de estas páginas. Vayamos, paso a paso, cronológicamente exponiendo su origen, su educación, las prelacias que obtuvo y otras circunstancias de su vida, que tanto como admirables son garantía cierta de su talento organizador y prueba inequívoca de sus heroicas prendas.

### CAPITULO III

#### **Su patria: Archidona**

Tuvo por cuna de su nacimiento, este ilustre y benemérito religioso agustino, la villa de Archidona, en la

(1) «Historia general de los Ermitaños de San Agustín», por el P. Víctor Maturana. Tomo IV. Santiago de Chile, 1913, pág. 260.

provincia de Málaga, población antigua y de gloriosa historia, en la que tuvieron asiento las civilizaciones cartaginesas, romanas y árabes, en cuya feracísima vega se solaza y recrea una sierra próxima que le sirve de balcón y atalaya, llamada de la Virgen de Gracia, y en un altozano agreste, no lejano de las calles de la villa, coronado por el Santuario de la Virgen, se eleva el trono de su excelsa Patrona, que mira desde la cima que le sirve de escabel, con ternura de Madre, y protege misericordiosa a los pacíficos moradores y laboriosos habitantes.

En esta histórica y rica villa nació hacia 1585 nuestro biografiado entre los besos maternos de sus padres y las bendiciones amorosas de la Santísima Virgen de Gracia, que desde el primer momento le colmó de sus caricias espirituales, guiándole por los senderos de su infancia, con mano tierna y protectora, infundiendo en su alma angelical, como germen de bendición, los tesoros confiados por Jesucristo, su divino hijo para derramarlos sobre sus devotos.

El señor Mendez Bejarano, en su *Diccionario de escritores*, (1) por el encendido amor que profesaba a Sevilla, su patria, muy explicable ciertamente, le hace natural de esta nobilísima ciudad, con evidente equivocación, pues leemos en varios documentos lo era de la villa de Archidona (Málaga).

Otro tanto había afirmado don Fermín Arana de Valderrama, (2) que ocultó su verdadero nombre con el pseudónimo de don Fermín Arana de Varflora, a quien indudablemente copió el señor Bejarano; por el deseo en uno y otro de conquistar una gloria más para Sevilla, donde han florecido talentos privilegiados en calidad y cantidad que no necesita revestirse de plumas ajenas para estar a la cabeza de las ciudades españolas más cultas y de mayor prestigio y fama en las letras.

(1) «Diccionario de escritores y maestros, etc.» Tomo I. Núm. 1373.

(2) «Hijos de Sevilla ilustres en santidad, letras, armas, artes o dignidad» Sevilla, 1791.

### Sus padres

Fueron sus nobles progenitores don Alonso Ortiz y doña Ana de Morales, descendientes de las familias más linajudas de la villa de Archidona, quienes dieron a su hijo una esmerada y selecta educación religiosa y le fundamentaron con sus consejos y ejemplos en los principios santos del Evangelio, sin olvidar aquellos cuidados precisos para darle una formación intelectual completa, como convenía a su edad.

Fruto sin duda de este celoso cuidado y de la noble preocupación de sus cristianísimos padres por su hijo, que revelaba, ya en sus años infantiles, la madurez y buen juicio de las personas mayores de edad, fué la prematura elección al sacerdocio, que desde muy jovencito escogió como norma formal de todos sus actos y que culminó después a los diez y seis, poco más de su edad, en la vocación religiosa a la cual Dios le llamaba con fuerza irresistible, y que él abrazó con singular albedío de su alma, que resplandecía por el candor de su in-

### El Convento

Eligió, como escenario de su vida de perfección, el antiguo convento de San Agustín de la bella, por mil conceptos, capital de Andalucía, la hermosa y nunca bien poderada Sevilla, que tiene a gala mirarse al espejo cristalino de las aguas mansas del caudaloso Betis, como madona recatada en el terso y límpido cristal de su tocador.

En este célebre e histórico Monasterio, cuyo origen se remonta a los lejanos tiempos de la reconquista española efectuada por el invicto San Fernando III en 1.248 y en el que florecieron gran número de religiosos ilustres por su ciencia y virtud, ingresó con verdadero júbilo de su alma nuestro joven, modelo ya de todos los de su edad, y después del año de su rigurosa probación en el noviciado,

profesó el día 13 de noviembre de 1.601 en manos del Padre Maestro Pedro Ramírez, a la sazón Prior meritisísimo de la Casa, que tenía en toda la Provincia Andaluza la primacía sobre todas.

### Partida de profesión

El Archivo de Protocolos Notariales de Sevilla, que frecuentamos durante nuestra estancia en ella, nos proporcionó la partida íntegra de su profesión religiosa, que transcribimos aquí resumida, por ser documento de interés, hasta ahora desconocido. Dice así:

*«En la ciudad de Sevilla 13 de noviembre de 1.601, estando presente el P. Mtro. Pedro Ramírez, prior, el P. Mtro. Juan Farfán, Fr. Francisco Gómez, subprior, Fr. Baltasar de Herrera, Fr. Baltasar Pérez, Fr. Sebastián Vozmediano, Fr. Gaspar de Figueroa, Fr. Andrés de San Agustín, maestro de novicios y otros religiosos... que se juntaron para dar la profesión a Fr. Martín de León, hijo legítimo de Fr. Cortiz y de doña Ana de Morales su mujer, vecinos de la villa de Archidona, de más de 16 años...*

Rubrican: El P. Prior, el Maestro de Novicios y el Profesante». (1).

Como ligera aclaración a la escritura precedente, añadiremos que el P. Tomás de Herrera, en su *Historia del Convento de Salamanca*, al tratar del Convento de Sevilla, afirma que su madre se llamaba Juana, en abierta contradicción con lo que se afirma en la partida extractada, en la que lleva por nombre Ana.

### El P. Ramírez y el joven profeso

Tenemos la seguridad más absoluta de que el P. Pedro Ramírez, sujeto de admirables prendas de gobierno y dirección, vió con diáfana claridad las condiciones morales

(1) Archivo de Protocolos de Sevilla. Oficio 6. Escrib. de Francisco Díaz de Vergara. Año 1601.

del joven religioso y las dotes singulares de su despierta inteligencia, no sólo por el examen diario de su vida cotidiana y por el cargo de Prior que ostentaba a la sazón en el Monasterio Sevillano, sino también por informes particulares, que el P. Andrés de San Agustín, como Maestro de novicios y director de su formación religiosa durante el año de rigurosa prueba, facilitó con todo detalle, de tal modo que pudo convencerse plenamente de su valía, y de que se trataba de un religioso de excepcionales cualidades, las cuales, bien disciplinadas y orientadas, no tardarían en dar copiosos y abundantes frutos.

Sus esperanzas pronto tuvieron una feliz y superabundante realidad.

#### CAPITULO IV

##### **El P. Ramírez parte para América**

El P. Ramírez, que años antes de su priorato en Sevilla había desempeñado, con gran crédito y competencia, idéntico empleo en el convento de Málaga, por su íntima amistad con el Marqués de Montes Claros, de quien era director espiritual, tuvo que abandonar España, para seguir en viaje hacia las Indias Occidentales, a Don Juan de Mendoza y Luna, Marqués de Montes Claros, que había sido nombrado Virrey de Nueva España en 1603. Ocupó el cargo hasta 1607, período en el cual realizó obras utilísimas para la capital del virreinato teniendo por desinteresado mentor y experto consejero al P. Pedro Ramírez.

##### **Sus estudios. El Perú**

El dispuesto joven y aplicado religioso, quedaba en España privado, es cierto, de su más fuerte sostén para

cursar la carrera eclesiástica, que realizó con extraordinario aprovechamiento en Sevilla y Salamanca.

Concluidos sus estudios de Filosofía y Teología, e instruido en las demás disciplinas eclesiásticas, en las que salió muy aventajado por su talento y aplicación, fué llamado por el P. Ramírez, que ya se encontraba con destino en el Perú, a donde había sido trasladado el citado Virrey para ocupar aquí el mismo cargo.

No podemos determinar concretamente la fecha inicial de su partida, pero sabemos con certeza que en 29 de noviembre de 1613 se encontraba ya de conventual en la ciudad de los Reyes (Lima).

El mismo señor Méndez Bejarano en su obra citada, afirma, siguiendo a Arana de Varflora, que pasó al Perú donde cosechó aplausos tanto en púlpito como en la cátedra, grangeándose la estimación del Arzobispo y la del Virrey, después de haber estudiado Teología en la Universidad de Salamanca.

Hasta qué punto sea cierta la afirmación de haber realizado los estudios teológicos en la universidad salmantina, no podemos determinarlo con absoluta precisión, por ser el único historiador que consigna el hecho de suyo tan meritorio, no obstante podemos darla por cierta y casi segura, puesto que era uso frecuente el desplazamiento a las renombradas aulas de la citada ciudad de los religiosos agustinos, cuya residencia era Sevilla, Córdoba o Granada o alguna otra ciudad de la Provincia de Andalucía, a pesar de la nombradía justamente adquirida de la Universidad sevillana.

La fama conquistada por el selecto y siempre competentísimo profesorado de la Atenas española, atraía hacia sí con nobles afanes gran multitud de estudiantes de todas las regiones de España, ya que los estudios efectuados en las autorizadas cátedras de Salamanca, garantizaban en cierto modo el aprendizaje, el aprovechamiento, cuando no el éxito rutundo.

No es de extrañar que nuestro joven religioso, después de realizados los cursos académicos en el convento sevillano, conscientes los superiores de su privilegiado talento y de sus cualidades intelectuales, le enviaran a la cátedras de la ciudad del Tormes, con el propósito de que en ellas ampliara y perfeccionara los estudios iniciados con tan claros y evidentes auspicios en los claustros hispalenses del Monasterio de S. Agustín.

### Sus triunfos

Su partida para América, antes de ser contraria a sus designios, como podía sospecharse, por la inmejorable preparación adquirida, fué para él el principio de sus triunfos y el primer peldaño de sus glorias apostólicas, pues llenó de honor aquel convento y extendió por todo el virreinato la fama de su nombre, tan justamente lograda en las cátedras del convento de Sevilla, como en las aulas de la Universidad de Salamanca, que gozaba entonces renombre universal y se le motejaba con el título luminoso de la Atenas Española.

¿Cuál fué el motivo de su marcha al Perú, cuando sabemos que allí se hallaba en la fecha indicada, recién terminados sus estudios eclesiásticos?

Ningún documento nos lo aclara debidamente, pero tenemos la sospecha muy fundada, de que el P. Ramírez, consciente de sus méritos, quiso tener a su lado a tan joven como ilustre y discreto religioso, persona de toda su confianza, para que con su protección y la del Virrey, pudiera lucir sus talentos privilegiados en las cátedras y púlpitos de la capital peruana y para que le sirviera quizá como secretario y ciertamente de fiel consejero, fines que consiguió plenamente, de los que pudo estar santamente orgulloso por el feliz acierto en la elección.

Háy otra prueba bastante explícita, que viene a confirmar la sospecha indicada, y es que la *Relación*, escrita

e impresa, de las Exequias de la Reina doña Margarita de Austria, esposa de Felipe III, que murió en 1611, mandadas hacer por el Marqués de Montes Claros, ordenada y dispuesta por el P. Martín de León, conforme a los papeles y apuntes del P. Pedro Ramírez, que fué el encargado de pronunciar la famosa *Oración Fúnebre*, en su portada se dice que gozaba del título de Presentado y que *era su compañero*, aserto que confirma el historiador agustino P. Tomás de Herrera al decir: *Quem sermonem fúnebrem ejus discipulus et socius M. Martinus de León luci dandum curavit.*

# El proceso inquisitorial contra el P. Pedro Centeno

## (Aportaciones documentales)

POR

MIGUEL DE LA PINTA LLORENTE, O. S. A.

*Oración que en la solemne acción de gracias que tributaron a Dios en la Iglesia de San Felipe el Real de esta Corte, las pobres niñas del Barrio de la Comadre, asistentes a su escuela gratuita, por haberlas vestido y dotado S. M. con motivo de su exaltación al Trono, y Jura del Serenísimo Príncipe, nuestro Señor, dxo el P. Presentado en Sagrada teología, Fr. Pedro Centeno, del Orden de San Agustín, el día 20 de Septiembre de 1789. Con superior permiso.— Madrid. En la Imprenta real.*

Qué nuevo espectáculo, señores, es el que se presenta hoy a nuestros ojos en este santo templo? Qué motivo tan extraño ha podido reunir en presencia de los altares a tantos Cuerpos distinguidos, y a un conjunto tan numeroso? Son estos por ventura, dirá alguno, los grandes efectos de la ilustración de nuestro siglo? Son éstas las novedades ruidosas, tan proclamadas en el día, como ignoradas de nuestros padres y mayores? Sin duda que

ésta será también alguna de aquellas funciones ostentosas, dirigidas a deslumbrarnos con los especiosos nombres de zelo, de ilustración, de humanidad, y de bien público. Vamos a ver los frutos que han traído a la nación esas Sociedades, esas Escuelas, esas Diputaciones, esas Juntas de que tanto se habla, y tan poco nos interesan, que no han hecho hasta ahora sino malgastar el tiempo en fútiles arengas, y los caudales en vanos y quiméricos proyectos.

Responde por vosotras zelosas e ilustres Sociedades que me estáis oyendo, y conocéis mejor que yo, el origen y el espíritu de reflexiones tan insensatas en algunos, como malignas en otros. Mas no: callad vosotras, porque vuestro mismo testimonio no dexaría de hacerse sospechoso a los mismos que se empeñan en negarse a la evidencia. Responded, sí, vosotras niñas afortunadas y felices. Oigamos de vuestros labios el lenguaje sencillo de la verdad y de la inocencia. Respondednos lo que os dicta ese corazón puro, inaccesible todavía a la lisonja y al engaño. Qué nos decís, pues? A qué habéis venido al santo templo?

Venimos nos diréis, a dar mil gracias a Dios por los muchos beneficios que nos hace nuestro amado Rey, y nuestro mejor padre. Venimos, porque debiendo ser nuestro patrimonio la ignorancia, y el ocio nuestra común herencia, faltando a nuestros pobres padres, no sólo los medios de instruirnos, sino muchas veces lo preciso para alimentarnos, tenemos, por la bondad de nuestro Soberano, escuelas en que graciosamente nos enseñan los principios de nuestra religión santa, y todas las labores propias de nuestro sexo, y cuidan también de nuestra subsistencia las zelosas Diputaciones de caridad, que en su real nombre, nos dirigen, y nos proporcionan limosnas abundantes. Venimos, porque viéndonos ayer casi desnudas, indecentes, llenas de laceria y de inmundicia, nos vemos hoy completamente vestidas, aseadas, a expensas

del mismo benéfico Monarca. Venimos, en fin, porque debiendo contar los tristes días de nuestra vida por los de nuestra infelicidad y miseria; ya de este punto (bendita sea una y mil veces la bondad de nuestro Rey), nos vemos dotadas competentemente, y mucho mejor que lo que pudiera esperar nuestra pobreza; ya las que nos llorábamos infelices, podemos hacer la felicidad de otros tantos vasallos útiles y artesanos aplicados. Esto es lo que nos trae hoy al santo templo, y sólo nos aflige el desconsuelo, de que así como somos incapaces de conocer toda la extensión de tantos beneficios, lo es también nuestra débil voz para expresar todo el lleno de amor y agradecimiento de que se hallan poseídos nuestros corazones. Por eso hemos suplicado y merecido que se dignase unir sus votos con los nuestros ese Excmo. Señor (1), por cuyo influjo, y por cuya mano nos vienen tantas felicidades, y que sabe emplear en favor nuestro y de todos los miserables la íntima confianza que merece el mayor de los Monarcas. Que concurriesen a lo mismo, la que nos mira con amor de madre, nuestra amada Patria, la noble y coronada villa de Madrid, esas ilustres y benéficas Sociedades (2), todas las Diputaciones de Caridad establecidas en esta Corte, y que se interesan a porfía en nuestra subsistencia y enseñanza. Quisiéramos que el mundo todo acompañase nuestras inocentes súplicas para hacer al Cielo una dulce violencia en favor de nuestros amables Soberanos, de su Augusta Real Familia, y de todos sus fieles vasallos.

Ved aquí, espíritus descontentadizos y sombríos, lo que responde la verdad por boca de la inocencia: y que-  
reis todavía persuadirnos que son inútiles estas caritativas Sociedades, y que será ilusión lo mismo que os está

(1) El Excelentísimo Señor Conde de Floridablanca, en cuyo nombre asistió el Señor don Marcos Argáiz, Caballero pensionado de la Real y Distinguida Orden de Carlos III, y del Consejo de S. M.

(2) La Real de Amigos del País, y la de Damas unida a ésta. Una y otra concurrieron a tan piadoso acto, como asimismo las 64 Diputaciones de la Corte y otras personalidades distinguidas.

entrando por los ojos, porque no es del gusto de vuestras rancias preocupaciones y caprichos? Yo sería el primero que, detestase estas Juntas, si viese que merecían vuestros elogios. La observación y la experiencia me han enseñado a calcular el mérito de las grandes acciones y de los nobles pensamientos por la oposición que sufren de parte de los espíritus, o apocados, o malignos. El benéfico Monarca, su ilustrado Ministro, estos zelosos Cuerpos reúnen todas sus fuerzas para combatir de común acuerdo los horribles monstruos del ocio y de la ignorancia; y la ignorancia y el ocio se obstinan en hacer la más fuerte resistencia, con lo que será más gloriosa la victoria. La Religión y la Patria se interesan mutuamente en la sólida enseñanza de las niñas; y los que no conocen el espíritu de la Religión, ni saben lo que deben a la Patria, creen que una y otra amenazan su próxima ruina.

Pero, son ciertos, son visibles estos intereses?; son razonables, son fundados estos pánicos temores? Ved aquí lo que voy a demostraros brevemente, aunque la importancia del asunto pedía una Oración más dilatada. Nada nos importa que la Religión de Jesuchristo sea la más santa, la más digna de Dios y de los hombres, y la única que puede conducirlos a su felicidad, si no es bastante conocida; este es el mayor honor que puede recibir sobre la tierra y el que la proporcionan esos establecimientos piadosos. Este es el que influye directamente en la felicidad de los pueblos, y en vano se buscaría otro origen de sus sólidos y verdaderos intereses. Dichoso yo, señores, si como sé que el convencimiento de esta verdad debe llenaros de una dulce complacencia a los que os empleais en tan útiles tareas, pudiese llenar también de confusión y de ignominia a esos miserables egoístas, tan nocivos a la Sociedad por su inacción, como por sus discursos, quando no sólo la Religión y el Estado, sino aun ellos mismos interesan infinito en esta pública enseñanza.

Vamos a la prueba, pero pidamos antes los auxilios de la Gracia...

Paréceme, señores, que sucede con la Religión lo mismo que con los ejercicios de la penitencia christiana. No sé por qué especie de preocupación se ha llegado a creer que la penitencia es una virtud privativa de los justos, quando por lo mismo que hacen profesión de serlo, la necesitan mucho menos que los que viven entregados a toda suerte de placeres que se la hacen indispensable. Lo mismo, pues, si no me engaño, sucede con la instrucción que es necesaria en los principios de nuestra religión. Se supone universalmente en los hombres una complexión más robusta, un juicio más sólido y reflexivo, y un talento más expedito para toda suerte de estudios y conocimientos, con todo, a pesar de todas estas ventajas naturales tan ponderadas como equívocas, apenas habrá pueblo en que no se encuentre escuela pública, destinada a la instrucción de estos mismos hombres que se tienen por tan hábiles. Por el contrario, se supone en el otro sexo una complexión mucho más delicada, un corazón más sensible a las impresiones extrañas y nocivas, un espíritu más limitado y más voluble, y un juicio menos firme y exacto en sus operaciones; y sin embargo de que estas mismas debilidades demuestran la mayor necesidad que tiene de instruirse y fortalecerse el espíritu de las niñas y mugeres, se quiere que vivan sacrificadas a la inacción y a la ignorancia, quando hasta los mismos brutos de que nos servimos, nos son más apreciables si han sido capaces de enseñanza. Sé muy bien las picantes sátiras que aun en medio de nosotros han esparcido los extraños contra nuestra mortal desidia en la instrucción de las mugeres, pero quando contemplo que ha habido doctores que abiertamente negaron la racionalidad a infinitos hombres, que en el día no son inferiores a nosotros, y sí muy superiores a ellos, ya no es extraño que se haya querido hacer a las mugeres de peor condición que a los

mismos irracionales. No es difícil adivinar el origen de una tiranía semejante. Una mujer que ignora los deberes de la Religión, y que no tiene otro freno que un honor imaginario, no puede resistir largo tiempo a los asaltos de la seducción y del artificio. Una mujer, cuya total ocupación es el no hacer nada, es la más dispuesta para hacer todo lo malo.

Verdad es que la Religión misma las excluye de los ministerios de la Iglesia, y del grave cargo de la predicación del Evangelio; que las leyes tampoco han juzgado conveniente el fiar al sexo débil el gobierno de los pueblos, ni sus fuerzas le hacen a propósito para el manejo de las armas y otros trabajos más penosos que deben soportar sólo los hombres, aunque no por eso dexamos de admirar en este sexo heroínas de valor y de política; pero ninguna de estas prohibiciones contradice la instrucción que deben tener como christianas, como madres de familia, como esposas, ni como miembros de una sociedad misma. Ellas nos inspiran las primeras máximas de educación y de virtud en la infancia, y en la mayor parte de la niñez; alimentan nuestro espíritu con sus ejemplos y palabras, no menos que a nuestro cuerpo con su propia sustancia. Y, es posible que siendo los hombres los que principalmente interesan en una educación racional y christiana, hayan de querer que sean ignorantes, necias y fanáticas las mismas a quienes fiar aquella primera enseñanza, de donde se deriva después la mayor parte del régimen y método de su vida?

Estaba, pues reservado al inmortal Carlos III, y al augusto heredero de sus virtudes y de sus vastos dominios el romper las duras cadenas que oprimían a esta noble porción de la humanidad, estableciendo escuelas donde maestras hábiles y directores íntegros y zelosos cimentasen en el tierno corazón de las niñas los verdaderos principios de virtud de honor y de educación, capaces de arreglar su conducta en cualquiera de las situaciones

en que las colocase después la Providencia. Allí se las enseña del modo más acomodado a su corta capacidad, el origen, los progresos, la historia, la majestad y el prodigioso establecimiento de la Religión de Jesuchristo; la felicidad de haber nacido en el seno de su Iglesia, fuera del qual necesariamente debían perderse para siempre; se las instruye en lo que deben a Dios y a sus próximos, haciéndolas distinguir el culto verdadero del falso y supersticioso, y despreciar las necias vulgaridades de duendes, brujas, fantasmas, hechiceros, y otros delirios tan ajenos a la Religión, como nocivos a la salud física de sus débiles complexiones. Se las hace ver con exemplos prácticos la veneración que deben a sus padres y maestros, cómo deben portarse con sus iguales y con los inferiores, obligándolas a que se miren todas como hermanas, sin dar lugar a que se desprecien mutuamente, ni por los defectos naturales, ni por la variedad de condiciones y de oficios, pues todos se las dice que son necesarios al Estado, y que sólo pueden deshonestarlas las acciones que se opongan al honor y a la virtud, como el pecado y la ociosidad. Se las impone con el mayor cuidado en la veneración y respeto que deben al Soberano y a los que en su real nombre gobiernan la República; se las dice que aunque el Monarca tiene el lugar de Dios sobre la tierra, es Dios y no el monarca el que castiga los pecados de los pueblos con hambres, carestías, enfermedades y muertes; y que no sería menor injusticia en culpar en esto al Soberano, que insultar por ello a la Providencia. Además de las labores propias de su sexo se las enseña también a leer y escribir, pero advirtiéndolas al mismo tiempo el recto uso que deben hacer después de semejantes instrucciones; cómo y en qué casos pueden serlas siempre provechosas. Con cuánta satisfacción y gusto he sido testigo varias veces de la expedición y desembarazo con que respondían estas pobres niñas a quantas preguntas quise hacerlas sobre qualquiera de estos puntos, mas con quanto sentimiento

y amargura de mi alma he experimentado también en el tribunal de la penitencia, que acaso son sus padres los que no saben lo necesario para salvarse, y que pudieran aprenderlo de sus hijas.

No debo disimular en obsequio de la verdad, que la mayor parte de tan saludables documentos se comunica de viva voz a estas niñas inocentes, a esfuerzos del continuo zelo de los directores y maestros, porque permitidme aquí, señores, este breve desahogo de mi zelo por el mayor bien de estas tiernas criaturas. Sé que hablo en presencia de quien puede remediarlo, y lo mismo que en otras circunstancias pudiera intimidarme, me anima a decirlo ahora, y no lo omitiría, aun quando mi débil voz pudiese llegar al mismo Trono. ¿No es lástima, señores, que para aprender los principios de una Religión santa, sublime, y la más pura, no se haya de poner en manos de las niñas, sino un compendio de ella indigesto, confuso, sin método, sin claridad, en que se hallan indistintamente mezcladas las verdades divinas con las opiniones humanas, aun las más extravagantes, y que lejos de excitar a que se aprenda la Religión, fomenta positivamente su ignorancia? ¿Se deberá poner todo el esmero y diligencia en rectificar los elementos de otras ciencias, no tan útiles y ninguna tan necesaria, y se ha de quedar cubierto de malezas el fértil campo de la Religión, donde todos deben alimentarse?

Bien conozco que no pueden arrancarse de una vez las profundas raíces que por todas partes ha extendido la ignorancia, pero el incansable desvelo de nuestro Soberano, la ilustrada piedad del sabio Ministro que me escucha, y vuestra actividad y diligencia, Cuerpos respetables y patrióticos, no me permiten dudar que llegará muy presto el feliz día en que disipadas enteramente las nieblas que le ofuscan, aparecerá la religión entre nosotros con todo el brillo y magestad que le corresponden. Sí, vosotros sabréis clamar por el remedio; vosotros despertareis el zelo

de los prelados y pastores, si tal vez necesitare de este estímulo; vosotros contareis con todo el poder de un Monarca, que no se alegrará de serlo, sino para proteger tan justa causa.

Mas aunque este defecto sólo contribuye a hacer tan penoso como loable el mayor trabajo de los directores y maestras, ¿no son visibles los bienes que de una instrucción semejante deben esperar la Religión y la Patria? Estas niñas educadas, según estos principios ¿no serán después unas jóvenes honestas y virtuosas por el amor mismo a la virtud, y no por opinión? ¿Será fácil el seducir su inocencia, quando no sea el temor de la infamia el que contenga en ellas los últimos excesos, sino el horror a la culpa el que cierre la puerta a los Primeros? Estas niñas no serán después apetecidas para esposas, no digo por vosotros, hombres prudentes y sensatos que conocéis todo el mérito de una educación semejante, sino aun por los mismos jóvenes disolutos y licenciosos, que no pueden negar a la virtud los elogios que se la deben, aunque ellos no quieran practicarla? ¿No serán unas madres de familia que puedan dar a sus hijos una educación en todo conforme a la que ellas han aprendido en las escuelas? ¿No será un amor tan puro como exento de bajezas el que conservarán siempre a sus esposos? ¿Se verán arder sus casas en el fuego de la discordia, ni en el infierno de los zelos? Vosotros, hombres felices (1) a quienes ha cabido en suerte una muger buena, ¿conocéis muy bien todo el precio de un tesoro tan inestimable como que es dádiva del mismo Dios? (2).

Pues qué, me direis acaso: ¿una muger bien educada se hace por esto impecable? No, señores. Conozco muy bien y experimento cada día la fragilidad que nos es propia. Pero, quando una muger bien educada se abandona ente-

(1) *Mulieris bonae beatus vir. Eccli. 26., v. 1.*

(2) *Disciplina illius datum Dei est, etc. Eccli, 26. v. 17.*

ramente a los vicios, hará no obstante, a la Religión el honor que se la debe, y es comparable con su infeliz estado. Sabrá que peca, y que debe arrepentirse; pero no pensará en conciliar una vida licenciosa con unas devociones inútiles y periódicas. Sabrá que la verdadera devoción es repugnante al estado de la culpa, no doblará la rodilla delante de Baal y delante de Dios vivo. Y con todo, como decía un sabio prelado de nuestra España (1), no será tan desesperada su salud como lo es de esas personas medio mundanas y medio virtuosas. Aun en una situación tan deplorable ofrece mil recursos la Religión, quando se conoce algo más que por el nombre, o quando hay quien la dé a conocer a quien la ignora. ¿Queréis ver las pruebas decisivas de esta verdad? Con gusto callaría yo porque os la diesen en mi nombre esas nobles señoras, no menos ilustres por su caridad que por su cuna, si su singular modestia pudiese resolverse a referiros los copiosos frutos que producen con sus dulces exhortaciones y palabras en esas desgraciadas víctimas de la prostitución y del libertinaje, de cuya instrucción y subsistencia se han encargado por un efecto de su caridad y patriotismo. Y a la verdad, señores, ¿qué contraste tan violento no debe causar en el corazón de aquellas infelices el ver por una parte toda su dignidad y vileza, y ver por otra que lo que el mundo adora, lo que el mundo celebra, la grandeza de la tierra, va por un efecto de Religión a postrarse a sus pies, a enseñarlas, y a consolarlas en sus penas? Qué grande, qué magnífica se me presenta la Religión, quando la veo triunfar así de unos corazones al parecer exentos de sus leyes; y qué grandes me parecen al mismo tiempo los ilustres personajes que se sujetan gustosos a su yugo. Qué suerte tan funesta no debería ser la de aquellas mugeres infelices, si la caridad no concurriese a ins-

---

(1) El Illmo. Sr. D. Felipe Bertrán en un sermón de la Samaritana, predicado en su Iglesia Catedral de Salamanca.

truirlas, y a despertar en ellas las luces moribundas de la Religión, las únicas que pueden consolarlas. ¿Es nueva, pero es útil todavía una sociedad que las procura tantos bienes, y libra de tantos estragos a la Patria? Acaso los que fueron causa de sus primeros desórdenes son los que murmuran más de su reforma, sintiendo no tenerlas ya por cómplice en sus torpezas.

Una suerte igual, o casi peor, si puede serlo, es la que deberían experimentar estas inocentes niñas destituidas de la instrucción, y auxilios que las proporciona el Soberano. Ignorantes por naturaleza, pobrísimas por constitución, ociosas por necesidad, acometidas por la seducción y violentadas por la miseria, ¿de qué horrores, de qué delitos no serían capaces? Quando por decirme el Espíritu Santo (1), que el niño que se abandona a su voluntad, es la confusión e ignorancia de su Madre, contemplo lo que serían estas infelices, abandonadas a sí mismas, o sin instrucción alguna que pudiese corregir su voluntad; es tanto el cúmulo de males que me ofrece la imaginación como nacidos de éste único principio, que no encuentro uno de quantos afligen a la humanidad, que nazca de otra causa. Oigo por una parte al filósofo, por otra al político, por otra al proyectista indagar las causas de nuestros vicios, así morales como políticos y formar mil planes para promover la industria, la agricultura y el comercio; pero no veo que lleguen a la fuente verdadera de todos estos males, que es la ignorancia de la Religión, mucho más extendida de lo que parece.

Y si no decidme: ¿pueden florecer las artes, ni la industria, donde no hay aplicación?; ¿puede haber aplicación donde reyna la ociosidad?; ¿puede ser compatible el ocio con una Religión que le condena?; ¿y puede ésta condenarle en el corazón de los que la profesan, sin instruirlos bien en ella?; ¿y podrán desempeñar este ministerio los que por

(1) Puer qui dimittitur voluntati suae, confundit matrem suam, *Prov.* 29., v. 15.

no conocer la Religión, autorizan la ociosidad, no menos con su exemplo que con sus doctrinas? Yo no veo que un facineroso, un ladrón, un adúltero, una prostituta, frecuenten los sacramentos, como lo hace un ocioso de por vida, una señora dada al lujo y a la inacción, y un poderoso que no se acuerda jamás de la miseria de los pobres, y sin embargo no vereis que muden de conducta. Examinad ahora vosotros en qué consiste este misterio. En una palabra: después de haberlo reflexionado varias veces, y haber visto también gran parte de lo que se ha discurrido en la materia, debo aseguraros de nuevo, que la única, la verdadera causa de nuestro atraso en las ciencias, en la población y demás ramos que debieran contribuir a nuestra felicidad, es la ignorancia de la Religión, y creo que os lo pudiera demostrar palpablemente, si no temiera molestaros demasiado. Yo leo además en las santas Escrituras, que el pecado (1) es el que hace miserables a los pueblos, pero que la ociosidad es la maestra del pecado (2); la Religión, pues, que declara guerra abierta a este mortal enemigo, es la que debe mirarse como el origen de todos nuestros bienes, como lo debe ser de todos los males su abandono e ignorancia.

Así sin duda lo tiene comprendido nuestro amado Soberano, y ese digno Ministro, cuya ilustración le merece las más distinguidas confianzas (3). En la erección y fomento de estas escuelas asegura el Monarca los verdaderos principios de la felicidad de sus vasallos; y me parece que imitado un exemplo tan heroico por todos los Grandes y potentados de la España en sus respectivos señoríos, estoy viendo ya que compiten mutuamente para excederse en beneficio de la humanidad y de la pública enseñanza. Ya me parece que estoy viendo los copiosos frutos de este racional y utilísimo plantío. Ya me figuro

(1) Miseros facit populos peccatum, *Prov.* 14. v. 34.

(2) Multam malitiam docuit otiositas. *Eccli.* 33. v. 29

(3) Acceptus est Regi Minister intelligens. *Prov.* 14. v. 35.

a todos los españoles activos, laboriosos, aplicados, y conspirando unánimes contra el ocio, cruel enemigo de sus dichas; y llenar de bendiciones al Monarca, autor de todas ellas. Ya me parece estar oyendo dictar en los testamentos quantiosas limosnas para fomentar estas escuelas, antes que hacer con ellas un capital de vanidad para la Iglesia. Hasta los mismos difuntos me parece que van a la sepultura acompañados de una multitud de pobres vestidos a sus expensas, y que claman al Cielo por sus almas, en vez de costear la ridícula ceremonia de vestir una tumba con exquisito terciopelo, que de nada les sirve en la otra vida, interesando solo a los que quedan en ésta. Por todas partes me parece que derrama el Cielo sobre nuestra amada Patria fertilidad y abundancia, y oído en retorno de estos bienes mil dulces cánticos de alegría, de regocijo y de agradecimiento por ellos. La viva luz de la Religión me parece que ilustra ya todos los espíritus, y dirige todas las operaciones de la vida: todos la conocen y aman; a todos los une, a todos los iguala sin destruir las jerarquías; miran al Soberano como a padre, todos le veneran, pero ninguno le teme. Quántas dichas, quántos bienes nacidos de solo este principio.

Mas, ¡ay de mí!, ¿qué nuevo monstruo es el que se presenta a la vista, y viene a disipar una ilusión tan agradable? La ignorancia, sí; y sus tristes efectos vuelven a destruir casi del todo la grande obra en que estriba nuestra felicidad, a menos que no se empeñe en desterrarlos para siempre todo el poder del Soberano. Yo estoy viendo, aunque con la anticipación de muchos años, que cualquiera de estas niñas llega a ser madre de un hijo, a quien instruye como debe, y entre otros documentos saludables, le dice de esta suerte: «hijo mío, deberás ser siempre fiel a tu Dios y a tu Príncipe, porque ofenderás gravemente a Aquél siempre que no guardes exactamente cualquiera ley que éste te impusiere; tampoco podrás usar, comprar, ni introducir en sus Dominios algún género que esté prohibido

por la ley, o sin las circunstancias que ésta ordene para su introducción o uso. Yo veo que este joven observará constantemente estos consejos; pero veo también que quiere ser Ministro de la Iglesia, y que al primer paso tropieza con una multitud de autores que con toda gravedad le enseñan lo contrario de quanto le ha dicho su madre. ¿No es muy natural que la desprecie como Agustino a Santa Mónica; y que se debilite en su espíritu el peso de la opinión de una muger, en la misma razón que crece el de la autoridad de los doctores y maestros? Y la ignorancia de la Religión que dictó estas y otras semejantes opiniones, no es capaz de destruir y corromper quantos frutos debiéramos esperar de las escuelas? Si entre tantos proyectos para nuevas construcciones, saliese uno y se adoptase para la entera destrucción y total exterminio de esta peste de las costumbres y asilo de la ignorancia, cuántas gracias debíamos tributar por ello al Todo-Poderoso.

Redoblad, pues, vuestros esfuerzos en beneficio de la Religión y de la Patria, zelosas Diputaciones de caridad, y sabias e ilustradas Sociedades. Todo lo debéis esperar de un Príncipe magnánimo, que comienza su Reinado con obras de beneficencia, que le aseguran el eterno amor de todos sus vasallos. Ya tenéis repetidas pruebas de la predilección que le merecen, entre los cuidados del Gobierno vuestras útiles tareas en la enseñanza y dirección de estas pobres criaturas. Pedid, exponed al amable Carlos quanto juzgareis necesario, o para fomentar estas escuelas, o para remover quantos obstáculos se opongan a sus mayores progresos. ¡Dios inmortal! Vos habéis comenzado esta grande obra, inspirando a nuestros Monarcas un pensamiento tan digno a la lealtad y amor con que os sirven, como dirigido a vuestra mayor gloria, y a la felicidad de sus Dominios. Vos, pues, debéis llevarle a execución, haciendo de este modo que los niños y los párvulos canten, como en otro tiempo, vuestras alabanzas para confusión de vuestros enemigos. Y si acaso nuestros pecados detie-

nen en vuestra mano la lluvia de celestiales bendiciones que os pedimos, ¿podréis negaros a las tiernas oraciones que os dirigen estas pobres y humildes hechuras de vuestra mano, quando así lo tenéis jurado muchas veces? Oid señores, os dicen las inocentes súplicas que hacemos por la felicidad de nuestro Rey y nuestro Padre, que sube mañana al Trono, después de abatirse hoy a vestir nuestra miseria; conservad su preciosa vida, la de nuestra venerada Reyna y la de toda la Real Familia, dándonos paz y quietud en la tierra, hasta que vayamos a gozar de la eterna. Amen.

## II

*Carta del P. Pedro Centeno dirigida a don  
Ramón Carlos Rodríguez*

**(Autógrafo)**

Amigo y señor don Ramón: Por lo que vuestra merced me dice advierto que le hizo a vuestra merced ciertas cosquillas lo que le insinué el día pasado quando tuvimos la complacencia de ver el adelantamiento de las niñas de su escuela, así en las labores mugeriles, como en lo que llaman *doctrina christiana*. Dixe a vuestra merced, y ahora lo repito, que no conozco otra doctrina christiana que la de la santa Escritura y la de la Iglesia, pero que ésta no es la del Catecismo. Este *perverso librete* es el oráculo de la España en el punto más esencial de su felicidad; y vea vuestra merced que con haberse mandado por S. M. que no se enseñase en las Universidades de sus Reynos por libros ni autores de los extinguidos jesuítas parece que los dos jesuítas Ripalda y Astete son los únicos que se escaparon del escrutinio del Cura, y son los libros de la nación. Pero nada importaba todo esto con tal que ellos fuesen oportunos para el caso. Pero ¿creerá vuestra mer-

ced están llenos *de disparates* desde la cruz a la fecha? ¿Creerá vuestra merced que por doctrina christiana se nos venden en ellos mil *embustes* y *patrañas*? Un pasito más, ¿creerá vuestra merced que tiene también sus cachitos *de herejía*? Vuestra merced se hará cruces al ver esto, pero yo me hago calvarios. Vamos al caso y a la razón. Vuestra merced sera herege si afirma que no hai más que seis sacramentos en la Yglesia, y lo será también si dice que hai ocho o nueve. Ahora bien, pregunta el Catecismo, ¿qué entendemos por infierno?; y responde que quatro senos o lugares de las ánimas que no van al Cielo, el primero el de los dañados que mueren en pecado mortal. Este es el Infierno. El segundo el de los niños que mueren sin bautismo. Y dígame vuestra merced, ¿no está todo fiel cristiano obligado a creer el Infierno? No tiene duda. Pero, ¿es de fe el Limbo? Nada menos que eso. ¿Se distingue esto en el Catecismo? Tampoco. San Agustín, San Próspero, San Fulgencio y los Concilios de Africa que niegan tal Limbo, y suponen que los niños sin bautismo van al Infierno, ¿serán hereges? No señor. Pues, ¿cómo entre dos verdades de fe, quales son la existencia del Infierno y del Purgatorio se mete una patraña como el Limbo? ¿Por dónde han de saber esas niñas que lo uno es de fe, y lo otro un desatino? Mas pregunta el Catecismo, ¿qué vienen nos vienen con esa gracia? y responde, el poder y querer hacer obras, etc. Aquí tiene vuestra merced *una herejía* mucho más maligna que la *de Pelagio*. Este, por último, confesó que la gracia nos hacía querer, pero aquí se le quita lo principal, que es el hacer, y se supone en estas palabras que sólo nos mueve a poder y a querer, pero no a obrar. Este disparate estaba remediado, sólo con una y, respondiendo a la tal pregunta así: el poder y querer hacer, etc. como lo enseñan San Pablo, San Agustín y el Concilio de Trento; pero decir el poder-querer hacen, etc., como dice el tal librejo, es hacer inútil a la gracia, u hacer al hombre independiente de ella para las obras meritorias.

Olvidábame de proponer a vuestra merced un proyecto mui ventajoso al Estado, y es que desde luego entrasen en el Fisco todas las memorias y obras pías, cuyos caudales se invierten en sufragios y misas por los difuntos. Vuestra merced me llamará, atheista, pero vamos a razones. Los sufragios son inútiles para los *dañados que mueren en pecado mortal*; también lo son para los que *mueren sin bautismo*, sonlo también para los justos que esperaban al Mesías; luego también lo son para los *justos que tienen que purgár*. Y, por qué? Porque estas cuatro castas de gentes están en cuatro *senos o lugares destinados para las animas que no van al Cielo, según el Catecismo*; y así como el que va al Infierno no va al Cielo, porque está en uno de los quatro senos de las animas que no van al Cielo, y así como les sucede lo mismo a los del segundo seno, les debe tocar la misma suerte a los del tercero, pues el buen Catecismo no hace excepción de personas. Conque, amigo mío, lo que habían de llevar los Curas por misas y responsos, comérselo alegremente, y ruede la bola, que con el Catecismo estamos a cubierto para con Dios, y hombres. Verdad es que este punto nada interesa a esas niñas, con tal que haya un Herodes que las despache al otro mundo antes de merecer el Purgatorio. Lo que vuestra merced me apuntó aquella tarde sobre si era o no obra de misericordia el perdonar las injurias, es un leve escrúpulo que nace de no estar vuestra merced bien instruido en la doctrina moral de los padres cathecistas. En más de veinte autores de su ropa le haré a vuestra merced ver que es lícito matar al que nos hace una injuria; con que vuestra merced verá según esto, si dejará de ser misericordia y mui grande el perdonalle y dejarle con vida.

En una palabra, amigo mío, son tantos los disparates del bendito Cathecismo que los encuentro hasta en el *Padre Nuestro*, en el *Ave María*, en la *Salve*, en el *Símbolo de la fe*, en los *preceptos del Decálogo*, y en casi todas las páginas de tal librito. ¿Y debiera esto reformarse? Ningun-

na cosa mas necesaria en mi juicio. Pues manos a la obra, me dirá vuestra merced. Ese es otro cantar, respondo yo. Ponga vuestra merced a mis órdenes todo el ejército y toda la artillería del Reyno para batir en brecha a tanto necio e iluso que se levantaría contra mí pensando que iba a hacerlos hereges, y a alterar su creencia; y entonces yo haría lo que pudiese en honor de la Religión, *pero ya que los Obispos y pastores, o no lo advierten o callan*, nadie si no el Rey tiene poder para oponerse hoy al torrente de la preocupación autorizada por los años y por el silencio de los hombres, que llaman grandes y sabios.

No sería a la verdad obra grande el hacer un Cathecismo propio para los niños, en el que estubiesen con separación las cosas de fe, y las que no lo son, y se esplicasen algunos dogmas de que apenas tienen los niños la idea más ligera, como son el pecado original, la Eucaristia y otros de que poco o nada nos dice el Catecismo; pero para esto era necesario hacer ver uno por uno los defectos que tiene el actual, y la corrección que necesita aún en solo el lenguaje castellano, porque aun en sola esta linea tiene cosas muy graciosas. Vea vuestra merced una de que ahora me acuerdo. Pregunta el Catecismo: «¿sobre el quinto mandamiento os pregunto, qué veda más que el matar?» Respuesta: «no hacer a nadie mal en hecho». Ya ve vuestra merced que el que *veda hacer mal prohibe el mal, pero el que veda no hacer mal*, como dice el Catecismo, manda que se haga mal, pues no significa lo mismo *vedar, no hacer*, que *vedar hacer*. Pues lea vuestra merced luego la preguntita que sigue inmediatamente, y dice: *¿quién peca contra eso?*, aunque vuestra merced se vuelva brujo no atinará en su vida a explicarme bien aquel *eso*; tiene mucha alma.

Ya me canso de disparates. Bien veo que vuestra merced dirá: y que me esté yo quebrando la cabeza, y el Rey gastando su dinero en enseñar a las niñas tantas hoberías bautizadas con el nombre de doctrina christiana. Pues,

amigo mío, así sucede, mas no por eso pretendo que vuestra merced desista de una ocupación tan santa y tan útil a la Religión, y al Estado. Es una vanidad muy inocente la que vuestra merced puede tener por el esmero y celo con que sostiene la enseñanza de esas niñas, empleo de que no se desdénaba el Gran Canciller Gersón, ni el mismo San Ignacio, aun quando era General de su Religión; pero al mismo tiempo me lastima sobre manera que no se cuide como es debido de la mayor pureza de los misterios que se enseñan en la escuela a los niños. En una que tengo frente de mi celda les oigo relatar o cantar todos los días la doctrina, y otros tantos se me remueve el mismo sentimiento, trahiendo siempre a la memoria el cuidado y precauciones que ha puesto la Yglesia para conserbar pura su doctrina, y viendo que aquí hasta los niños la corrompen y la desfiguran *por no advertirlo* los pastores ni maestros, quando por otra parte se pone la mayor diligencia en promover las artes, que todas son menos en comparación de esto. Con la doctrina christiana y con las artes me parece que sucede lo mismo que con el misal y don Quijote. Vuestra merced sabe que toda una Academia se ha empeñado en darnos una edición exacta y correctísima del Quijote, pero nadie ha pensado en hacer otro tanto con el misal que tenemos lleno de erratas, solecismos y disparates, y ya ve vuestra merced la distancia que hai de vna cosa a la otra.

Supongo que vuestra merced reserbará todo lo dicho, pues ni vuestra merced, ni yo, tenemos el espíritu quijotesco, que era necesario para desfacer tantos entuertos, y así no hai más que callar y esperar a que Dios quiera remediarlo. Puede que algún día hablemos más despacio, y haga ver a vuestra merced otras ciertas cosillas que he advertido en otra escuela, que vi bastantes veces, y en la que por lo menos tuve el gusto de remediar algo. En todo caso cuidado con que se concluya mi amito para el día consabido, y vuestra merced dé un abrazo a sus preciosas

niñas, y mande con la satisfacción que puede hacerlo a su servidor y capellán q. b. s. m. Fr. Pedro Centeno. —Oy, 7 de agosto de 89. —Sr. D. Ramón Carlos Rodríguez. (Está fielmente sacada de su original. *Ramón Carlos Rodríguez*.)

### III

*Explanaciones y comentarios del P. Fr. Pedro Centeno*

#### **Autógrafo**

Ilustrísimo Señor: En cumplimiento de lo acordado por V. S. I. en la audiencia de la mañana del 3 del corriente, en la que se sirvió mandarme exponer los errores y absurdos, como asimismo *las opiniones más extravagantes*, que creía haber en el Catecismo del P. Ripalda, y aun en el del P. Astete, como asimismo los *defectos* que decía haber en el *P. Nuestro*, en la *Ave Maria*, en el *Símbolo de la Fe*, y en los *preceptos del Decálogo*, debo ante todas cosas protestar que no quiero decir haya defectos semejantes en el *Símbolo Decálogo*, que me propone la Iglesia, lo cual seria una impiedad horrible, de la que estoy muy distante por la gracia del Señor. Pero así como abrazo de corazón quanto la Iglesia me propone, detesto y abomino todo lo que no sea conforme a su espíritu y doctrina, por más autorizado que se halle entre los hombres. Ninguno de ellos tiene autoridad para alterar, añadir, o quitar cosa alguna a las palabras del mismo Dios, acreedoras a todo el respeto de los mortales, y sola su santa Iglesia es la depositaria del verdadero y legítimo sentido de quanto Dios quiso decirnos. Este carácter de conformidad con el espíritu de la Iglesia, es el que, si no me engaño, falta en el Catecismo de Ripalda, y poco más o menos en el de Astete. Y prevengo también que no es

mi ánimo ofender en nada la opinión de estos autores, los cuales pudieron ser y serían muy santos, y componer libros muy malos, y al contrario, pues no se identifican los autores con sus obras, ni yo faltaré a la caridad en vender, por ejemplo, o quemar un libro, como faltaría en ofender a quien lo ha escrito.

Para satisfacer, pues, a V. S. I. por el orden mismo con que está escrito el Catecismo de Ripalda, impreso en ese mismo año de 91 en octavo, en casa de don Josef Vrrutia, y que parece debiera estar más exacto y corregido que los anteriores, digo que en la *Oración dominical* hallo estos defectos: 1., «Venga a nos tu Reino», ni el original griego ni la Vulgata tienen cosa que signifique «a nos». El primero dice: «Elzeto e Basileia su»; la segunda; «adveniat regnum tuum». Aquí no hay cosa que indique *a nos*; ¿por qué, pues, se añade a lo que dijo Jesu Cristo? 2., *Hagase tu voluntad, así en la tierra como en el cielo*. Así traduce el Catecismo, pero eso es muy al contrario de lo que expresan el griego y el latín. Dice el primero: «genezeto to zelema su, os en urano kai epi tes gues» y el segundo, *fiat voluntas tua, sicut in coelo et in terra*, y esta versión está muy conforme al original; pero es muy seguro que ningún mediano latino traducirá estas palabras como están en el Catecismo, diciendo así: *fiat voluntas tua; hágase tu voluntad; sicut in coelo: así en la tierra; et in terra: como en el cielo*. No es ésta una traducción ridícula y disparatada? Se destruye además de esto el genuino sentido de esta petición, en que pedimos que se haga la voluntad de Dios *en la tierra así como se hace en el cielo*, porque en buen castellano es muy diverso el sentido de estas frases: *así aquí, como allí, y así como aquí, allí*. Pedir, pues, que se haga una cosa, *así en la tierra, como en el cielo*, es pedir que se haga en una y otra parte, sin suponer que se haga en alguna; pedir que *se haga así como en el cielo, en la tierra*, es pedir que sólo se haga en *la tierra*, y suponer que se hace ya *en el cielo*, como es cierto, el mismo

«os» griego, y el *sicut* latino estan más abajo en la misma oración traducidos: *así como*, «*sicut et nos dimittimus*», «*así como nosotros perdonamos*», y no se porqué aquí no deben tener la misma significación. 3., En estas palabras: *el pan nuestro de cada día dánosle hoy* (oy sin *h*, dice el Catecismo) se comienza la oración por el acusativo, contra la buena gramática castellana, queriendo imitar servilmente al griego y al latín que la comienzan así, y en los cuales idiomas es hermosura y elegancia esta transposición de palabras, que es inimitable e insufrible en el nuestro. Me parece, pues, que podría sin error decirse de este modo: *danos hoy nuestro pan de cada día*, porque no me empeño en que se diga *sobresustancial*, como dice la Vulgata en San Mateo; y me basta que la Iglesia tenga admitida en San Lucas la palabra *quotidianum*, sin embargo que en uno y otro se lee en el griego constantemente «*epiusion*». 4., *No nos dejes caer*, no es la significación propia del *inducas* latino, ni del «*eisenkes*» griego. 5., *Libranos del mal*, tampoco es traducción legítima del *mallo* latino, que no es allí *malum, i*, neutro, sino *malus, i*; *el malo*, como se convence por el artículo griego «*tu*».

### Sobre el Ave María

En el *Ave María* advierto, 1.º, que estas palabras, *Dios te salve, María* indican una petición o deseo de que *Dios salve a María*, como cada uno puede pedirlo y desearlo para sí; y esto no es salutación en nuestro idioma. Tampoco corresponden estas palabras al *Ave* latino, ni al «*jaire*» griego. Es muy ordinario decir *Ave María*, al entrar en una casa; mandar rezar una *Ave María*: decir que tocan al *Ave María* etc., etc., y todo cristiano entiende que esto es saludar a la Santa Virgen. Paréceme, pues, salvo siempre el sabio y superior dictamen de V. S. I., y sin que se presuma quiero prevenirle, que así como la santa Iglesia

ha dejado en los divinos oficios muchas voces en sus originales hebreo y griego, como *hosanna*, *alleluya*, *Agios Theos*, pudiera también decirse entre nosotros, *Ave Maria*, *llena de gracia*, etc.

2., En estas palabras, *bendita tu eres entre todas las mugeres*, se ha añadido al texto, así griego como latino, el *eres* y el *todas*, y no sé con que autoridad. Tampoco sabemos, si el Angel quiso decir *bendita eres*, o *bendita serás*, o *seas*. Si se dice que el *todas* se añade para explicar mejor el sentido, esto será corregir a la misma Iglesia o decir que el Angel no se explicó lo bastante.

Dejo de hablar de la *Salve*, así porque esta oración no es de fe divina, como porque basta cotejar la latina con la del Catecismo para advertir los defectos de su traducción; y paso a hablar del Símbolo, cotejando sólo el latino con el castellano, porque aquél y el griego están exactos.

### Sobre el Credo

Advierto lo primero que comienza de esta suerte: *Creo in Deum*, haciendo sentido, y poniendo una coma en el *Deum*, pero el Catecismo la suprime, y traduce así: *Creo en Dios Padre Todopoderoso*. El de Astete del 74 y el mismo de Ripalda del año de 86 traducen: *Creo en Dios Padre*, haciendo sentido y poniendo coma en la palabra *Padre*, y no antes. De aquí, quando se oye rezar el *Credo* a los fieles, se oye que los más comienzan del mismo modo diciendo, *Creo en Dios Padre*, haciendo aquí sentido, como si esa fuere la primer cláusula de este artículo; y diciéndolo de ese modo, no se explica el primero y fundamental artículo de nuestra creencia, que es la unidad de Dios. Y si por confesión del mismo Catecismo deben los cristianos, no sólo saber sino *entender bien* el «Símbolo», la experiencia me ha convencido que muchos fieles no en-

tienden este artículo como deben, sea la que fuere la causa.

Segundo, dice el «Símbolo»: *quia conceptus est de Spiritu Sancto*. Traduce el Catecismo de Ripalda: *que fué concebido por el Espíritu Santo*. Paréceme equívoco esta proposición, y en prueba de ello cotéjese con estas otras: *Jesu Cristo fue concebido por la Virgen María*: ésta es cierta, porque también lo es que la *Virgen María concibió a Jesu Cristo*, pues lo mismo significa esta proposición en activa que en pasiva. Pero si, como dice el Catecismo, *Jesu Cristo fue concebido por el Espíritu Santo*, será igualmente cierto en activa, que el *Espíritu Santo concibió a Jesu Cristo*, como lo es respecto de la Virgen, y se da ocasión a que lo pueda entender así un ignorante, con error. El Astete traduce: *que fué concebido por obra y gracia del Espíritu Santo*, así se explica mejor el sentido; pero como no hay estas palabras en el texto me parece que esto más es una paráfrasis que traducción.

Tercero. Continúa el «Símbolo»: *natus ex Maria Virgine*. El Catecismo traduce: *y nació de Santa María Virgen*. El Epíteto *santa* que no está en el original, no sé por qué se añade aquí, pero no quisiera que alguno imaginase que me opongo a que la Virgen sea santa y santísima; supongo que lo es, pero no creo que cualquiera tenga autoridad para añadir una palabra al «Símbolo de la Fe», aunque ella sea muy buena, y verdadera, y resulte de ella mayor honra de Dios o de la Virgen; porque a ser esto lícito, pudiéramos decir por nuestra sola autoridad en el mismo «Símbolo»: *nació de Santa María Virgen, Madre de Dios*, pues no es menor verdad que la Virgen es *santa* que el que es *Madre de Dios*; pero si se añadiese esta palabra sería suponer que los Apóstoles, aunque realmente lo era, ya la tenían por tal, habían llamado a la Virgen, *Madre de Dios* en el «Símbolo» que compusieron, y se echaría a rodar la historia de la Yglesia que nos dice las disputas ocurridas en este punto en los concilios posteriores a los

Apóstoles, las que no se hubieran suscitado, si el «Símbolo» apostólico hubiese intentado esta verdad. Así también podría consagrar un sacerdote diciendo una verdad tan católica como ésta: *hoc est verum Corpus*, etc., etc., pero si así lo hiciere, me parece que pecaría, no contra la fe, sino contra lo dispuesto por la Santa Yglesia. No me detendré en hacer sobre esto otras reflexiones, que son obvias a cualquiera, y paso al Decálogo o Mandamientos de la Ley de Dios.

### Preceptos del Decálogo

No admito otro Decálogo que el que me presenta la Yglesia, dictado por Dios mismo a su pueblo, y confirmado por J. C. en su Evangelio; pero este no me parece en todo uno mismo con el que me propone el Catecismo.

Lo primero, yo no hallo en toda la Escritura santa estas terminantes palabras: *diligere Deum super omnia*, correspondiente literalmente a estas otras: *amar a Dios sobre todas las cosas*, que se ponen por primer precepto; ni estas, *non jurabis nomen Dei frustra*, correspondientes al segundo que dice, *no jurar el nombre de Dios en vano*. El primer precepto está con otras palabras, y con mayor extensión en uno y otro Testamento, y basta abrirlos para convencerse; y este defecto es transcendental a todos los Mandamientos del Catecismo.

Segundo. El tercer Mandamiento me le propone Dios en estos términos: *memento ut diem sabbati sanctifices*, y es menester mucha violencia para persuadirse que esto quiera decir: *santificar las fiestas*, como dice el Catecismo; y más si se atiende a la explicación que en la página 54 hace de este Mandamiento, exigiendo para su observancia el *oír misa entera en las fiestas*. A la verdad los judíos estaban obligados a observar el Decálogo, y también lo estamos los católicos, pero debieron los judíos *oír mi-*

sa para santificar las fiestas? No es esto confundir un precepto natural y divino, con otro solamente eclesiástico? Y no nace de aquí la costumbre de acusarse muchos en llegando a este precepto, de las faltas o distracciones en la misa, persuadidos a que han quebrantado el Decálogo? El enfermo, el encarcelado, etc., están dispensados de oír misa, y no hay potestad en la tierra para dispensarlos de la santificación del sábado (entre nosotros domingo). Fuera de que será igual pecado no santificar, por ejemplo, una fiesta de institución eclesiástica que no ocurre en domingo, y que puede dejar de serlo, y el no santificar el domingo?

### **Mandamientos de la Iglesia**

En los Mandamientos de la Iglesia debiera ponerse el de no *comer carne en viernes*, que no es lo mismo que el de ayunar, sino muy diverso.

### **Sacramentos**

En el sexto sacramento debiera decirse solamente *Orden*, sin añadir *sacerdotal*, como se ve en esta última edición, porque si solo es *orden* el *Sacerdocio* se sigue que no sean sacramento el Hypodiaconado y Diaconado, enseñan mil teólogos, y no sé quién ha dado al Catecismo autoridad para definir este punto *motu proprio*, porque no puedo persuadirme a que este sea error de imprenta.

### **Artículos de la Fe**

De los Artículos de la fe nos dice el Catecismo que son catorce, pero algunos Catecismos que he visto, y sobre todo el del Concilio de Trento, sólo nos dice que son

*doce*; y no sé yo a la verdad de dónde nos han venido estos dos nuevos, si son distintos de los doce. Se dirá acaso que estos 14 sólo son una mayor explicación de los doce del «Símbolo», porque ya advierte el Catecismo, pág. 30, que el *Credo y Artículos son una misma cosa*. Sea así enhorabuena; pero yo advierto que en esta *una misma cosa* me habla el Credo en solos sus *doce artículos* de la *santa Yglesia Católica*, del *perdón de los pecados*, de la *Comunión de los Santos*, de la *vida eterna*, y y sobre todo de *la resurrección de la carne*, artículo tan esencial, que sin él de nada me sirve Jesu Cristo, sus méritos, su muerte, ni la misma fe; y con todo nada nos dicen los artículos de estas cinco cosas, siendo así que son *una misma cosa*, con el Credo. Confieso que no lo entiendo, a no ser que esto sea otro misterio de fe por enseñarlo el Catecismo, o puede ser que estos cinco puntos que faltan en los Artículos no sean *misterios principales* de nuestra fe, como en la misma página 30 dice el Catecismo que lo son los Artículos; mas por lo menos yo veo que San Pablo llama *misterio* a la resurrección de la carne. Fuera de que si es cierto lo que acabo de leer en el *Catón* que llaman de Moles, impreso este año de 91, a saber: que *es un artículo mui principal de nuestra fe que debemos ser fieles al Rey, y pagarle todos los tributos*, ya tenemos 15 artículos, porque éste no está incluido en los catorce, ni en los doce, ni creo que sea herege el que quebrante este formal precepto de Jesu Cristo, como el que negase algún artículo de fe. Más los siete últimos artículos que dice el Catecismo pertenecen a la *Santa Humanidad de Nuestro Señor Jesu Cristo en quanto hombre fue concebido*, etc., etc., el segundo, *creer que nació*, etc., etc., y esto quiere decir, que estos siete artículos pertenecen a Jesu Cristo, sólo en quanto hombre, porque sólo en quanto tal nació, padeció, murió, etc., no pudiendo ser esto en quanto Dios, y qualquiera cristiano me parece que lo entenderá así. Pero de aquí puede inferir, que si sólo en quanto

*hombre fue concebido Jesu Cristo, por ser éste el primer artículo de la humanidad, sólo en cuanto hombre ha de venir a juzgarnos, sólo en cuanto hombre subió a los cielos, y sólo en cuanto hombre descendió a los Infiernos, aunque dice el Catecismo que bajó su alma unida a la Divinidad, y son ciertas estas consecuencias? y son ilegítimas en los principios supuestos? No debiera esto explicarse con más claridad para no dar ocasión de errar a los no teólogos, y bien poco instruídos en la fe?*

El tercero de los Artículos dice, *creer que recibió muerte y pasión, etc.*, y en verdad que si esta expresión sería vituperable y ridícula en un escritor profano, yo no sé en qué cosa más digna y grande que los santos dogmas de la religión se pueda emplear la magestad, propiedad y hermosura de nuestro idioma. *Recibir muerte y pasión*, no es locución castellana; *muerte y pasión*, es decir, que murió J. C. y que después padeció. Si la Religión fuera un cuento de viejas, no estaría en lenguaje mas bajo que el del Catecismo.

El séptimo dice así: *creer que vendrá a juzgar a los vivos y a los muertos, conviene a saber, a los buenos para darles gloria, etc.* El oficio de *dar la gloria* es ser *glorificador*; pero como esto es lo que creemos en el séptimo de los otros artículos *que pertenecen sólo* a la Divinidad, según el Catecismo, o no lo será Jesu Cristo, lo que jamás creeré, o tendremos dos *glorificadores*, o esto se debe explicar más claramente, que será lo más seguro. Dejo aparte que por *vivos y muertos* entiende precisamente el Catecismo a los *buenos y malos*; y esto no es absolutamente cierto, pues habrá entonces *vivos buenos y vivos malos* que también serán juzgados, pues no es de fe que hayan de haber muerto todos para ser presentados al juicio de Jesu Cristo.

### Obras de misericordia

De las *Obras de misericordia* dice también que son 14, bien que yo no hallo fixado este número en la Escritura, Concilios, Padres, ni en el Catecismo del Tridentino. Llama a las *siete primeras corporales*, y yo diré que son setenta, por lo menos. Visitar los encarcelados, interceder por ellos, pagar sus deudas, defenderlos, pedir limosna para ellos, curar a los enfermos, asistirlos, de manera que se haga más que visitarlos, socorrer al que pelagra en un incendio, ruina o naufragio, fundar hospitales, casas de corrección, colocar doncellas en religión o matrimonio, etc., me persuado a que serán *obras* de gran misericordia, pero que no están entre las siete. De las restantes que llama *espirituales*, me parece que entre *enseñar al que no sabe, corregir al que yerra, y dar consejo al que lo necesita*, no hallo notable diferencia, pues una sola acción puede ser las tres. De la cuarta que es *perdonar las injurias*, ya hablé en la carta referida. La sexta y séptima más me parecen preceptos evangélicos que obras de misericordia, en el sentido en que las explica el Catecismo quando dice, página 83, que *se llaman de misericordia, porque no obligan de precepto sino en necesidades graves, y esto ha de ser, a juicio de discretos*. Confieso, Ilustrísimo señor, que me horrorizo quando comparo los estrechísimos vínculos de caridad mutua que vino a enseñarnos el Redentor, con la indiferencia con que se asegura no ser obligatorias las obras que forman estos mismos vínculos entre los cristianos. Me pasmo quando en la última y universal sentencia que ha de fulminar el juez supremo, no veo que me haya de preguntar por la fe, por la Religión, por su culto, sino por las obras de caridad que haya practicado u omitido con el prójimo; y leo aquí por otra parte, que *no las debo de justicia*. Si esto fuese cierto, y me condenase J. C. por haber omitido estas obras respecto de mi prójimo, yo pudiera responderle: «Señor, yo no he violado precepto alguno vuestro, sin

esto no puede haber delito, y sin delito castigo que sea justo».

### **Pecados veniales**

Del pecado venial dice, *que se perdona por nueve cosas*, mejor diría por noventa. Le perdonan todas las obras de caridad, de penitencia y de virtud, hechas debidamente y estas son más de nueve. Entre estas pone la *confesión general* y si con esto entiende alguno que el pecado venial no se perdona por la *confesión particular*, quedará bien instruido. Después de contar las *nueve cosas*, añada como por condición estas palabras: *todo esto dicho con devoción*. Confieso que no sé cómo decir con devoción «pan bendito» «agua bendita», ni «bendición episcopal», para que se me perdonen los pecados veniales. Y en qué consistirá que diciendo el Catecismo antiguo, *todo esto hecho con devoción*, hayan sustituido los editores de éste *dicho* por *hecho*? De uno a otro va gran trecho, como se dice vulgarmente. Pero mejor sería que uno y otro Catecismo dijese que no se perdonaba el pecado venial por nueve cosas, sin una detestación o displicencia interior de él, que es lo cierto, y lo que ignoran los fieles de ordinario.

### **Sentidos corporales**

En el texto de *la doctrina cristiana* incluye los *sentidos corporales*, como si esto fuera un dogma, precepto, o consejo del Evangelio, y no unas facultades u órganos naturales comunes a turcos, moros y judíos. Baste esto por lo que toca a dicho texto o doctrina.

### **En la explicación del texto**

En los 21 capítulos que añade el Catecismo para explicar el dicho texto encuentro también varios errores, ya gra-

maticales, ya teológicos, y de algunos hablé en la carta mencionada, como sobre la explicación de los efectos de la divina gracia, la que me parece opuesta enteramente a San Pablo, a los Concilios, y a los Padres. También toqué en ella el error de colocar entre el *Infierno y Purgatorio*, que son de fe divina, otro lugar para los *niños sin bautismo*, que llaman vulgarmente *Limbo*, que no es de fe, ni cierto siquiera; dando ocasión con esto a que se crea como dogma; y también hablé de la confusión con que se dicen o llaman *cuatro senos o lugares de las ánimas que no van al Cielo*; y la fatal consecuencia que de aquí puede deducirse contra la verdad del Purgatorio tan combatida por los herejes; y no me parece necesario repetir lo que apunté en ella, aunque en tono algo diferente. Debo no obstante confesar en obsequio de la verdad que si hablé en ella contra la mala explicación del quinto precepto del Decálogo, esta crítica recaía entonces sobre el Catecismo pequeño de Ripalda del año 86, que era el que tenía presente, pues no se había publicado el de este año de 91 de que he hablado aquí, y en el qual se ha corregido aquella mala explicación, aunque contra toda mi esperanza, se han añadido, dejado, o suprimido cosas muy notables, y más perjudiciales. Apuntaré sólo algunos.

Página 47. Se dice que la Virgen *está en el Cielo en cuerpo y alma*. Esta piadosa creencia no está definida por la Yglesia, y sería error creerla por de fe divina, como he oído a muchos que me han dicho que así lo creían.

Página 73. Después de definir la *atrición*, se omite una pregunta y respuesta que había, y hay en el Catecismo pequeño del 86, concebida en estos términos. PREGUNTA: *¿Y es bien ayudarnos con el miedo del Infierno?* RESPUESTA: *Bueno, Padre, especialmente a los principios*. Esta doctrina es cierta, y está definida por la Yglesia en el santo Concilio de Trento, y con todo se omite en el Catecismo nuevamente impreso. Las causas de esta omisión las contempló más graves que lo que parece. Me contento con

advertirlo a quien sabe y puede remediarlo, e indagarlo, para prevenir sus consecuencias.

Página 77. PREGUNTA: *¿Los legos, por qué comulgan con especie de pan solo?* RESPUESTA: *Porque en ella sola, y en cada parte de ella está Cristo todo entero.* Aquí se pregunta sólo por la especie de pan, y se responde que *Cristo está en ella sola.* ¿Y es eso lo que nos enseña la fe?, y así se habla en un Catecismo, hecho para ignorantes y rudos, y en una nación que se gloria de católica? Digo esto, porque debo confesar que nó es mía esta observación, sino de un penitente, que preguntado por mí acerca del santo sacramento del altar, y de las disposiciones para recibirle, me respondió que *no estaba en el cáliz Jesu Cristo*, alegándome el *sola ella* del Catecismo, con lo que me dejó bastante sorprendido.

Página 82. Dice que *las Indulgencias se nos conceden en virtud del tesoro de las penas de Cristo y de sus Santos.* Este tesoro de las penas de los Santos, es un lenguaje desconocido en los Concilios y Santos Padres, y esto basta para que sea falso, según la célebre regla de Tertuliano.

Página 87. Dice que el *pecado original es aquél con que nacemos, heredado de nuestros primeros padres.* No habrá teólogo ni jurisconsulto que pueda entender cómo nosotros podemos ser *heredados* de nuestros padres.

En la misma página. PREGUNTA: *¿Qué daños hace al alma el pecado mortal?* RESPUESTA. *Quítale la caridad y a Dios (que es vida suya) la gracia y la gloria, y condenarla al Infierno.* El sentido que ofrecen estas palabras es que el pecado mortal le quita al alma la caridad, y que a Dios, que es vida del alma o de la caridad, le quita la gracia y la gloria y la condena al Infierno. Yo no sé con qué palabras más claras pudiera expresar un deísta, por ejemplo, esa horrible blasfemia. Y cuántas dificultades no encierran estas cláusulas aun para que un teólogo las dé un sentido católico, e intiligible para el pueblo? No me detengo en reflexionar sobre ellas, porque no sé cómo han podido sufrirse en-

tre cristianos. Si estas doctrinas se tomasen literalmente de los Concilios, de los Padres, o de la Escritura, si en ella estuviesen claras, como lo hace presente la Iglesia, no se daría lugar a estas explicaciones bárbaras que hacen despreciable la magestad de la religión. Qué horror ha de concebir el pueblo rudo al mayor de los males que es el pecado, dándole de él una idea tan confusa, tan mal explicada, y qué no podrá entenderla sin error? No es esto imaginación mía, y sí lo que he observado en muchos fieles hablándoles de este punto.

Página 88. PREGUNTA: *¿Son pecados mortales las soberbias y avaricias?* RESPUESTA. *No todas, sino solas las que son contra la caridad de Dios y del prójimo.* Aquí se supone que hay soberbias y avaricias que no son contra la caridad. Confieso que no las conozco, y necesito que se me explique este punto de moral cristiana, autorizándole con la Escritura o Concilios, porque mucho menos entiendo la pregunta que se sigue para explicar esta doctrina, y dice así. PREGUNTA: *¿Y quando son (estas soberbias y avaricias) contra la caridad?* RESPUESTA: *Quando se quiebra por ella (quiere decir por la caridad, que es el sustantivo que antecede) algún mandamiento de Dios y de la Yglesia.* Cosa extraña. Quebrar por *la caridad algún mandamiento de Dios*, no lo he oído entre cristianos, ni entre herejes. Haber de ser *un mandamiento de Dios y de la Yglesia*, otro imposible. *¿Y para eso se hace una edición nueva, de más lujo, y más costosa? ¿No será acredor un Catecismo por su materia, por su pequeñez, y por haber de andar en manos de rudos e ignorantes, a que se corrija con la mayor exactitud y cuidado?* Tengo dicho, si no me engaño, en la Carta, que me parece cosa mui vergonzosa que haya Academias enteras que se encargan de la corrección del Don Quixote, con tanto esmero como pudiera hacerse con los Libros sagrados, y no haya de haber en España un cristiano que se encargue de la corrección de un Catecismo, como si éste importase menos que el Quixote. Yo he visto

con el mayor gusto que V. S. Y. ha mandado expurgar y corregir varios errores de imprenta en otras obras, cuya lectura no puede ser tan universal, ni tan peligrosa, por consiguiente, como lo es la del Catecismo, y no dudo de su justificación y celo que hará lo mismo con él, siempre que le parezcan puros y fundados mis reparos.

No pretendo molestar más la superior atención de V. S. I. Sólo en caso de que se piense reformar el Catecismo, y se juzgare necesario, podré insinuar otros defectos que omito ahora, por no tenerlos suficientemente examinados. Los que llevo expuestos han parecido tales a sujetos de toda instrucción en la materia, con quienes, por si me engañaba, he consultado varias veces estos puntos. Esto, y el vivísimo deseo que debe tener todo católico de que se conserve pura la doctrina de la santa Yglesia, y el sagrado depósito de la fe, ha sido lo que me movió a escribir la mencionada Carta confidencial, esperando que como se me había ofrecido, pudiese remediarse este daño por el medio que S. M. como protector que es de la fe, y como monarca el más católico, juzgase más oportuno. Con el mismo fin y haciéndome cargo del auditorio que se me dijo habría en el sermón, insinué en él lo que se lee acerca del Catecismo, y a lo que si no me engaño, tengo satisfecho en este escrito. Es verdad que en la sobredicha carta confidencial, de cuyas especies estaba plenamente instruído por mi el caballero a quien se dirigía, y que por tanto no podía serle perjudicial, mezclé alguna ironía, o llámese sátira, dirigida únicamente a hacer ver las perniciosas y ridículas consecuencias, que legítimamente se inferían de las palabras del Catecismo, mas no por esto debe presumir que yo intentase burlarme en modo alguno de las verdades de la Religión. Sé muy bien que hay infinita diferencia entre el burlarse o satirizar las verdades que el Espíritu de Dios nos ha enseñado, lo que sólo hará un impío: y entre el burlarse o satirizar a los que las profanan con opiniones y expresiones extravagantes y ridículas; y sería impiedad lo primero,

no dejaría de serlo el aprobar o dejar de despreciar lo segundo. El hacer esto me lo aconsejan los Santos Padres, y me lo enseñan con su ejemplo, los Santos Doctores, especialmente Santo Tomás y San Buenaventura, y quando esto no bastase, tengo el exemplo del mismo Dios que en un asunto tan serio y lastimoso como el pecado del primer hombre, le reprehendió con una *sangrienta ironía*, como la llama San Ambrosio; y veo que hizo lo mismo nuestro dulcísimo Redentor con el orgulloso Nicodemus, Maestro de la Ley. Quando se me haga ver que son cosas santas y verdades divinas quanto dice el Catecismo, y el modo, decoro y dignidad con que las explica, entonces creeré que me he burlado de la Religión, aunque sabe Dios, que no ha sido, ni será jamás este mi ánimo, si me asiste con su divina gracia, pero como esto lo creo mui difícil, tengo por imposible lo otro.

Sin embargo soy hombre, y creo firmemente que puedo engañarme, a pesar de la sinceridad de mi invención, de que solo Dios es testigo infalible, y si así fuere, sugeto gustosísimo, ahora y siempre, quanto he escrito y enseñado hasta aquí y en adelante, no sólo al juicio de la Iglesia, como lo debe hacer todo católico, sino también al prudente dictamen de los sabios, a quienes quedaré eternamente agradecido, si tuvieren la bondad de desengañarme, haciéndome ver lo contrario de lo que yo he pensado y expuesto en este escrito o en qualquiera otro.

Madrid, en el convento de San Felipe el Real de Madrid a 21 de noviembre de 1791 (1).

FR. PEDRO CENTENO

(1) A. H. N. Madrid. Inq. Leg. 4485.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that proper record-keeping is essential for transparency and accountability, particularly in financial reporting and compliance with regulatory requirements. The text notes that incomplete or inaccurate records can lead to significant legal and financial consequences for the organization.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect, store, and analyze data. It highlights the importance of using secure and reliable systems to ensure the integrity and confidentiality of the information. The text also discusses the challenges associated with data management, such as ensuring data consistency and addressing potential security risks.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in modern data management practices. It describes how advanced software solutions and cloud-based platforms have revolutionized the way organizations handle their data. The text notes that these technologies enable more efficient data processing and analysis, leading to better decision-making and operational performance.

4. The fourth part of the document addresses the importance of data security and privacy. It discusses the various threats to data security, such as cyberattacks and data breaches, and outlines the measures that organizations should take to protect their information. The text also touches on the legal requirements for data protection, such as the General Data Protection Regulation (GDPR), and the importance of obtaining proper consent from individuals whose data is being collected.

5. The fifth part of the document discusses the importance of data quality and accuracy. It notes that poor data quality can lead to incorrect conclusions and decisions, which can have significant negative impacts on the organization. The text outlines the steps that should be taken to ensure data quality, such as implementing data validation rules and regularly auditing the data for errors.

6. The sixth part of the document discusses the importance of data integration and interoperability. It notes that organizations often have data stored in different systems and formats, which can make it difficult to analyze and use the information effectively. The text describes the various methods and tools used to integrate data from different sources and ensure that the information is consistent and accessible across the organization.

7. The seventh part of the document discusses the importance of data governance and policy. It notes that organizations need to have clear policies and procedures in place to govern the use of their data. The text outlines the key elements of a data governance framework, such as defining roles and responsibilities, establishing data quality standards, and ensuring compliance with relevant laws and regulations.

8. The eighth part of the document discusses the importance of data literacy and training. It notes that employees need to have the skills and knowledge to use data effectively in their work. The text outlines the various methods and tools used to provide data literacy training, such as workshops, courses, and online resources.

9. The ninth part of the document discusses the importance of data ethics and responsible data use. It notes that organizations have a responsibility to use their data in a way that is fair, transparent, and respectful of individuals' privacy. The text outlines the various methods and tools used to ensure data ethics, such as conducting data impact assessments and implementing data protection principles.

10. The tenth part of the document discusses the importance of data innovation and research. It notes that organizations need to invest in research and development to stay ahead of the competition and discover new ways to use their data. The text outlines the various methods and tools used to support data innovation, such as data science and machine learning.

# Bibliografía Misional-Agustiniana

POR

ISACIO R. RODRIGUEZ, O. S. A. (\*)

VI

RODRIGUEZ (Fr. Mariano) O. E. S. A.

Adm. R. P. Fr. Coelestinus Fernández Villar.

«Anal. Augustiniana» II (1907-1908) 182.

P. G. S. V., VI, 593.

*Es un artículo necrológico.*

De Praefectura Apostolica S. Leonis de Amazonas.

«Anal. Augustiniana» I (1905-1907) 185-189.

P. G. S. V., VI, 593.

*Trata de los comienzos difíciles de las misiones agustinianas de Iquitos (Perú) y del protomártir de las mismas P. Bernardo Calle.*

De origine et confirmatione Provinciae Insularum Philippinarum.

«Anal. Augustiniana» I (1905-1906) 76-77.

P. G. S. V., VI, 593.

*Toca también, aunque muy brevemente, el problema de nuestras misiones en China.*

De origine Praefecturae Apostolicae S. Leonis de Amazonas.

«Anal. Augustiniana» I (1905-1906) 185-139.

P. G. S. V., VI, 593.

---

(\*) Véase ARCHIVO AGUSTINIANO, enero-abril, 1957, págs. 98-134.

RODRIGUEZ (Fr. Mariano) O. E. S. A.

De sacris nostratum misionibus in Insulis Philippinis.  
«Anal. Augustiniana» I (1905-1906) 47-52.

P. G. S. V., VI, 593

Artículo histórico, muy breve, de los trabajos realizados por los PP. Agustinos en las Islas Filipinas, desde los primeros que llegaron a las Islas en la desgraciada expedición de Villalobos hasta 1898, fecha en que terminó el dominio de España en el Archipiélago Magallánico.

El protomártir de Iquitos.

«Anal. Augustiniana» I (1905-1906) 198.

P. G. S. V., VI, 593.

Reseña biográfica del P. Calle, misionero del Oriente del Perú.

R. P. Bernardus Calle et Oblatus Michael Villajoli.

P. G. S. V., VI, 593.

Estudio biográfico de estos dos misioneros agustinos de Iquitos, muertos por los infieles en el mes de junio de 1904. El P. Mariano aprovecha las relaciones sobre el suceso escritas por los PP. Paulino Díaz y Pedro Prat.

RODRIGUEZ (Fr. Mariano) O. E. S. A.

El P. Marcelino Torres, Agustino.

«España y América» XXXII (1911) 132-142.

P. G. S. V., VI, 638.

Artículo biográfico. El P. Marcelino Torres trabajó con tesón y acierto como cura párroco de Mompós (Filipinas), y en otros diversos cargos en que le ocupó la obediencia.

El protomártir de Iquitos. Reseña biográfica del Muy R. P. Bernardo Calle, misionero del Oriente del Perú, por el P. ———, O. S. A., Imprenta Americana The Old Reliable. Barranquilla. En 8.º de 26 págs.

Se reprodujo en «Las Misiones Católicas» de Barcelona, núms. 350 al 353, ambos inclusive.

RODRIGUEZ (Fr. Pedro) O. E. S. A.

Carta escrita al Director de «Las Misiones Católicas», sobre las misiones agustinianas de China, núm. 156.

P. G. S. V., VI, 597.

Es un artículo interesante sobre el estado de las misiones agustinianas de China. Se reprodujo en el número 156 de dicha Revista.

Reflexiones acerca de la cuestión china. Causas que la han motivado. Las misiones agustinianas en China.

ROLAND (Fr. Thomas) O. E. S. A.

Father Carris Jears in América.

«The Tagastan» VII (1943-44) 133.

De escaso interés. Omite muchos detalles, a veces principales.

ROMAN (Fr. Jerónimo) O. E. S. A.

Crónica de la Orden de los frailes hermitaños del Glorioso Padre sancto Agustín. Dividida en doze centurias, compuesta por fray Hieronimo Roman, frayle profeso de la mesma orden.

Salamanca, 1569.

Fol. de 20 hs. s. n. de prels. + 157 paginadas en una cara de texto + 1 con el escudo del impresor.

P. G. S. V., VI, 662.

Es la obra más citada del P. Jerónimo Román, prevaleciendo su denominación de *Centurias*. Sigue el orden analítico, señalándose en cada año, por espacio de 1200, los acontecimientos más notables y dignos de consignarse pertenecientes a la Orden, y esto con una brevedad a veces perjudicial, de modo que puede calificarse como un programa de anales agustinos.

La obra, como es lógico, contiene interesantes sobre las gestas misioneras de la Orden de San Agustín, debiendo indicar que es bastante fiel en la aportación de datos, dada la forma e interés por informarse de los testigos de primera mano.

La obra del P. Román provocó gran polémica entre las Corporaciones de PP. Agustinos y Franciscanos. Para esto puede verse VELA, Gregorio de Santiago, *ob. citada*. más arriba.

Primera parte de la historia de la Orden de los frailes heremitas de santo Agustino. Alcalá de Henares, 1572.

Fol. de 17 hs. s. n. de prels. + 365 foliadas de texto + 1 con el escudo del impresor.

P. G. S. V., VI, 663.

Contiene algunas noticias sobre las misiones de los Padres Agustinos, principalmente en lo que se refiere a las Repúblicas Sudamericanas.

ROMAN (Fr. Jerónimo) O. E. S. A.

Repúblicas de Indias; idolatrías y gobiernos en México y Perú antes de la conquista y una relación del descubrimiento de Filipinas y del ataque a Manila por Limahón y noticias del P. Rada. Madrid, 1897.

En 8.º mayor, págs. 332 para México y 276 sin el índice para el Perú y Filipinas.

Fol. de 16 hs. s. n. de prel. + 435 foliadas de texto.

P. G. S. V., VI, 668.

Es una historia bastante detallada de ambas Repúblicas, aportando muchos datos sobre los orígenes del cristianismo en estos pueblos, carácter de los naturales, geografía del suelo, labor misionera de los frailes de la Orden de S. Agustín.

Estos dos tomos de la obra del P. Román forman los números XIV y XV de la *Colección de libros raros y curiosos que tratan de América*.

ROMANIS (Fr. Agustín Camilo de) O. E. S. A.

Estudio analítico crítico de los «PP. Agustinos en la Exposición Vaticana de las Misiones» por el P. Manuel Díez Aguado.

«Arch. Hist. Hisp.-Agust.» XXIX (1928) 157-160.

L' Ordine Agostiniano. Firenze, 1935. En 12.º de 239 p.

Fue traducido al español del «*Bollettino Storico Agostiniano*».

Un vescovo agostiniano apostolo della Indie, Alessio Meneses.

«*Bollettino Storico Agostiniano*» I (1925) 136-141.

ROMERO (Fr. Francisco) O. E. S. A.

Llanto sagrado de la Alerica Meridional. Milán, 1693.

P. G. V. S., VI, 681.

Obra rarísima, con interesantes noticias sobre la historia de las misiones y aun para la biografía del P. Romero. Para noticias amplísimas sobre la misma: VELA, Gregorio de Santiago, *op. cit.*, VI, 681-683.

Memorial pidiendo una misión; era la misión de Santa Marta y el río Acha.

P. G. S. V., VI, 683.

Sobre esta obra dice el P. Gregorio de Santiago Vela, *op. cit.* VI, 683: «Se da cuenta de este escrito en una *Crónica* de los PP. Capuchinos, que existe manuscrita en la Nacional, cap. XVII del libro III. Tratando de las misiones de Maracaibo, dícese que el H.º Fray Mauro de Cintruénigo, Procurador en Madrid, tenía orden de pedir al Rey una misión, «consiguiendo felizmente lo que deseaba, porque al mismo tiempo había presentado al Consejo de Indias un *Memorial* el R. P. Francisco Romero, religioso agustino y Misionero Apostólico, en que pedía misión para Santa Marta y el río del Acha, donde hay innumerable gentío de indios, y muchos deseaban percibir el bautismo. Con este motivo decretó su Majestad y su Real Consejo de Indias a los 27 de Agosto de dicho año de 1694».

Y continúa el P. Vela: «Dicho memorial debe ser el presentado para conseguir la misión a la que hace referencia en la biografía, si es que no es el mismo impreso reseñado en el número anterior, lo que nos parece más probable. Con respecto a la misión de los PP. Capuchinos compuesta de catorce religiosos, se habla también en la hoja de servicios del P. Romero, diciendo que el dicho Padre les proporcionó los

ornamentos y vasos sagrados que habían de llevar, haciendo entrega de todo al Consejo de Indias para que éste, a su vez, se lo entregase a los P.P. Capuchinos. Además, a éstos se les daría en Cádiz una multitud de objetos para las misiones que había adquirido para el efecto el citado P. Romero. La lista completa y minuciosa de lo recibido por los P.P. Capuchinos ocupa un buen espacio en la hoja expresada».

Papeles del P. Romero o con él relacionados y sus misiones.

P. G. S. V., VI, 684.

Se encuentran en el Archivo de Indias. El P. Vela da un estudio detallado de los mismos en su *Ensayo de una Biblioteca Ibero-americana de la Orden de San Agustín II* (Madrid, 1915) 439, al tratar del P. José Fernández Rico.

Relación de los servicios que ha hecho a la Majestad Católica el P. Francisco Romero, Misionero Apostólico de la Orden de San Agustín, etc.

P. G. S. V., VI, 684.

El P. Tirso López la reprodujo íntegra en sus ediciones a Crusenio. Cfr. LOPEZ, TYRsus, *Monastici Augustiniani R. P. Fr. Nicolai Crusenii continuatio II* (Vallisoleti 1903 574-579. El título de la Relación es como sigue:

«Relación de los servicios que ha hecho a la Religión y a la Majestad Católica, el P. Fr. Francisco Romero, Misionero Apostólico, de la Provincia de Lima, desde el año de noventa, hasta el presente de noventa y quatro, según consta de diversas Consultas, que se hallarán en la Secretaría del Real Consejo de Indias, hechas por diversos Obispos y Gobernadores de la América».

Es la hoja de servicios del P. Romero. En ella cuenta y da relación de los gastos ocasionados por sus viajes, y el modo de cómo se las arregló para buscar el dinero, sin pedir subvención alguna al Consejo de Indias. Insiste mucho en esto con el fin de que el citado Consejo aceptase benígnamente y despachase favorablemente sus peticiones.

ROMERO (Fr. Juan) O. E. S. A.

Parecer en razón de la división de esta provincia (de

Chile), y del poder que tienen los provinciales de Lima en élla.

P. G. S. V., VI, 684.

Sobre esta obra dice el P. Gregorio de Santiago Vela, *op. cit.* VI, 684: «De este escrito hicieron tanto aprecio los Agustinos de Chile, que lo guardaron en el depósito, al lado de los documentos de más valor para la Provincia. Hoy ha desaparecido, sin poder determinarse dónde se encuentra».

El documento contiene noticias interesantes sobre las misiones presentes, y sobre todo pasadas y del modo cómo se fueron fundando los conventos y parroquias tanto en Chile como en Perú.

#### ROSAS Y ESPINAS

Revista publicada por los PP. Agustinos. Las Heras, 2560. Buenos Aires. Fundada en 1915. Recoge rico y excelente material sobre las Misiones Agustinas.

#### ROSCALES (Fr. Miguel) O. E. S. A.

Noticias biográficas de los Obispos de Filipinas. Trata en su debido lugar también de los Obispos misioneros de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas. M. S. en folio, en dos tomos de 212 y 124 págs. respectivamente.

P. G. S. V., VI

Son dos tomos de 212 y 124 págs., respectivamente. Dice el P. Gregorio de Santiago Vela, *op. cit.*, VI, 687: «Son los tomos II y III, pues el primero comprendía el principio de la Memoria anterior, es decir, la *Memoria sobre titulares, patronos y fiestas*. Comienza el texto con el párrafo 38 y termina con el 151 en el tomo III, encontrándose al final de éste parte de la Memoria precitada, desde el número 153 al 166 sin concluir este último.

«Contiene las biografías de todos los Obispos que hubo en Filipinas durante el dominio español, y destas biografías se valió principalmente el P. Paulino Díaz para escribir la de los Obispos agustinos que publicó en el *Archivo*».

#### ROSSUM (G. M. Card. Van)

Carta en que felicita a los misioneros agustinos por

la cosecha de algunos frutos espirituales y establecimiento de nuevas Prefecturas, a pesar de los graves contratiempos.

«Ecos del Tungting», marzo de 1932, núm. 15, pág. 105.

En la Carta decía principalmente el Cardenal van Rossum: «Me regocijo especialmente por los óptimos auspicios con que progresa vuestro Seminario de clérigos indígenas, así como por la apertura de una casa religiosa para noviciado de Orden de San Agustín, recientemente abierta en Hohuh y por la nueva escuela para Catequistas Propagandistas».

ROZA (Fr. Castro) O. E. S. A.

Discurso pronunciado en la Iglesia de Santo Domingo de Lima en la confirmación del Chunchu Francisco.

Anales de la Propagación de la Fe en el Oriente del Perú, núm. de diciembre de 1904, págs. 307-313.

P. G. S. V., VI, 695.

La influencia de la mujer peruana en la Propagación de la fe en el Oriente del Perú.

«Anales de la Propagación de la Fe en el Oriente del Perú», núm. de octubre de 1903, págs. 158-167.

RUBIO (Fr. David) O. E. S. A.

Influencia de los agustinos en la cultura del Perú.

«España y América • XXIX (1911) 217-226; 447-54.

P. G. S. V., VI, 699.

Son dos artículos interesantes para conocer los orígenes, progresos y apogeo de la cultura, y por tanto de la obra misionera, de los Padres Agustinos en el Perú.

Los Agustinos en el Perú. Lima, 1912.

Trabajo bastante completo, presentado por el P. Rubio para obtener el Doctorado en Letras por la Universidad de Lima (Perú)

RUBIO (Fr. Miguel) O. E. S. A.

Breve relación del establecimiento y progresos de las misiones agustinianas de China.

P. G. S. V., VI, 699.

La incluyó el P. Guillermo Bonjour Fabri en la carta que con fecha 4 de julio de 1709 dirigió desde Manila al P. General de la Orden. Dice el P. Bonjour al final de su Relación: «Esta noticia es del P. Miguel Rubio, antiguo misionero de China, que al presente se encuentra en estas Islas desempeñando la parroquia de Malate, próxima a Manila. El mismo religioso, por orden del señor Gobernador, ha hecho una relación de las cosas de China para mandársela al Rey de España. Es muy práctico en lo relativo a aquellas misiones, por haber estado allí veintitrés años continuos». Para la carta del P. Bonjour véase *La Ciudad de Dios* LX (1903) 667-679; LXI (1904) 22-28.

RUIZ (Fr. Licinio) O. R. S. A.

Sinopsis histórica de la Provincia de San Nicolás de Tolentino de las Islas Filipinas de la Orden de Agustinos Recoletos. Manila, 1925.

Dos t. en 8.º mayor de 766 y 541 págs respectivamente.

El P. Ex-Provincial de los Agustinos Recoletos, Marcelino Simonena, dice muy bien en su Prólogo: «No abrigo la menor duda de que con esta historia en la mano, los hijos de esta Apostólica Provincia de Filipinas, los Misioneros de hoy, se han de enardecer y entusiasmar ante los heroicos ejemplos que nos legaron nuestros Padres; quienes con sus sudores, con sus combates, con sus correrías evangélicas, con sus prisiones, con sus privaciones y trabajos infinitos, y con su sangre merecieron y obtuvieron no sólo su establecimiento y sólida cuanto acreditada expansión por todo el Archipiélago Filipino, sino que además la predestinaron a ser como la segunda Madre de la Recolección Agustiniiana».

Este es el contenido del libro: llegada de los Padres Recoletos españoles al Archipiélago, fundación de los primeros conventos, principales misioneros, obras culturales realizadas durante tres siglos y medio, varones eminentes en ciencia y santidad, etc., etc.

El autor no ha tenido pretensiones en la concepción y relación de su obra. Pero, a pesar del título, *Sinopsis histórica*, en ambos volúmenes se recoge inmenso material, se leccionado con criterio e imparcialidad histórica.

## S

SA (Fr. José) O. E. S. A.

Vida y trabajos del P. Fr. José de Sa, portugués. M. S.

El P. José Sa era natural de Cubellos, obispado de Lamego. Se trasladó a la India Oriental, profesando en 1604 en el convento de los Agustinos de Goa. Por orden de los Superiores Mayores misionó en la India Oriental y Occidental. De regreso a su patria es cuando escribe su itinerario con el título arriba indicado, Cf. VELA, Gregorio de Santiago, *Ensayo de una Biblioteca Iberoamericana de la Orden de San Agustín VII* (El Escorial, 1925) 1.

El Manuscrito existió en otro tiempo en el convento de Nuestra Señora de Gracia de Lisboa.

SADABA (Fr. Francisco del Carmen) O. R. S. A.

Catálogo de los Religiosos Agustinos Recoletos de la Provincia de San Nicolás de Tolentino de Filipinas, desde el año 1606... hasta nuestros días.

Madrid, 1906. En 4.º de 685 págs. + 2 de protestas y fe de erratas:

P. G. S. V., VII, p. 3

Los fines del autor están bien explícitos en la pág. 19 del prólogo: «Creemos, pues, llenar una exigencia muy natural, nacida del espíritu de Corporación que anima a nuestros muy amados hermanos de hábito, ofreciéndoles estas notas biográficas, en las que, a manera de cuadro sinóptico, o más bien como en álbum de familia, se presentan a la vista los seres queridos que en el transcurso de tres siglos ha contado en su seno nuestra amantísima Madre la Provincia de Filipinas; bastando una simple ojeada para poder contemplar el hermosísimo cuadro que forma esa ilustre pléyade de esclarecidos varones, que tanta gloria han dado a Dios y honor a la Sagrada Recolección Agustiniiana».

El P. Sábada da en su Catálogo una breve historia: 1) De las misiones enviadas a Filipinas; 2) De los Religiosos que han profesado en el convento de Manila; 3) De los Religiosos de otras Corporaciones afiliados a la Provincia de San Nicolás de Tolentino; 4) De los Religiosos de la Pro-

vincia de San Nicolás de Tolentino enviados a las Repúblicas Sudamericanas desde el año 1898; 5) De los Religiosos de la Provincia de San Nicolás de Tolentino de Filipinas enviados en 1888 a restaurar la Provincia de Nuestra Señora de la Candelaria en Colombia, y personal de la primera afiliado posteriormente a la segunda; 6) De los Religiosos de la Provincia de San Nicolás de Tolentino que no han pasado a Ultramar; 7) Del estado actual del personal de la misma Provincia en los diferentes conventos, colegios, residencias y ministerios de Europa, América del Sur y Filipinas.

SALAMANCA (Fr. D. de Diego de) O. E. S. A.

Carta acerca del P. Cornelio de Bye dirigida al Padre Agustín de Castro.

P. G. S. V., VII, 42.

Según el P. Gregorio de Santiago Vela, *op. cit.* VII, 42: «esta carta estuvo en poder del P. Gregorio Aurelio Dayneff, quien se aprovechó de la misma para escribir un pagnéirico del citado P. Bye al principio de su versión del *Compendio histórico* de la Orden Agustiniiana, del P. González de Critana. Para más detalles puede verse el mismo autor, *op. cit.*, III, 193-194.

SALCEDO (Fr. Manuel) O. E. S. A.

Informe sobre lo ocurrido en Bacarra con el alzamiento de los ilocamos en 1807.

«Arch. Hist.-His. Agustiniiano», XI (1920) 253-254.

P. G. S. V., VII, p. 59.

El Informe está fechado en dicho pueblo el 17 de noviembre de 1807.

SALGUERO (Fr. Pedro) O. E. S. A.

Vida del Ven. P. y Exemplarissimo Varon, el M. F. Diego Basalenque, Provincial que fue de la Provincia de S. Nicolás de Mechoacan, De la Orden de N. P. S. Agustín, escrita por el P. Maestro Fr. Pedro Selguero, Definidor de la misma Provincia. (escudo de la Orden) 1664.

Con licencia en México. Por la viuda de Bernardo Calderón en la calle de San Agustín.

P. G. S. V., VII, 66.

SALON (Fr. Miguel Bartolomé) O. E. S. A.

Libro de los grandes y singularísimos exemplos que dexo de si en todo género de sanctidad y virtud, particularmente en la piedad y misericordia con los pobres el Ilustrísimo Señor do Thomas de Villanueva Arçobispo de Valencia y Religioso de la Orden de Sant Agustín. Compuesto por el Maestro Fr. — — — de la misma Orden y catedrático de Theologia en la Universidad de Valencia a cumplimiento de su voto. (Estampeta de San Agustín). Con privilegio.

Impreso en Valencia en casa de Pedro Patricio. Año 1588. Acosta de Balsthasar Simon mercader de libros. En 8.º de 7 hs. s. n. de prols. + 411 págs. de texto + 5 s. n. de índice y colofón.

P. G. S. V., VII, 74.

El P. Salón consigna también algunos datos y documentos referentes a la misión que Santo Tomás de Villanueva mandó a México en 1534.

SAN AGUSTIN (Fr. Anselmo de) O. E. S. A.

Señor: Fr. Anselmo de San Agustín, Lector Jubilado, Provincial absoluto, Comisario y Procurador General en esta Corte de Madrid por la Provincia de San Nicolás de Tolentino en las Islas Filipinas de Agustinos Descalzos, puesto a los Reales pies de V. M., con el rendimiento debido, dice: Que en dichas Islas tiene su Provincia a su cargo, etc.

Fol. de 3 págs., sin lugar de impresión (1745).

P. G. S. V., VII, 92.

Es una solicitud pidiendo una misión de cincuenta religiosos.

SAN AGUSTIN (Fr. Gaspar de) O. E. S. A.

Conquista de las Islas Filipinas: la temporal, por las

armas del Señor Don Felipe Segundo el Prudente, y la espiritual por los Religiosos del Orden de nuestro Padre San Agustín: Fundación y progresos de su Provincia del Santísimo Nombre de Jesús. Parte primera dedicada a la Excma. Señora Doña María de Guadalupe Lancastre y Cárdenas, Duquesa de Avero, Arcos y Marqueda, etc. Escribirla el P. Fr. Gaspar de San Agustín, natural de Madrid, Procurador General de dicha Provincia del Santísimo Nombre de Jesús, Secretario y Definidor della y Comisario del Santo Oficio. Con privilegio. En Madrid, en la Imprenta de Manuel Ruiz de Murga. Año 1698.

Fol. de 16 hs. s. n. de prels. + 544 págs. de texto + 7 s. n. de índice.

P. G. S. V., VII, p. 97.

Cfr. también Díaz (Casimiro) O. E. S. A.

Pardo de Tavera en su *Biblioteca Filipina*, en el artículo dedicado al P. Gaspar San Agustín, lee lo siguiente sobre esta obra: «Es una obra rara, sumamente apreciada y buscada, no sólo por el interés que presenta bajo el punto de vista histórico, sino también como redacción, pues el autor cultivaba con fruto la literatura. Es la crónica más interesante de las que existen sobre Filipinas».

Memorial hecho en Philipinas para pedir Mission.  
Impreso en Madrid a principios del siglo XVIII.

P. G. S. V., VII, p. 116.

Contiene muchas noticias de las Doctrinas y Misiones de la provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas. Al final el P. Gaspar de San Agustín estampa una *Convocatoria para la Misión*.

SAN AGUSTIN (Fr. Tomás) O. E. S. A.

Carta del V. P. Tomás de San Agustín, mártir del Japón, al Rvmo. P. General de la Orden.

«Arch. Hist. Hisp.-Agustiniano», XXIII (1925), 369-70.

Se queja en su carta al Rmo. P. General de la Orden del poco entusiasmo que algunos Padres tienen y sienten por establecer misiones de la Provincia en el Japón, como lo

están haciendo los Jesuitas, Dominicos y Franciscanos. Pide al mismo P. General que le dé permiso para venir a Roma a besar los pies de Su Santidad y en informarle del estado de la Iglesia en el Japón.

Esta carta encuéntrase copiada en el «Regestum Rmi. Hieronimi Rigolii ab an. 1632 ad an. 1933» con la sign. Dd. 70 fol. 48v y ss.

SAN ANTONIO (Fr. José) O. E. S. A.

Flos sanctorum Augustiniano dividido en seis partes; as quatro primeyras tratam dos Santos, e Beatos, que tem día determinado nos doze mezes do Anno; a quinta dos Santos e Beatos de que se nao sabe o día de seu ditoso transito; a sexta dos Servos de Deos, que morrerao com opiniao de Santidade. Primeyra parte que cotem os Santos de Janeyro, Fevreyró, e Marzo. Dedicada a's saudosas memorias, e cenizas, inmortaes do Illustrissimo, e Reverendissimo Senhor Dom Fr. Antonio Botado Bispo de Hipponia, do conslho de S. Magestade, esclarecido Filho, e singular Befeytor da Provincia de Portugal dos Ermitas de S. Agostinho. Author. OP. M. Fr. Joseph de S. Antonio Vigario Provincial da dita Provincia (Adorno tipográfico) Lisboa Occidental, na Officina da musica anno de MDCCXXI. Con todas as Licenças necessarias.

En fol. de 22 hs. s. n. de preliminares + 720 págs. de lecto + 45 s. n. de índice y erratas.

P. G. S. V., VII, 140.

El publicó tres partes. La primera en el año indicado; la segunda en 1723 y la tercera en 1726.

SAN ANTONIO (Fr. Manuel) O. E. S. A.

Relación de la herida que un sangley dió a Fr. Juan de Rivera, llevándole con otro religioso (a quien dió muerte y echó en el mar) en confianza al Japón, y cómo le castigaron en Siam, 1685.

P. G. S. V., VII, 144.

El suceso trágico a que se refiere esta *Relación* tuvo lugar en 1679. La relación fue escrita en latín y dirigida a la

Sagrada Congregación de Propaganda, con el fin de informar a esta de lo ocurrido en esta ocasión.

SAN ANTONIO (Bto. Vicente de) O. E. S. A.

Carta del Bto. Vicente de San Antonio escrita a su Provincial desde el Japón el 25 de octubre de 1630, con una lista de 72 japoneses que padecieron el martirio a 28 de septiembre del mismo año.

P. G. S. V., VII, 146.

El P. Gregorio de Santiago Vela, *op. cit.* arriba, dice lo siguiente sobre esta carta: «La publicó el P. Sádaba como parte de su trabajo *Nuestros Mártires del Japón*, en el núm. de febrero de 1916 del *Boletín de la Provincia de San Nicolás de Tolentino de Filipinas*, sirviéndose del mismo original del Beato según existe en los procesos para su beatificación, y de la cual, dice, se han sacado copias fotográficas bastante exactas, gracias a la nitidez de caracteres con que se distinguen los escritos del santo mártir».

Carta del insigne mártir Fr. Vicente de San Antonio... a un amigo suyo desde la cárcel de Nagasaki, 22 de julio de 1632.

«Arch. Hist. Hisp. Agustiniiano», VII (1917) 10-29.

En esta carta cuenta el Beato a su amigo los innumerables tormentos que hasta entonces habían padecido. El amigo se llama Patricio y vivía en Machan.

Carta dirigida a su Vicario Provincial Fr. Pedro de la Madre de Dios desde el Japón con fecha 18 de enero de 1624, en que refiere el Bto. Vicente su jornada a dicho reino y primeros trabajos que padecieron los PP. Agustinos Descalzos.

P. G. S. V., VII, 146.

Carta dirigida a unos paisanos suyos con fecha 1.º de noviembre de 1630 desde la cárcel de Omura participándoles el martirio que le espera.

P. G. S. V., VII, 146.

Carta escrita en Nagasaki con fecha 23 de marzo de 1626, con el seudónimo de «Fulgencio Ortega», dando

cuenta de las persecuciones y trabajos que padecían los misioneros en el Japón.

P. G. S. V., VII, 146.

SANCHEZ (Fr. Baltasar) O. E. S. A.

Informe acerca de los servicios prestados por los Padres agustinos en las Bisayas (Filipinas) el 9 de julio de 1758. P. Bernardo Martínez, *Provincia Agustiana del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas (Filipinas)*.

Madrid, 1909, 162-164.

SAN FRANCISCO DE ASIS (Fr. Pedro de) O. E. S. A.

Historia General de los Agustinos Descalzos de la Orden de Ermitaños de el Gran Patriarca y Doctor de la Iglesia San Agustín de la Congregación de España y de las Indias. Tomo cuarto. Por el P.———, Lector Jubilado, Calificador del Santo Oficio, Misionero Apostólico, Padre de Provincia en la de Aragón, Ex-Definidor General, Chronista de dicha Congregación. Dedicado a San Nicolás de Tolentino. Contiene tres Décadas, que corren desde el año 1661 hasta el año 1690.

En Zaragoza. En la Imprenta de Francisco Moreno. Año de 1756.

Fol. de 19 hs. s. n. de prels. + 580 págs. de texto + 12 hojas s. n. de índices.

P. G. S. V., VII, 158.

En la dedicatoria se dan noticias referentes a los PP. Recoletos en Filipinas y en el Japón.

SAN GUILLERMO (Fr. Juan de) O. E. S. A.

Historia de la Provincia de Tierra Firme de Agustinos Descalzos.

P. G. S. V., VII, 165.

Varones ilustres del Convento de la Candelaria.

P. G. S. V., VII, 165.

SAN MATIAS (Fr. Manuel de) O. E. S. A.

Memorias de algunas cosas memoraveis do Conven-

to de Santa Mónica de Goa nos principios de sua fundação. M. S.

P. G. S. V., VII, 217.

SAN NICOLAS (Fr. Andrés de) O. E. S. A.

Historia General de los Religiosos Descalzos, de la Orden de los Ermitaños del Gran Padre y Doctor de la Iglesia San Agustín, de la Congregación de España y de las Indias. A la Catholica Magestad del Rey nuestro Señor, Felipe Quarto. Por el P. Fr. ———, Hijo de la misma Congregación, su Cronista, y Rector del Colegio de Alcalá de Henares. Tomo Primero. Desde el Año MDLXXXIII hasta el MDCXX, dividido en tres décadas. Con privilegio.

En Madrid, por Andrés García de la Iglesia. Año 1664.

Fol. de 12 hs. s. n. de prels. + 586 págs. de texto + 16 hojas s. n. al final.

P. G. S. V., VII, 225.

Obra no muy documentada en general, en la que la fantasía y prejuicios del autor juegan el papel más importante. No se puede citar con garantía, sin estar afianzados en la verdad, conocida por otras fuentes.

SAN PEDRO (Ilmo. D. Fr. Sebastián de) O. E. S. A.

Relação do martyrio dos Padres Fr. Nicolás de Mello e Fr. Nicolao de S. Agostinho Eremitas Augustinianos, remitida ao Illustrissimo D. F. Alexio de Menezes, Presidente do Conselho do Portugal. M. S.

P. G. S. V., VII, 254.

SAN PROSPERO (Fr. Antonio de) O. E. S. A.

Apuntes sobre las misiones que han venido a estas Islas. M. S.

P. G. S. V., VII, 258.

De los asaltos de los ingleses a la cabecera y pueblo de Bulacán

P. G. S. V., VII, 258

Dice el P. Gregorio de Santiago Vela, *op. cit.*, VII, 258 sobre esta: «Durante la guerra contra los ingleses, debió escribir muchas cartas referentes a asuntos de la misma, a

juzgar por la numerosa correspondencia a él dirigida por Anda y demás jefes o empleados del ejército español, como puede verse en el tomo citado de dicha colección. La correspondencia expresada de Anda y Salazar existía en el Archivo de Provincia en el *Índice* del cual se anota de este modo: «Copia de la correspondencia del P. San Próspero con el Sr. Anda y otros sujetos. Su autenticidad no parece incontestable». Donde debe leerse todo lo contrario, es decir que la correspondencia fue dirigida al P. San Próspero».

Se encuentra publicada en *Documentos indispensables para la verdadera historia de Filipinas II*, 246-252, del P. Navarro.

SANTAREN (Fr. Hilario) O. E. S. A.

Historia de los primeros Datos que procedentes de Borneo poblaron estas Islas (Filipinas) según narra un viejo manuscrito que proporcionaron del pueblo de Janinay en el año de 1838.

El P. Gregorio de Santiago Vela no la cita entre las obras del P. Santaren. Pero la conoce y la paterniza en el citado P. Angel Pérez *Igorrotes* (Manila, 1902) 381-386.

SAN ROMAN (Fr. Miguel) O. E. S. A.

La escuela de Iquitos. Su origen y sus progresos.

«Arch. Hist. Hisp. Agustiniiano» XVII (1922) 177-191.

El autor no se propone en este artículo dar una historia de la fundación de la escuela de Iquitos, sino mas bien, dar a conocer algunos de los resultados obtenidos, como la redención moral de la juventud de Iquitos, la formación intelectual y el prepararla para afrontar dignamente las dificultades de la vida.

SANTA ANA (Fr. Diego de) O. E. S. A.

Documentos e vida de D. Fr. Aleiso de Menezes. M. S.  
P. G. S. V., VII, 293.

Fundação do Real Mosteiro do Nuestra Madre Santa Mónica de Goa das Religiosas Augustinhas. M. S.

P. G. S. V., VII, 293.

## SANTA MARIA (Fr. Antonio de) O. E. S. A.

Martyrologio singular da invictissima Japoneza e veneravel virgem Maria Magdalena Mantellata Dos Agostinhos Descalços. Offrecido a Serenissima Rainha de Portugal D.<sup>a</sup> Maria Francisca Isabel de Saboya. Escrito pelo ———, Lente de Artes no convento de N. Senhora das Mercês da Cidade de Evora. Lisboa.

Con Licença. Na Officina de Antonio Rodriguez d' Abreu. Anno 1675.

En 16.<sup>o</sup> de 12 hs. s. n. de prels. + 230 de texto; desde la 217 en adelante falta la paginación.

P. G. S. V. VII, 316.

Consta de XV elogios en los que se celebran las virtudes y méritos de la Ven. Magdalena y de los Btos. Francisco de Jesús y Vicente de San Antonio; El autor quizás se inspiró en el poema del P. San Nicolás. El Autor no cita para nada al Bto. Bartolomé Gutiérrez.

## S. MARIA ISASIGANA (Fr. Baltasar de) O. E. S. A.

Carta dirigida al Provincial Fr. José López con fecha 28 de diciembre de 1702, sobre los progresos de las misiones de Garraglán y Pantabagán.

P. G. S. V., VII, 333.

Está publicada en el impreso *Copia de la carta*, del Ilmo. Sr. Foronda y también en la obra del P. Antonio Mozo, *Noticia histórico-natural de los gloriosos triunfos conseguidos por los religiosos del Orden de N. P. San Agustín en Filipinas y en China*. (Madrid, 1763) 120-121.

Cartas sobre las misiones de Garraglán y Pantabagán, escritas en 1705 al Provincial P. Juan Bautista de Olarte.

P. G. S. V., VII, 333.

Son tres cartas y se encuentran publicadas en la obra del P. Angel Pérez, *Relaciones agustinianas de las razas del norte de Luzón (Filipinas)*. (Manila, 1904) 296-299.

## SANTA TERESA (Fr. Diego) O. E. S. A.

Historia General de los Religiosos Descalzos del Orden del Gran Padre y Doctor de la Iglesia San Agustín;

de la Congregación de España y de las Indias. Tomo tercero. Que dexó escrito el V. P. Fr. ———, Lector Jubilado, Ex-Definidor y Cronista General de la misma Congregación. Coordinado y añadido por el P. Fr. Pedro de San Francisco de Asís, Lector Jubilado, Calificador del Santo Oficio, Misionista apostólico, Definidor de la Santa Provincia de Aragón, Cronista General. Dedicado a Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza. Contiene las adiciones apologéticas al tomo primero, en defensa de la descalcez agustiniana, respondiendo a lo que escribió contra ella el P. M. Fr. Alonso de Villerino, y una década que corre desde el año 1651 hasta el de 1660. Con licencia. En Barcelona. En la Imprenta de los Herederos de Juan Pablo y Mana, administrado por Mauro Marti. Año 1743.

Fol. de 13 hs. s. n. de prels. + 560 págs. de texto + 10 hojas s. n. de tablas.

P. G. S. V., VII, 356.

Despréndese de la lectura del prólogo que el autor carecía de informaciones amplias y detalladas sobre Ultramar, no habiendo estado tampoco en los lugares en que habían misionado sus hermanos de hábito. Suple esta falta de información el editor de la obra, puesto que había residido en Filipinas diez años y dos en México, contando al mismo tiempo con largas informaciones, que le habían sido enviadas por los misioneros de la Orden. Por tanto, es justo concluir que la obra es más del P. Pedro de San Francisco de Asís que del P. Santa Teresa.

S. LEONIS AMAZONAS (Praefectura apostólica)

Praefectura apostólica S. Leonis Amazonas in Vicariatu mutatis finibus erigitur.

•Anal. Augustiniana• IX (1921-22) 99.

Está dada en Roma el 22 de febrero de 1921.

SANTIAGO (Fr. Félix) O. E. S. A.

Informe sobre el estado de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas. Manila, 8 de junio de 1733.

•Arch. Hist. Hisp. Agustiniiano• XVIII (1922).

P. G. S. V. VII, 363.

Fue escrito con motivo de la venida a España por Procuradores de los PP. Miguel Vivas y Matías Ibarra. Está fechada en Manila el 8 de junio de 1733.

S. VELA (Fr. Gregorio) O. E. S. A.

Algunos datos relativos a la historia Agustiniiana del Perú.

«Arch. Hist. Hisp. Agustiniiano» V (1916) 198-203.

P. G. S. V., VII, 383.

Son dos cartas del famoso indio Inga Tito Cusi Yupanqui. E. P. Gregorio de Santiago Vela las prologó con un amplio e interesante estudio.

Algunos privilegios concedidos al Convento del Santo Niño de Cebú.

«Arch. Hist. Hisp. Agustiniiano» III (1914) 326-342.

P. G. S. V., VII, 384.

Copia de bulas y breves originales tal como se conservaban en el Archivo del convento citado de Cebú.

Copia de la relación del hallazgo de la milogrosa imagen del Santo Niño de Cebú, que mandó hacer el Conquistador P. Miguel López de Legazpi.

«Arch. Hist. Hisp. Agustiniiano» V (1916) 418-423.

P. G. S. V., VII, 384.

Crónica de la Provincia Agustiniiana del Santísimo Nombre de Jesús de México. Libro quinto compuesto por el P. M. Fr. Esteban García y publicado por la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas en su Archivo Histórico Hispano-Agustiniiano. Con las licencias necesarias.

Imprenta de G. López del Horno. San Bernardo, 92.

En 4.º de 22 hs. s. n. + 404 págs. + 1 s. n. de fe de erratas.

P. G. S. V. VII, 381-382.

De nuestras antiguas misiones de China.

«Arch. Hist. Hisp. Agustiniiano» XV (1921) 53. (1922) 216-227.

P. G. S. V., VII, 290.

Dos cartas del P. Rada.

«Arch. Hist. Hisp. Agustiniiano» XX (1924) 151.

P. G. S. V., VII, 392.

El M. R. P. Fr. Baltasar de la Torre, Ex-Provincial,  
Misionero de China.

«Arch. Hist. Hisp. Agustiniiano» V (1916) 318-320.

P. G. S. V., VII, 383.

Es un artículo necrológico, que compendia muy bien la biografía del P. Saturnino de la Torre.

Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de San Agustín, 6 Tomos (27 por 20 cm.).

1.º Manila, 1913; págs. 742 con addenda et corrigenda e índice onomástico; 6.º, Madrid, 1915; págs. 722; 3.º Madrid, 1917; págs. 728; 5.º, Madrid, 1920, págs. 766; 6.º Madrid, 1922; págs. 736; 7.º, Madrid, 1925, págs. 740.

P. G. S. V., VII, 376-81.

Es una obra de mérito extraordinario y verdadero arsenal de datos históricos y bibliográficos, aunque incompleta. Contiene numerosas noticias sobre obras de Misioneros Agustinos.

Facultades de los antiguos Comisarios de Filipinas.

«Arch. Hist. Hisp. Agustiniiano» XVI (1921) 92-100.

P. G. S. V., VII, 391.

Contiene datos interesantes para la historia de las misiones de Filipinas.

Fragmentos de correspondencia de los primeros Misioneros Agustinos de Filipinas.

«Arch. Hist. Hisp. Agustiniiano» XVIII (1922) 135-160.

P. G. S. V., VII, 391

Se encuentran al final del códice 4349 de la sección de Mss. de la Biblioteca Nacional de Madrid. Estos fragmentos del citado códice son una copia del códice del P. Sicardo. El P. Gregorio de Santiago Vela los presenta aquí precedidos de una larga introducción, en la que compulsa el valor de tales documentos, al mismo tiempo; que los ilustra con gran número de notas.

Historiadores de la Provincia Agustiniiana de Méjico en los siglos XVI y XVII.

«Arch. Hist. Hisp. Agustiniiano» IX (1910) 241-255.

Es la introducción a la *Crónica de la Provincia Agustiniiana del Santísimo Nombre de Jesús de Méjico*, Madrid, 1922.

La Provincia Agustiniiana de Michoacán y su historia.

«Arch. Hist. Hisp. Agustiniiano» XIX (1923) 129-134; 266-279.

P. G. S. V., VII, 392.

Trátase especialmente de la *Crónica* manuscrita del P. Escobar, de la cual el P. Vela reproduce un capítulo como muestra de estilo y de los amplios conocimientos que poseía el autor de la *Crónica*. El P. Vela ha escogido el capítulo consagrado a enumerar los escritores de la Provincia y sus obras literarias. Naturalmente abundan las noticias amplias sobre la obra misionera de los Agustinos en la referida Provincia.

Mártires agustinos del Japón.

«Arch. Hist. Hisp. Agustiniiano» XVII (1922) 54-72.

P. G. S. V., VII, 385.

Relación con abundancia de notas acerca del martirio de los Beatos Bartolomé Gutiérrez, Francisco de Jesús, Vicente de San Antonio, Melchor de San Agustín y Martín de San Nicolás, agustinos; P. Antonio Pinto, jesuíta; Fray Gabriel de la Magdalena, hermano franciscano de obediencia y del P. Jerónimo de la Cruz, terciario franciscano.

Misiones agustiniianas entre los monteses de Filipinas, llamados italones, isináis e ilongotes.

«Arch. Hist. Hisp. Agustiniiano» VI (1916) 111-124.

P. G. S. V., VII, 384.

Breve relación de los pueblos y misiones que están a cargo de los Religiosos Agustinos calzados en los montes de Pantabangan y Caranglán, llamadas comunmente de los Italones, Isináis e Ilongotes. Sobre esta *Relación* dice el P. Gregorio de Santiago Vela, en *Archivo Histórico-Hispánico Agustiniiano*, vol. y pág. citadas: «Se encuentra este papel,

anónimo y sin fecha, en el código 11.014 de la sección de Mss. de la Biblioteca Nacional. Puede conjeturarse que fue redactado con posterioridad a 1717, por lo que se dice en las últimas fundaciones de pueblos, pero creemos que no muchos años después. Con respecto al autor nada podemos decir, porque ninguna indicación se encuentra sobre el particular en el código mencionado; parece que fue algún misionero agustino por el conocimiento que demuestra tener de aquellos pueblos y misiones; sin embargo, no se nombra a ningún Padre Agustino, lo que en verdad llama la atención. Todo el código se ha formado de papeles, que tratan de asuntos filipinos, escritos la mayor parte en papel de arroz, y ha sido muy manejado por los filipinistas que de él han sacado algunas relaciones hoy muy conocidas. Publicamos este *apuntamiento*, no porque sea cosa mayor, sobre todo para quien haya leído las *Relaciones Agustianas*, del P. Ángel Pérez, sino porque en brevísimo relato se da noticia de aquellas misiones y de las fundaciones de los Agustinos en Filipinas a principios del siglo XVIII en los lugares que se citan, pues la Provincia sostenía otras misiones en los mismos años en diversos puntos de las Islas. Por decir algo, añadimos algunas indicaciones en breves notas, y a continuación del manuscrito mencionado publicamos varios datos que servirán para ilustrar la biografía del P. Alejandro Cacho de Villegas, uno de los principales misioneros, que por más de cuarenta años vivió totalmente dedicado a la evangelización de los infieles».

Notas filipinas. Sobre los Agustinos y otros santos en Filipinas.

«Arch. Hist. Hisp. Agustiniانو» XIX (1924) 179-195.  
P. G. S. V., VII, 392.

Se refiere a la pacificación o conquista de los zambales en 1950 y a la parte que en ello tuvieron los Agustinos de la Provincia del Sontísimo Nombre de Jesús de Filipinas.

Notas sobre los Agustinos en Colombia.

«Arch. Hist. His. Agustiniانو» XXI (1924) 309-316.  
P. G. S. V., VII, 392.

Apuntes acerca del testamento del P. Resquejada que se conserva en Tunja (Colombia).

Notas históricas de la Provincia Agustiniiana de Méjico.  
«Arch. Hist. Hisp. Agustiniiano» XIV (1920) 61-78;  
299-311.

P. G. S. V., VII, 390.

Los artículos de referencia se componen principalmente de documentos entresacados de las *Adiciones* del P. Sicardo a la *Crónica* del P. Grijalva. De dichas *Adiciones*, que se conservan inéditas en la Biblioteca Nacional.

Papeles referentes al V. P. Nicolás Melo.

«Arch. Hist. Hisp. Agustiniiano» XVII (1922) 150-156.

P. G. S. V., VII, 391.

Son copias de algunos documentos que se conservan en el Archivo de Simancas.

Primeros misioneros que dieron la vuelta al mundo.

«Revista de la Exposición Misional Española» de Barcelona, (1928-29) 29-30.

Sobre misiones en el Japón.

«Arch. Hist. Hisp. Agustiniiano» XV (1921) 360-64.

P. G. S. V., VII, 391.

Precedidas de extensa introducción se publican las informaciones, en portugués, sobre el martirio de los VV. PP. Tomás de San Agustín y Miguel de San José.

Un mártir del Perú.

«Arch. Hist. Hisp. Agustiniiano» XVI (1921) 369.

P. G. S. V., VII, 387

Se trata del P. Agustín Hurtado de Ibarquen, natural de Lima, Catedrático de Vísperas de San Ildefonso. Después de 17 años continuos que asistió a la conversión de sus hermanos infieles Ninarbas en las montañas que confinan en el pueblo de Huanta, estando predicando fue asetaado por los infieles, y despues de muerto quebrantada la cara con una gran piedra, fue abandonado hasta de sus más caros familiares. Juntamente con él padecieron el martirio cinco Cofrades de la Correa. Ocurrió todo esto el 2 de abril de 1702.

Un capítulo de historia agustiniana de Méjico.

«Arch. Hist. Hisp. Agustiniáno» XIII (1919) 337-342.

P. G. S. V., VII, 390.

Se discute acerca de la intervención del P. Veracruz en la fundación de la Universidad de Méjico. En apéndice se trata de una escuela establecida en el convento agustiniano de dicha ciudad, y también del célebre colegio de San Pablo, fundado por el P. Veracruz.

Un misionero desconocido.

«Arch. Hist. Hisp. Agustiniáno» XVI (1921) 370.

Se trata del P. Adeodato, agustino descalzo, que probablemente fue compañero del Obispo de Pekín Juan Damasceno Sallustri, fallecido en el mes de septiembre de 1781. Se conservan pocas noticias de este misionero italiano.

SANTIAGO (Ilmo. D. Fr. Pedro de) O. E. S. A.

Relación del tránsito que hicieron a las Indias los Padres Agustinos Descalzos de España el año 1605, y progresos que han tenido entre ambas, hasta el año 1630. (Escudo del Mecenás). Al Ilustrísimo y Excelentísimo Sr. don Lorenço de Cárdenas y Valdo, Conde de la Puebla, Marqués de Bacarés, Mayordomo de su Magestad y Gentilhombre de su Cámara, del Consejo de Estado y Guerra, y Presidente en el Real de Indias.

En 4.º de 75 hs. foliadas, sin pie de imprenta.

P. G. S. V., VII, 367.

Dice el autor de la dedicatoria al Conde, su Mecenás, que le ofrece este trabajo como un sumario o memorial de los progresos de los PP. Agustinos Recoletos en las Indias, para conseguir la fundación del Hospicio de Méjico de que tanto necesitaban los misioneros que habían hacer escala en Nueva España para pasar a Filipinas y Japón.

SANTISTEBAN (Fr. Jerónimo de) O. E. S. A.

Carta dirigida a Santo Tomás de Villanueva desde Jacapixtlan a 9 de octubre de 1539.

P. G. S. V., VII, 408.

SANZ (Atilano) O. E. S. A.

Los Agustinos en los consejos y empresas de Felipe II.  
«Arch. Hist. Hisp. Agustiniiano» XXXIII (1930) 335-358).

Artículo de divulgación, demasiado breve para la amplitud de la empresa misionera de Felipe II con respecto a los misioneros agustinos de América y Filipinas.

SEGURA (Fr. Manuel) O. E. S. A.

La libertad de los prisioneros Agustinos de Filipinas.  
«La Ciudad de Dios» LI (1900) 192-201.

P. G. S. V., VII, 465.

Se refiere el autor a la libertad de los prisioneros agustinos en la revolución de 1898.

SERRANO (Fr. Francisco) O. E. S. A.

Carta del P. Serrano, Provincial de Castilla. Está fechada en Medina del Campo y dirigida a los PP. Agustinos de la Provincia de Méjico.

«Arch. Hist. Hisp. Agustiniiano» XVI (1921) 216-217.

P. G. S. V., VII, 480.

Sobre esta escribe el P. Vela en la obra y página citada: «Parece haber sido el destinatario el P. Alonso de Veracruz y se dan noticias importantes sobre asuntos religiosos de aquella Provincia y también se habla del viaje intentado por el Beato Orozco de pasar a las misiones de Méjico».

El P. Serrano volvió a escribir otra carta en 25 de junio repitiendo y ampliando las noticias de la anterior.

Siendo Provincial de la de Castilla dispuso la primera misión agustiniana compuesta de doce religiosos que salió de España para el Perú en Mayo de 1550, dirigiéndoles una carta fechada el 14 de Abril en Medina del Campo, en la que les daba instrucciones de cómo se habían de gobernar y comportarse durante el viaje con otros avisos y consejos llenos de espíritu y apropiados a la campaña evangelizadora que iban a emprender. Dicha carta se encuentra publicada en la relación que de los primeros trabajos de los Agustinos en el Perú se reprodujo en el tomo III de la *Colección de documentos inéditos del Archivo de Indias*. En el artículo

del P. Juan de San Pedro puede verse citada la relación de referencia, pág. 250 del presente volumen.

SICARDO (Ilmo. D. Fr. José) O. E. S. A.

Cristiandad del Japón y dilatada persecución que padeció. Memorias sacras de los mártires de las ilustres Religiones de Santo Domingo, San Francisco, Compañía de Jesús y crecido número de seglares. Y con especialidad, de los Religiosos del Orden de N. P. S. Agustín. Su autor el P. M. Fr. — — —, de dicha Orden, Doctor en Teología por la Real Universidad de México, Examinador Synodal y Visitador del Obispado de Michoacán, Maestro de las Provincias de Castilla y México, Theologo y Examinador del Tribunal de la Nunciatura de España y Predicador de su Magestad. Dedícales al Exmo. Señor Rodrigo Manuel Fernández Manrique de Lara, Conde de Frigiliana, y de Aguilar, del Consejo de Estado y Gobernador del Sacro, Supremo y Real de Aragón, etc... Año de 1698. Con privilegio. En Madrid. Por Francisco Sanz. Impresor del Reyno y Portero de Cámara de su Magestad.

Fol. de hs. s. n. de prels. más 448 págs. de texto, más 13 s. n. de tabla.

SAJAMAR (Ernesto) O. E. S. A.

With Augustinians in Bolivia.

«The Tagastan» V (5942) 154-161.

SUAREZ (Fr. Elías) O. E. S. A.

Cartas de China.

«Revista Agustiniiana» I (1881) 479-80; II (1881) 185-87.

P. G. S. V., VII, 593.

Las cartas están dirigidas al P. Tirso López y tratan de la lista de ciudades que abarca el dilatado Vicariato de Hunan Septentrional.

Contradicciones que nuestros misioneros padecieron en Siam-Te-Fú (China).

M. S. en fol. de 16 págs. conservado en el Archivo de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas.

P. G. S. V., VII, 593.

Relación de lo sucedido en el Vicariato de Changteh. Año de 1882. Contradicciones de Changteh.

«Ecos del Apostolado», núm. 67, págs. 226-232, Julio de 1936 y 269-272-272, Agosto; 306-308, Septiembre de 1936.

Relación del viaje a China de los PP. Elías Suárez y Agustín Villanueva.

«Ecos del Apostolado», núm. 60, pág. 264, Agosto de 1935.

SUAREZ (Fr. Nicolás) O. E. S. A.

Vida y martirio del glorioso Padre Fray Diego Ruiz Ortiz, de la Orden de N. P. S. Agustín, natural del lugar de Xetafe, Protomártir del Perú. Sacadas de las historias de la Orden, que trata de la entrada que hicieron nuestros Religiosos en aquellos Reynos. Recopilada por el P. ———, religioso de la misma Orden. Dedicada al Ilmo. Señor D. Pedro Pacheco Gizón, de los consejos de su Magestad, Real de Castilla, e Inquisición, Presidente en el de la Cruzada, etc. Con licencia. En Madrid.

Por Melchor Sánchez, año de 1659.

P. G. S. V., VII, 606.

El P. Suárez sacó lo principal de su relación de la Crónica moralizada, del P. Antonio de la Calancha. Tuvo también presentes las informaciones que de la vida y martirio del Venerable Ortiz hizo la Provincia del Perú, la cual consiguió por medio de sus Procuradores introducir la causa de beatificación en Roma.

El ejemplar descrito pertenece al Convento de MM. Agustinas de la Encarnación de Madrid. Existen también dos ejemplares en la Biblioteca Nacional: 3-30981 y 3-39877.

## T

TECUWEN (Fr. T.) O. E. S. A.

P. Fulgencio Stevins ende Augustijnse Klopjes in de Hollandse Missie.

«Anima una» I (1954) 10-17.

TEJERINA (Fr. Cándido L.) O. E. S. A.

Los Padres Agustinos en Filipinas.

«El Buen Consejo» de Madrid. Año 1908, I, 139 ss.

TOMBO (Fr. Juan) O. E. S. A.

Iglesia y Convento de Malolos, en Bulakan (Filipinas), y cronología de los religiosos agustinos misioneros y párrocos de dicho pueblo desde su fundación.

«Rev. Agustiniana» VII (1884) 167-173.

P. G. S. V., VII, 657.

Contiene varios grabados de la Iglesia y Convento.

TORRE (Fr. Saturnino de la) O. E. S. A.

Carta sobre las Misiones Agustiniánas de China, fechada a 3 de febrero de 1898.

Se publicó en el núm. 134 de «Las Misiones Católicas» de Barcelona.

P. G. S. V., VII, 679.

Cartas relativas a nuestras misiones China.

«Revista Agustiniana» VII (1884) 177-180, X (1885) P; 458-462; XI (1886) 376-377; XII (1886) 270-27 L.

P. G. S. V., VII, 679.

Ilmo. y Rvmo. Sr. D. Fr. Luis Pérez y Pérez.

Publicado en «Las Misiones Católicas» de Barcelona, número 170.

P. G. S. V., VII, 679.